



**FACULTAD DE PERIODISMO  
Y COMUNICACION SOCIAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**MAESTRIA EN PLANIFICACION Y  
GESTION DE PROCESOS COMUNICACIONALES**

**PLANGESCO**



**PLANGESCO**

Maestría en Planificación  
y Gestión de Procesos  
Comunicacionales -  
PLANGESCO

**Políticas públicas para el desarrollo local de las comunidades  
indígenas en Argentina: una experiencia de planificación en  
comunicación y gestión participativa**

**Maestrando: Adrián Radic**

**Director de Tesis: Washington Uranga**

**2015**

## **Políticas públicas para el desarrollo local de las comunidades indígenas en Argentina: una experiencia de planificación en comunicación y gestión participativa**

Esta tesis está organizada en Introducción, Primera, Segunda y Tercera Parte, y Anexos, respondiendo al criterio de dotar de unidad a un conjunto de textos que por momentos refieren a diversos propósitos.

Así, en la Introducción se describe el problema que requiere respuesta en este trabajo, los objetivos del mismo y los ejes con los que se abordó el Proyecto que se analizará.

En la Primera Parte se definen y desarrollan los marcos teórico y metodológico empleados. En el marco teórico pertinente al problema estudiado se desarrollan las principales nociones teóricas que fundamentan las propuestas de las políticas indígenas:

- los cambios de paradigma en el concepto de desarrollo y su planificación,
- la importancia de lo local y la significación del territorio en la cosmovisión indígena,
- los problemas y el alcance de los procesos de participación.

En relación al marco metodológico, se describe la sistematización como estrategia de construcción de conocimientos para la recuperación, consolidación, reorientación y multiplicación de prácticas sociales *de* transformación y *en* transformación desde la mirada de la planificación y gestión de procesos comunicacionales desde una perspectiva crítica de los paradigmas dominantes. Además se describe el proceso de investigación en sus dimensiones abordadas, instrumentos y protocolos de indagación.

La Segunda Parte nos acerca al plano de las acciones. En primer orden se exponen el desarrollo y las conclusiones obtenidas a partir de la realización del Foro Nacional *Derechos de los Pueblos Indígenas en las Políticas Públicas*. Luego se enumeran los

principales resultados y efectos generados por la implementación del Proyecto Desarrollo de las Comunidades Indígenas, así como algunas de las lecciones aprendidas, con un análisis y descripción de todos los proyectos ejecutados.

En la Tercera Parte se presentan las conclusiones de la Tesis que, a modo de síntesis final, exponen las principales reflexiones a las que arribé desde la sistematización de esta práctica.

En los Anexos se han incluido los documentos del Foro Nacional y el Taller de Evaluación Participativa del Napi Río Negro para una mayor visualización del enfoque comunicacional que facilitó el proceso de gestión de las comunidades involucradas.

## **Introducción**

### **I. Presentación del problema**

### **II. Ejes que caracterizaron el Proyecto de Desarrollo de Comunidades Indígenas (DCI)**

### **III. Cómo se construyó la relación entre el mundo indígena y el mundo occidental. El Estado y las comunidades.**

#### **Primera Parte:**

##### **A. Marco Teórico**

A1. Políticas públicas y comunicación para el desarrollo local de las comunidades indígenas

A.2. Las ideas que sustentan la política indígena

A.2.1. Aproximaciones a la noción de desarrollo

A.2.2. Acerca del carácter local del desarrollo

A.2.3. Las estrategias de desarrollo: diversidad cultural y biodiversidad

A.2.4. El lugar de los sujetos en la planificación del desarrollo local

A.2.5. Tensiones y atolladeros: el difícil camino de construir una sociedad plural

##### **B. Marco Metodológico**

B1. Metodología, técnicas y estrategias

B2. Instancias de planificación, gestión y participación

B3. Las comunidades participantes

#### **Segunda Parte**

##### **C. Foro Nacional “*Derechos de los pueblos indígenas en la política pública*”**

C.1. El proceso de organización del Foro Nacional

C.1.1. *Nace la idea*

C.2. La convocatoria

C.3. Conformación de los Foros Regionales

C.4. El estatuto jurídico de los pueblos originarios

C.5. La lucha por el territorio

C.6. Los pueblos indígenas como protectores de la biodiversidad

C.7. Educación intercultural para todos

## **D. El Proyecto DCI y los derechos de los pueblos indígenas**

D.1. La importancia de las nuevas legislaciones

## **E. Memoria del proceso de gestión**

E.1. Los inicios

E.2. La ampliación del alcance del DCI

E.3. Consolidando la ejecución

## **F. Proyectos y actuaciones de las comunidades**

F.1. Las acciones en el territorio

### **F.2. Iniciativas de los pueblos Diaguita Calchaquí**

F.2.a. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de Amaicha y Quilmes

F.2.b. La resignificación de una antigua práctica: el proyecto Torna-Vuelta

F.2.c. Mejoramiento de la actividad artesanal

### **F.3. Proyectos realizados por el Pueblo Kolla**

F.3.a. Desarrollo del ecoturismo en Finca Potrero

F.3.b. Diagnóstico de aguas subterráneas, ríos y vertientes

F.3.c. Un sistema de riego para Finca Tumbaya

### **F.4. Proyectos realizados por el Pueblo Mapuche**

F. 4.a. Comanejo del Parque Nacional Lanín

*Capacitación para el fortalecimiento intercultural del Comanejo*

*Fortalecimiento del Consejo Lanín*

F.4.b. Radio Comunitaria Intercultural

F.4.c. Rescate de la memoria oral mapuche

F.4.d. Construcción de invernaderos

## **F.5. Proyectos realizados por el Pueblo Mbya-Guaraní**

F. 5.a. Fortalecimiento social y cultural de las comunidades

### **Tercera Parte**

#### **G. Reflexiones finales**

#### **H. Bibliografía**

#### **Anexo A: Foro Nacional *Derechos de los pueblos indígenas en la política pública***

I. Cronograma de foros regionales

II. El documento del Foro Nacional

#### **Anexo B: Taller de Evaluación Participativa Napi Río Negro**

1. El campo a evaluar

2. Objetivos, participantes y metodología del taller

3. Lecciones aprendidas

3.1. Fortalezas propias que favorecieron el desarrollo del proyecto

3.2. Problemas detectados

3.3. Conflictos con otros sectores sociales que preocupan a las comunidades y condicionan sus trabajos

3.4. Iniciativas mapuche que permitieron mejorar los resultados

3.5. Iniciativas de articulación entre comunidades

3.6. Las comunidades mapuche de Río Negro debaten algunas cuestiones en referencia al rol del proyecto DCI

3.7. Expectativas a futuro

4. Subproyectos ejecutados

5. Participantes

## **Introducción**

### **I: Presentación del Problema:**

Esta Tesis problematiza y sistematiza la gestión del Programa Desarrollo de las Comunidades Indígenas (DCI), con el objetivo de identificar los principales aspectos a ser tenidos en cuenta, desde la perspectiva PLANGESCO, al momento de planificar Políticas Públicas Indígenas. Para ello hago un recorrido por el proceso de gestión, contextualizando su desarrollo y problematizando la relación histórica entre el Estado y sus políticas con las comunidades indígenas de nuestro país.

Después de la terrible crisis política, económica y social de los años 2001 y 2002 en nuestro país, asume la presidencia de la Nación en el año 2003 el presidente Néstor Kirchner, quien plantea una política pública transversal a toda la gestión, a todas las áreas de gobierno, y una estrategia que fija como prioridad a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Los Ministerios Nacionales presentan al inicio de la gestión de gobierno, un Mapeo de Situación de Vulnerabilidad en las Provincias y Regiones del País. Este Mapeo permite realizar una planificación sobre la indigencia y pobreza que habían alcanzado niveles altísimos históricamente (tomando como indicadores el ingreso, el acceso a la salud y condiciones vida y empleo). En particular, y a los fines de esta Tesis, se observa que la totalidad de las comunidades indígenas eran población objetivo de las políticas planificadas, pero que al mismo tiempo deberían tener una estrategia diferencial por su multiculturalidad y su relación histórica con el Estado argentino en todos sus niveles y escalas.

De este diagnóstico surge como estrategia política romper con los modelos de políticas públicas focalizadas y planes piloto. Por el contrario, se pensaron políticas de inclusión masivas bajo una perspectiva de derechos. Entonces todos los habitantes de las comunidades indígenas formaron parte de los diferentes programas que el Estado fue

proponiendo (por ejemplo: Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados del Ministerio Trabajo, Plan IDH Ingreso al Desarrollo Humano del Ministerio Desarrollo Social, el Plan Nacer del Ministerio Salud, etc.).

Esta estrategia movilizó y democratizó las relaciones hacia adentro de las comunidades indígenas y también entre el Estado y las comunidades. Por ejemplo, para acceder a ser destinatario de un Programa era necesario documentarse. Esto conllevó la transformación de un modelo paternalista y de dependencia en un modelo democrático, donde los “beneficiarios” se transformaron en sujetos de políticas.

Esta movilización produjo mayores niveles de conciencia y de organización comunitaria. Con respecto a la diversidad histórica y cultural de cada comunidad, esta política comenzaba a llegar al individuo, rompiendo barreras de comunicación que antes parecían insondables.

El INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, fue el principal ente del Estado Nacional que articuló e implementó la estrategia de intervención territorial de esa planificación de políticas en las diferentes comunidades indígenas.

En esta intervención territorial, el Estado Nacional llegaba de la mano del Estado Provincial y Municipal que correspondiere, como un gran equipo multiactoral, es decir, que cada área de gobierno llegaba al territorio articulada entre sí, de manera integral e integrada. Este proceso no se produjo por efecto mágico sino producto de mucha coordinación y resolución de conflictos de intereses y tensiones.

La decisión del Estado Nacional de implementar políticas que promovieran el desarrollo de las comunidades indígenas para disminuir las pronunciadas desigualdades económicas, sociales y culturales, abrió un espacio para la planificación y la gestión en comunicación que permitió demostrar la viabilidad de sus competencias específicas.

Como lo explicita Rosa María Alfaro:



*“A fines de la década de los ‘80 y comienzos de los ‘90 se avanza transitando desde el exclusivo y excluyente apoyo a los sectores populares hacia un compromiso mayor con un proceso social de cambio llamado desarrollo, el que redundaría también en tales sectores. Se relaciona así al sujeto con acción social y también política, es decir se debía redundar en los sistemas de gobiernos, de ideas y necesidades sociales, para resolver problemas no sólo en el corto sino en el largo plazo, de manera sustentable y sostenible. Perspectiva que continúa hasta hoy” (Alfaro, 2006: 118).*

En este sentido considero a la comunicación como parte integrante de los planes de desarrollo, y para demostrarlo describiré y analizaré una experiencia que se realizó en nuestro país entre los años 2003 y 2007. Se trata del Proyecto de Aprendizaje e Innovación denominado **“Desarrollo de Comunidades Indígenas” (DCI)** propiciado por el Estado a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (donde me desempeñaba al frente de la Dirección General de Fondos de Administración Financiera Internacional).

Tuve la oportunidad entonces de integrar el Consejo Consultivo, junto al presidente del INAI y dos representantes de cada área piloto. El Consejo fue responsable de la planificación, la coordinación general en la ejecución y la cogestión del DCI en cada área, incluyendo instancias de evaluación y seguimiento global. Por ende pude debatir modelos y estrategias, contribuir a la construcción de consensos y aportar el enfoque comunicacional que el Proyecto exigía.

Entiendo que el Proyecto DCI estableció un punto de inflexión en las políticas públicas tendientes a resolver muchas de las agudas problemáticas específicas de los pueblos originarios de la Argentina.

Esta experiencia, en la que participaron veinte mil personas pertenecientes a comunidades indígenas, merece ser analizada por su riqueza intercultural y el esfuerzo comunicacional requerido, y porque dio lugar a procesos innovadores, como también a

tensiones y avatares que ilustran la complejidad de lo social. Se inscribe, entonces, en el propósito más general de dar cuenta de la imprescindible e impostergable tarea de crear lazos de cooperación y de confianza entre el Estado y las comunidades, rompiendo con una tradición secular de represión y exclusión. Una nueva manera de avanzar hacia el pleno ejercicio de derechos que corresponden a los indígenas como ciudadanos nacionales y miembros de un colectivo específico, teniendo en consideración que:

*“gobierno del pueblo significa (...) un Estado de ciudadanos y ciudadanas plenos. Una forma, sí, de elegir a las autoridades, pero además una forma de organización que garantice los derechos de todos: los derechos civiles (garantías contra la opresión), los derechos políticos (ser parte de las decisiones públicas o colectivas) y los derechos sociales (acceso al bienestar)”* (Martínez, 2004:18).

Una actitud decidida por parte del Estado de apertura de canales de comunicación y de escucha respetuosa, sumada a la voluntad política de producir cambios y reconocer a los pueblos originarios en tanto ciudadanos con poder para intervenir y transformar su entorno (Hornik, 1989), favoreció la conformación de espacios en los que el diálogo se constituyó como un instrumento propicio para la explicación de demandas y la búsqueda de alternativas superadoras de los problemas que llevaron la impronta de los modos de hacer, de pensar y de sentir de las diversas comunidades.

El proyecto permitió formalizar un modo de concebir las políticas públicas distantes de los viejos paradigmas desde los cuales el Estado interpelaba a los supuestos beneficiarios como receptores pasivos de programas, para dar lugar al reconocimiento del otro como un sujeto pleno de derechos. Se trata de una concepción cuyas implicancias no pueden ser soslayadas.

## **II Ejes que caracterizaron el proyecto de Desarrollo de Comunidades Indígenas**

El proyecto de Aprendizaje e Innovación “Desarrollo de Comunidades Indígenas” tuvo su origen en el Convenio de Préstamo entre el Gobierno Nacional y el Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por el gobierno nacional el 15 de octubre de 2001 (Decreto 1294/2001).

El principal objetivo del DCI fue establecer las bases para el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas y la protección y gestión de sus recursos naturales, a través de iniciativas surgidas de las propias comunidades, desde un abordaje intercultural y de fortalecimiento institucional y legal.

Para tal fin, esta Tesis sostiene la necesidad de analizar las prácticas sociales con el aporte de la comunicación como perspectiva para abordar otros saberes y competencias. La comunicación, desde este punto de vista, es definida por el sentido mismo del proyecto que se intenta movilizar más que por los medios empleados para ello.

La comunicación en sí misma es vacía, afirma José Bernardo Toro (2001), no tiene un contenido propio. Se trata más bien de un momento constitutivo de la producción cultural *“en cuanto los procesos comunicativos (sistemáticos o no) al hacer circular, competir y colectivizar sentidos, concepciones y significaciones, contribuyen a transformar los conocimientos, las actitudes y los valores frente a la vida”* (op. cit.: 16).

Esta mirada permite comprender lo cultural como todos aquellos procesos de producción social de sentido, significaciones y concepciones, representadas de manera simbólica, a través de los cuales los sujetos despliegan y comunican su conocimiento, actitudes y valores.

### **III. Cómo se construyó la relación entre el mundo indígena y el mundo occidental (el Estado y las comunidades):**

*“Hace más de 500 años, cuando llegaron los primeros españoles, América estaba habitada por numerosos pueblos originarios. En todas las regiones del continente, desde las mesetas áridas hasta la selva tropical y desde las punas y valles hasta las costas de mares y ríos. Estos pueblos no eran iguales entre sí, se diferenciaban en su lengua, su organización social, su cultura, su tecnología y*

*su modo de pensar. Sin embargo, los españoles los denominaron a todos de una misma manera: indios. Con esta palabra, se los consideró iguales entre sí, homogéneos, por encima de las diferencias. Su equivalencia se planteaba teniendo en cuenta sólo una única característica: la de no ser europeos; y se combinó con una idea que prevalecía entre los colonizadores: los no europeos eran seres inferiores. Como consecuencia de este razonamiento los indios fueron considerados iguales entre sí, e inferiores a aquellos que venían del viejo continente” (INAI).*

Este epígrafe, extraído del sitio oficial del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, describe el inicio de una relación de dominación basada en la imposición cultural a la que fue sometida una numerosa diversidad de pueblos y cosmovisiones que habitaban la región antes del “*descubrimiento*” de América. Este vaciamiento cultural con el que se inicia la colonización del territorio americano estuvo acompañado de otro proceso no menos destructivo, el despojo material, cuando no el exterminio de los pueblos originarios.

Para Martínez Sarasola (1992) existe una continuidad entre la conquista española y la “*Campaña al Desierto*” llevada adelante a fines del siglo XIX en el contexto de la conformación del Estado Nacional y de la integración argentina al mercado capitalista mundial como productora de materias primas. Es en esta fase final del exterminio y la desintegración cultural cuando se produce desde el Estado el mito de la Argentina blanca, que impone la idea -aún hoy presente en el imaginario colectivo- de la completa extinción de los pueblos originarios.

La figura emblemática del Estado como prototipo de la república moderna de un espacio para todos ocultaba la ficción de una unicidad basada en la exclusión de las mayorías indígenas, al amparo de un cuerpo de dispositivos orientados a la reproducción de estas relaciones de poder. Las categorías de Progreso, Civilización, Ciencia, Razón, propias del pensamiento moderno, fueron las matrices de sentido que dieron fundamento a la negación y a la subordinación de toda diferencia cultural, de

toda otra cosmovisión. La construcción de la soberanía nacional fue incapaz de albergar otras soberanías.

Finalizadas las conquistas militares destinadas a extender y consolidar las fronteras nacionales se procedió a ocupar efectivamente el territorio, que pasó en su mayor parte a manos privadas. El problema pendiente era qué hacer con los miles de sobrevivientes de los pueblos originarios. Bajo la impronta del darwinismo social se daba por descontado su sometimiento; lo que estaba en discusión era cómo y quién debía hacerlo. Las políticas implementadas no fueron homogéneas ni sistemáticas, sino resultado de la improvisación frente a la coyuntura, pero con consecuencias tan trágicas como las provocadas por las guerras de conquista.

La primera opción fue la *distribución*, que consistía en el traslado individual de los sobrevivientes y su reparto en lugares lejanos a los de su origen, para ser incorporados como servicio doméstico urbano, como soldados y marineros, y sobre todo como mano de obra gratuita en actividades productivas agrícolas, especialmente las destinadas a la exportación. Ello suponía el desarraigo, el desmembramiento de comunidades y familias, la supresión compulsiva de costumbres tradicionales, la imposición violenta de formas de vida ajenas y el sometimiento a una formidable explotación laboral justificada oficialmente por su utilidad para el progreso de la comunidad nacional.

Cuando la masiva inmigración europea concentró la alarma de las autoridades, su mirada sobre las ya expoliadas comunidades originarias –en contraste con los más desconocidos recién llegados- se fue matizando y la política de *distribución* cedió paso a la de *colonización* (Delrio, 2005). Para los pueblos que dejaron de ser vistos por la élite liberal como amenazantes salvajes, se diseñaron las colonias agro-pastoriles de la Patagonia. Las comunidades del Chaco, consideradas “menos civilizadas” -y por lo tanto más “peligrosas”- se destinaron a las reducciones y misiones para su disciplinamiento laboral y “argentinización”. Los abusos tomaron nuevas formas, y también las resistencias.

Tiempo después, al abrigo de otros enfoques, se fue modificando este patrón de relación del Estado con los pueblos originarios, si bien estas relaciones siguieron siendo un territorio de disputas entre diversas posiciones y propuestas de acción. En la actualidad, los pueblos indígenas representan cerca del 25% de la población rural de nuestro país (FUENTE: INAI). Se encuentran entre los grupos que atraviesan graves situaciones de empobrecimiento y discriminación derivadas de las condiciones descritas. El desvanecimiento de una constelación de modelos y teorías que sustentan la viabilidad de un desarrollo unidireccional, y las luchas de los movimientos indígenas para lograr la restitución de su patrimonio y su derecho a la diferencia cultural, generan la posibilidad de gestionar nuevas políticas públicas desde el Estado.

El *statu quo* está permanentemente jaqueado por la lucha social y la crítica creadora, asumiendo nuevos desafíos en los planos del pensamiento y de la acción. Así, resulta difícil sostener el desarrollo de las comunidades indígenas desde los vetustos paradigmas de la política social, haciendo necesario promover y potenciar los procesos que coloquen el énfasis en el protagonismo de los pueblos originarios. De modo tal que sean los propios sujetos quienes bosquejen los horizontes de transformación, a partir de sus matrices identitarias y sus formas de actuar que les son propias, vinculadas a su manera de interpretar y hacer el mundo.

Este trabajo analiza las prácticas sociales, los procesos de gestión del DCI, con el aporte de la comunicación como perspectiva para abordar otros saberes y competencias.

*“No es posible aislar los ‘problemas comunicacionales’ o separar los ‘aspectos comunicacionales’ de una determinada situación. Lo comunicacional está necesariamente integrado a la complejidad misma de lo social y de lo político y, a la vez que ayuda a su constitución, forma parte de toda situación”* (Uranga, 2007: 7).

Con esta convicción, entonces, miro los procedimientos que habría que ponderar para establecer vías de comunicación efectivas y promover a través de la planificación un

intercambio de experiencias entre actores que históricamente no se habían percibido con confianza, para poder cumplir con los objetivos que se enunciarán más adelante.

Qué instancias habría que diseñar para favorecer la creación de lazos de cooperación y de comunicación entre un Estado que redefine sus modos de intervención y de construcción de ciudadanía, y las comunidades indígenas que han sido objeto de políticas de marginación y exclusión social? En este aspecto los aportes de Paulo Freire (2002) alertan sobre el fracaso de programas para el desarrollo que habían intentado nacionalizar conceptos extranjeros y forzar a las poblaciones a aceptar ideas y prácticas sin preguntarse cómo se correspondían con culturas existentes.

Las políticas estatales en relación a las comunidades indígenas partían de una concepción autoritaria de la comunicación contrapuesta a la esencia de este Proyecto donde se buscó enfatizar la interacción, el diálogo y la participación, partiendo del reconocimiento de la identidad cultural. Para ello fue necesario superar las nociones etnocéntricas de desarrollo, contemplando la diversidad y la pluralidad como componentes esenciales del Estado democrático. Por último, otro de los problemas a resolver daba cuenta de la conveniencia de concretar a corto plazo las ideas participativas que plantearan las comunidades, materializadas a través de los subproyectos que se ejecutaron.

Para el desarrollo de esta Tesis me afirmo en un paradigma teórico que atraviesa la integralidad del trabajo: comunicación y desarrollo. El objetivo central fue el de sistematizar el proceso de gestión del DCI, “mirar desde la comunicación” (Uranga, 2007) y aportar saberes que puedan potenciar la intervención del Estado en políticas de desarrollo con los pueblos originarios.

Sin una perspectiva que propicie el diálogo y la circulación de los múltiples sentidos que priman en la construcción de lo social, la participación de los sujetos en la definición de las opciones consideradas valederas quedaría acotada a una instancia formal. Se trata, en rigor, de entender la ciudadanía como titularidad de derechos y de afirmación de las diferencias culturales para lograr una comunidad política renovada y avanzar en pos de

un estilo de desarrollo que permita conjugar las necesidades humanas y el aprovechamiento de las tecnologías más avanzadas, las voluntades y los esfuerzos de los grupos sociales y las organizaciones del Estado.

## **Primera Parte:**

### **A. Marco Teórico**

#### **A1. Políticas públicas y comunicación para el desarrollo local de las comunidades indígenas**

Como ya se ha señalado, en la última década las políticas sociales formuladas por el Estado nacional se han orientado en pos de la promoción de procesos de desarrollo local que incluyen tanto la dimensión de la economía social y el respeto por la biodiversidad, como los modos de proyectar, de hacer y de sentir construidos en un territorio.

Tal como plantea Uranga “las prácticas sociales, entendidas como manifestaciones de la interacción histórica de los individuos, pueden ser leídas como enunciaciones que surgen de las experiencias de vida de los hombres y mujeres convertidos en sujetos sociales” (Uranga, 2007, 1). En particular, esta impronta ha permeado las políticas y los programas que involucran a grupos pertenecientes a los pueblos originarios, al abrigo de un efectivo protagonismo y de variadas instancias de participación que llevan en sí un paulatino abandono de posiciones vinculadas con matrices colonialistas o tecnocráticas. Lejos de constituirse en meras receptoras de la política pública, se ha buscado en este Proyecto que el papel que desempeñen las comunidades fuera el de sujetos activos en su diseño e instrumentación.

Siguiendo con la línea desarrollada por Uranga, “complementariamente las prácticas sociales son también los no dichos, las estrategias de silencio, las resistencias” (Uranga 2007, 1). Sin duda la tarea no fue fácil. Implicó desandar caminos largamente transitados y poner en práctica estrategias que, en ocasiones, no habían resultado conducentes. Las teorías participativas de la comunicación, que critican el paradigma



de la modernización argumentando que promueve una visión de desarrollo desde arriba hacia abajo, etnocéntrica y paternalista, advierten sobre la concepción del desarrollo asociada a la visión occidental de progreso.

La comunicación para el desarrollo fue forjada por una teoría que “*se convirtió en una ciencia de producir mensajes efectivos*” (Quarmyne, s/f: 19). Sin embargo este énfasis en la eficacia de los mensajes para modificar comportamientos no resultaba capaz de implementar cambios sociales.

Las teorías de desarrollo también objetaron los enfoques tradicionales, como los modelos de persuasión, por no contemplar la participación de las poblaciones supuestamente “beneficiarias” en la preparación e instrumentación de las intervenciones para el desarrollo. Concebidos como meros sujetos pasivos, por ende incapaces de tomar decisiones sobre sus propias comunidades por ser poseedores de conocimientos erróneos, esta noción terminó por generar una cultura de dependencia del Estado, donde se esperaba que éste resolviera todos los problemas. Patrones que aún hoy subsisten en algunas zonas rurales y se constituyen en un obstáculo a superar a la hora de lograr un mayor empoderamiento de las comunidades. Alfonso Gumucio Dagrón (2002: 1/2) advierte sobre este problema:

*“las comunidades no tendrán un sentido de propiedad sobre proyectos que han sido decididos e implementados en un esquema de arriba hacia abajo. En el mejor de los casos, la comunidad enfrentará el reto de la nueva responsabilidad, pero no estará preparada para ella. Cuando se dañe la primera bomba de mano, la gente simplemente esperará hasta que alguien del gobierno venga a repararla”.*

Para evitar caer en tales equívocos, en el proceso de diseño y planificación del Proyecto DCI en Argentina se procuró adoptar un enfoque centrado en la autonomía y la cosmovisión de los pueblos originarios, buscando oportunidades sociales y productivas que mejoraran su calidad de vida y nivel de ingresos. Lo cual trajo aparejado, desde luego, diferentes constricciones: no sólo el peso de los factores

estructurales, sino también los avatares y los atolladeros implicados en la construcción de nuevas prácticas políticas y sociales.

El investigador brasileño José Marques de Melo afirma que:

*“la comunicación es un proceso que relaciona comunidades, sociedades intermedias, gobiernos y ciudadanos en la participación y toma de decisiones conjunta ante los estímulos y los factores que, de manera permanente, presenta a aquellos ambientes socio-económicos y políticos.”* (Marques de Melo, 1996: 35)

Así se comprende el desafío que representó, en esta línea, tomar decisiones en forma colectiva y el intento de afianzar la tríada desarrollo/diversidad cultural/biodiversidad.

En este escenario, la implementación de herramientas comunicacionales para favorecer la reflexión y el debate de ideas constituyeron vías para enriquecer las opciones existentes y vislumbrar nuevas alternativas. El campo de los nuevos y los viejos (y no resueltos) problemas que afectan a los pueblos originarios fue, y continúa siendo, objeto de una fecunda revisión que tuvo lógicas implicaciones en los modos de pensar y de hacer las políticas orientadas a favorecer el desarrollo local de las comunidades indígenas. El análisis expuesto a continuación busca dar cuenta de las matrices políticas y teóricas que guiaron el quehacer del Proyecto de Desarrollo de Comunidades Indígenas.

## **A.2. Las ideas que sustentan el DCI**

En los últimos años se han producido una serie de acontecimientos que incidieron en forma decisiva en la adopción de enfoques de nuevo cuño. La crisis de las categorías del pensamiento moderno y la consecuente construcción de nuevas ideas para pensar lo social, así como la emergencia de movimientos sociales que buscan actualizar las promesas de igualdad y emancipación heredadas del siglo XVIII forman parte de posiciones renovadas, plenas de intersecciones e influencias recíprocas. Ello ha dado lugar al reconocimiento de los límites de las intervenciones gubernamentales regidas

por la lógica de la racionalidad instrumental para dar paso a concepciones que toman en cuenta los significados con los que los diferentes grupos construyen el mundo. En el caso de las políticas dirigidas a los pueblos originarios, esta transición ha sido particularmente significativa.

### ***A.2.1. Aproximaciones a la noción de desarrollo:***

El concepto de desarrollo, en virtud de su carácter polisémico, ha dado lugar a una diversidad de interpretaciones y de resignificaciones que ponen de manifiesto el hecho de que ningún sentido es definitivo; permanentemente surgen nuevas acepciones mientras otras se sedimentan, al tiempo que los sujetos las comprenden y usan en el marco de las formas de vida en las que están insertos. En tal sentido se comprende por qué el significado del desarrollo ha sido desde antaño un campo de disputas en torno del propósito de fijar su sentido.

Es precisamente en la existencia de estos juegos donde radica la posibilidad de consolidar significados sobre el desarrollo que superen las ideas etnocentristas y economicistas que signaron largas décadas de dominación de los pueblos originarios.

La democracia pluralista necesita de relaciones donde emerjan la diversidad y la diferencia, y es en esta dirección donde la noción de desarrollo local deviene una contribución valiosa para una política pública democrática, en tanto aporta una alternativa que pone al descubierto las limitaciones de la concepción liberal. Su permanente rescate de las múltiples cosmovisiones y formas de vida y de lenguaje que habitan en la diversidad de territorios que conforman la geografía nacional y su rechazo a las significaciones absolutas que otorgan legitimidad a un único “régimen de verdad” permiten sostener, dentro del campo de las políticas públicas, el reconocimiento de los pueblos originarios, la pluralidad de valores y la imposibilidad de anular las diferencias culturales.

Considero entonces la definición del desarrollo como un cambio completo para una vida mejor. Un proceso multidimensional que implica un cambio en las estructuras, las

actitudes y las instituciones sociales, el crecimiento económico, la disminución de la desigualdad y la eliminación de la pobreza.

Avanzando, como bien describe Rosa María Alfaro (2006: 118), en el tránsito “*desde el exclusivo y excluyente apoyo a los sectores populares hacia un compromiso mayor con un proceso social de cambio llamado desarrollo, el que redundaría también en tales sectores*. Se relaciona así al sujeto con acción social y también política, para resolver problemas de manera sustentable.

La comunicación para el desarrollo, sostiene Alfaro (1993), adquiere en este proceso su vigencia temática específica haciéndose cargo de la desigualdad existente. En el compromiso con los sectores sociales populares, ya no se la concibe como instrumento ni como un elemento subsidiario, sino como lugar de los procesos de transformación.

#### **A.2.2. Acerca del carácter local del desarrollo:**

La noción de territorio resulta valde para interpretar la dinámica de las “zonas de intervención” (Áreas Piloto Indígenas) seleccionadas para la ejecución del proyecto Desarrollo de Comunidades Indígenas.

Al concebir el territorio como una construcción social que emerge de procesos económicos, sociales, culturales y políticos, el espacio local se concibe como el lugar en el que se materializa la existencia humana y se construye la identidad de los sujetos; así, el sentimiento de pertenecer a un lugar y de experimentarlo como propio permite el anclaje en el mundo a través de la relación con los otros que lo habitan. Puede afirmarse, entonces, que para una política que sustenta el desarrollo local, el territorio - lejos de constituir un mero “ámbito de intervención”- es “el lugar de vida” a partir del cual los sujetos de los pueblos indígenas van a modelar un futuro distinto.

La comprensión de la especificidad de un territorio requiere abandonar el supuesto de que su configuración es una simple reproducción de procesos macroeconómicos. La complejidad del desarrollo local se sustenta en una doble valencia: no se puede pensar y actuar en el ámbito local sin tener en cuenta el espacio más abarcador en el que se

inserta, aunque tampoco puede comprenderse una iniciativa estratégica si no se la inscribe en las matrices locales físicas o materiales, económicas, sociales y simbólicas.

Lo local tiene su propia especificidad como consecuencia de procesos históricos particulares, en los que se han conjugado además las dinámicas supralocales. En rigor, los actores construyen sus mundos de vida en términos de respuestas a los cambios en curso de acuerdo con sus propios esquemas interpretativos, capacidades y recursos. Además cabe agregar que, desde la misma formulación del DCI, la expresión local del espacio y el tiempo suponen coordenadas cuyo análisis plantea el entrecruzamiento de variadas problemáticas: políticas, sociales, productivas, técnicas, ecológicas, simbólicas e identitarias. Se reconoce así que un programa público interactúa con las variadas dimensiones constitutivas del territorio.

De hecho, no pueden plantearse oposiciones rígidas entre el espacio local y el global, puesto que los pueblos originarios están integrados de diferentes formas a redes internacionales, ya sea mediante la participación en la diversidad de movimientos reivindicatorios de la cuestión indígena existentes en América Latina, o bien porque sufren la exclusión de los circuitos hegemónicos de intercambio económico o tecnológico.

La temporalidad constituye otro rasgo clave para el desarrollo de los proyectos a nivel local, no sólo por el hecho de que cualquier acción demanda un tiempo de maduración, de elaboración de opciones o una sucesión de etapas u objetivos a lograr, sino fundamentalmente por la existencia de un tiempo social, es decir, la forma en que cada comunidad estructura su experiencia.

El patrimonio cultural de los pueblos originarios es, sin duda, el punto de partida y la meta obligada de toda política pública indígena. Los modelos exógenos suelen fundarse en el menoscabo de este acervo o, en el mejor de los casos, otorgan a la cultura el carácter de objetos producidos por un pueblo para garantizar sus actividades reproductivas o dar lugar a la creación estética; se olvida así la dimensión de la cultura como praxis y proceso de producción de sentidos.

Cuando se perciben las estrechas relaciones que mantiene la producción simbólica de los pueblos originarios con las variadas esferas que configuran un territorio, se advierte con nitidez que:

*“muchas comunidades rurales del tercer mundo construyen una naturaleza de maneras sorprendentemente distintas de las formas modernas predominantes; entienden y usan sus entornos naturales de maneras muy particulares [...] Para empezar, para muchos grupos indígenas y rurales, la cultura no proporciona un juego de objetos con los cuales uno puede manipular la naturaleza [...] la naturaleza no se manipula”* (Escobar, 2000: 177).

En consecuencia, las relaciones con el “capital natural” constituyen un factor primordial, dadas las actitudes de respeto y de resguardo que han caracterizado a las comunidades indígenas y la nueva centralidad que dichos recursos cobran hoy a escala global. Desde luego, el territorio es más que el conjunto de su patrimonio natural; todo grupo humano construye una “territorialidad” que incluye tanto el plano material como el simbólico. En este sentido, y sobre todo en el caso de las comunidades indígenas, la configuración del territorio tiene una profunda imbricación con los contenidos de cada formación cultural.

En suma, en el marco de un proyecto público de desarrollo de los pueblos indígenas, el territorio no podía ser pensado desde una perspectiva exógena a los sujetos y sus matrices culturales, puesto que ningún lineamiento puede ser puesto en práctica si no se convierte en biografía, en relatos y en apropiaciones efectuadas por las comunidades. Las palabras de Chamochumbi (2006: 8) son elocuentes en este sentido:

*“Cuando nos referimos al desarrollo, acentuamos el carácter de local, no precisamente como adjetivo que acompaña al sustantivo, sino para destacar enfáticamente que se trata de un proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y asentamientos humanos capaces de promover el dinamismo económico y la mejoría de la calidad de vida de la población”.*

El lugar, en cuanto mundo de vida de los sujetos que articula naturaleza, cultura y política, aún cuando no está fuera de los procesos de “hibridación” subrayados por García Canclini (1997), no es producido exclusivamente “desde afuera”. Por esto, la pregunta por el lugar no puede soslayarse a la hora de fundamentar las críticas a las concepciones eurocéntricas y “dar lugar” a la diversidad cultural (Escobar, 2004).

Se consideró entonces, desde la perspectiva comunicacional, la activación de instancias de encuentro y de protagonismo de los sujetos en pos de construir acuerdos valederos y pertinentes para la definición de los horizontes deseados de desarrollo, así como los rasgos con los que cada comunidad identificó la “calidad de vida”.

Las prácticas neindigenistas que se circunscribían a promover estilos restringidos de consulta y participación fueron adquiriendo un nuevo giro. Convencidos de que lo que intenta abrirse paso en materia de política indígena a partir de estos últimos años es una nueva forma de intervención que tiene como pilar la participación, se puso el acento en las responsabilidades que, en todo caso y según esta perspectiva, deben asumir los indígenas a fin de concretar los propósitos definidos de antemano por ellos mismos.

### **A.2.3. Las estrategias de desarrollo: diversidad cultural y biodiversidad**

A la luz de las afirmaciones planteadas *ut supra* resulta perentorio reconocer, rescatar, preservar y fortalecer el patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas, un elemento clave en sus propias estrategias de desarrollo y un aporte significativo para la búsqueda de soluciones a los grandes desafíos que enfrenta hoy el mundo. Como destaca acertadamente Shiva:

*“recurso originalmente significaba vida. Su raíz es el verbo latino surgere, que evocaba la imagen de una fuente que continuamente surgía del suelo. Como una fuente, un recurso surge una y otra vez, aún cuando ha sido repetidamente usado y consumido. El concepto [...] aplicaba [además] una antigua idea sobre la relación entre los seres humanos y la naturaleza: que la tierra entregaba dones a los humanos quienes, a su vez, debían estar bien avisados de mostrar diligencia para no sofocar su generosidad” (Shiva, 1996: 318).*

En el contexto latinoamericano existen suficientes evidencias de que culturas y etnias que habitaron la región desde épocas prehispánicas lograron formas avanzadas de desarrollo y gestión de sus ecosistemas. Sin embargo, estos procesos locales fueron interrumpidos abruptamente a partir de la conquista, con claros efectos en cuanto a la desacralización de la naturaleza y la destrucción de los ámbitos de comunidad.

Los espacios comunes que proveían de alimento y abrigo, y de matriz simbólica de las comunidades, se transformaron en ámbitos privados de explotación y expropiación de riquezas. Se soterraron y fueron subordinados, así, los conocimientos que las comunidades indígenas lograron acumular durante períodos de larga duración, que no sólo contribuyeron a la sobrevivencia, sino que desplegaron además fuertes vínculos de identidad cultural y de formas armónicas de relación con la naturaleza.

Hoy, en cambio, en el discurso de las demandas en pos del resguardo de la biodiversidad y la diversidad cultural, las comunidades indígenas han logrado re-semantizar en sus propios códigos estas viejas relaciones y patrimonios, otorgándoles nuevos significados. Son planteamientos que interpelan y cuestionan las formas en que se han expresado las relaciones entre ellas, el Estado y las sociedades nacionales. Los reclamos por el ejercicio de los derechos se han transformado en un campo que hace posible el procesamiento colectivo de nuevos proyectos societales, tales como la afirmación de la diferencia, la promoción de la igualdad y la autonomía de sujetos políticos que luchan para una sociedad más justa. Así, la conservación del patrimonio natural está indisolublemente unida a la del patrimonio cultural, un resguardo de la vida y la cultura que constituyen un rasgo definitorio de lo que los pueblos entienden como “calidad de vida”.

#### ***A.2.4. El lugar de los sujetos en la planificación del desarrollo local***

Como ya fuera señalado, el ámbito de lo local y el protagonismo de los sujetos constituyeron el contexto donde las políticas públicas promotoras del desarrollo intentaron contribuir a fortalecer las ideas y las prácticas de una transformación social emancipadora. Desde luego, este propósito llevó a explorar y valorar los conocimientos



otrora considerados subalternos, de manera de afianzar las nuevas subjetividades. Se procuró:

*“mirar desde el espacio social e histórico de las culturas populares latinoamericanas, fundamentar una filosofía y un conocimiento que necesariamente piensa la historia y el devenir humano también desde la esclavitud y la servidumbre [...] Pensar desde América Latina requiere un instrumental teórico-conceptual que recupere las resistencias culturales, las manifestaciones políticas de masas, las gestas, la literatura, el ensayo, las cosmogonías, las relaciones entre el hombre y la naturaleza, los sentimientos religiosos, las formas de conocimiento y las mentalidades populares, los pequeños y grandes episodios de dignidad, los saberes que están en los bordes, las orillas de la ciencia”* (Argumedo, 1993: 136).

Son los sujetos que habitan el territorio quienes saben acerca de su conformación y dinámica, puesto que han organizado sus vidas y relaciones en esa territorialidad específica. Es este sustrato el que confirmó el potencial requerido para un desarrollo planificado desde el lugar. Pero, además de poseer el conocimiento, son quienes protagonizaron el cambio. No se afirma, desde luego, un carácter mágico o de posibilidad de transformación automática al hecho de disponer a nivel local de un conjunto de saberes.

La capacidad de uso y apropiación de estos conocimientos para crear “nuevas realidades” requiere, desde luego, una reflexión sistemática sobre la cultura, que contribuya a una mirada crítica sobre sí misma, sin cerrarse al intercambio con el afuera. Como expresa De Sousa Santos en su *Crítica de la Razón Indolente*: “No es simplemente un nuevo conocimiento lo que necesitamos; necesitamos un nuevo modo de producción de conocimiento. No necesitamos alternativas, necesitamos un pensamiento alternativo de las alternativas” (De Sousa Santos, 2003: 31).

Desde esta perspectiva se hace necesario ponderar la tarea del comunicador en tanto científico social que posee saberes, capacidades y destrezas que permiten facilitar el

diálogo colectivo entre actores diversos en el espacio público. Cuya labor como planificador de procesos comunicacionales consiste en “*articular, de manera productiva, saberes y capacidades entre los diferentes actores en función de construir consensos en escenarios de transformación*” (Uranga, 2008: 5). Este diálogo entre “saberes” brindó, en el marco del Proyecto que nos compete, la posibilidad de propiciar espacios de construcción de estas alternativas superando el esquema de la imposición o la tónica lineal de los modelos clásicos de extensión o transferencia de tecnologías.

Las enseñanzas que se desprenden de estas afirmaciones hacen alusión a la apropiación social de los saberes, fundamentada en el conjunto de significados individuales y sociales que los pueblos construyen en torno de las tecnologías, los conocimientos, las formas de hacer, tener, ser y estar en el mundo. De este modo, a la hora de difundir los hallazgos de la investigación científica y tecnológica, un programa público de fomento del desarrollo local requiere tener en cuenta que la apropiación siempre transforma, reformula y excede lo que recibe, lo dota de una significación diferente y se expresa en prácticas sociales distintas. Por cierto, las formas de uso y las apropiaciones dependen también de las estructuras que conformaron históricamente los territorios habitados por las comunidades originarias, procesos que influyen en el carácter múltiple, relacional, transformador e inserto en luchas sociales que adquiere la interacción con un nuevo bien o servicio. El comportamiento activo de los sujetos –esto es, selectivo-evaluativo- se desarrolla, además, sobre el trasfondo de una historia de usos sedimentados, de lo que deviene el rasgo disímil y local de las apropiaciones: frente a un mismo objeto, los sujetos pueden diferir en sus expectativas o usos.

Desde la perspectiva adoptada por el Proyecto DCI, la planificación fue un camino que, en términos de un desafío, definió las estrategias para arribar a un final deseado pero al mismo tiempo imprevisible, favoreciendo el potencial de movilización de los territorios locales y la constitución de sus pobladores en sujetos activos.

Estoy convencido que “no es posible analizar las prácticas sociales sin el aporte de la comunicación. Pero al mismo tiempo la comunicación es sólo un lugar de entrada, una perspectiva para el abordaje que exige otros saberes y competencias... Lo

comunicacional está necesariamente integrado a la complejidad misma de lo social y de lo político y, a la vez, que ayuda a su constitución, forma parte de toda situación” (Uranga 2007, 7).

Una comunicación que busque estos diálogos y fomente empoderamientos colectivos debe plantear, señala Rosa María Alfaro (1993), la idea de comunidad ligada a las libertades e independencias individuales en una política de continuos acercamientos y compromisos colectivos.

#### ***A.2.5. Tensiones y atolladeros: el difícil camino de construir una sociedad plural***

El pluralismo, un imperativo político y ético que en el proyecto DCI se valoró, hace referencia a la dignidad y la equivalencia de todas las culturas y personas, a su derecho a expresarse y a ser reconocidas en la esfera pública, por lo que uno de sus pilares radica en la lucha por los derechos de los colectivos largamente discriminados y silenciados.

Es un principio cuya concreción encierra, sin embargo, una gran dosis de complejidad, tanto en el plano teórico como en el social y político. Esto implica la necesidad de distinguir en el escenario actual de las políticas públicas un conjunto de cuestiones críticas, a fin de evitar los peligros que encierra lo que Ardití llama “*el reverso de la diferencia*” (Arditi, 2000: 13).

Una primera cuestión radica en los muchos significados, a veces contrapuestos, otorgados a la noción de diversidad. La diversidad cultural puede ser entendida como horizonte de emancipación, construcción de lazo e integración social, o bien como un multiculturalismo de inspiración neoliberal, que esconde tras la noción de “tolerancia” la coexistencia de mundos separados, lo que refuerza aspectos separatistas entre grupos sociales.

Si se acepta que la diversidad es un calificativo que describe la amplitud de prácticas y representaciones con las cuales los grupos humanos han dado sentido al mundo que habitan (amplitud valedera también para los propios sujetos, constituidos por múltiples

tradiciones y prácticas), se colige que el conjunto de la humanidad ha sido generosamente diverso en cuanto a sus producciones socio-culturales, en todo tiempo y lugar.

Sin embargo, cuando el apelativo de diverso o distinto es utilizado siempre para hacer referencia a un *otro* que atraviesa situaciones en las que coexisten la pobreza y la discriminación, terminan equiparándose las nociones de diferencia cultural y de desigualdad. Desde luego, el pluralismo difiere de la desigualdad socioeconómica y la exclusión, que corresponden a resultados sociales disvaliosos. En consecuencia, lo que está en juego es la significación que adquiere la articulación entre desigualdad y diversidad cuando queda atrapada en una lógica reproductora.

La interpelación a la diversidad puede encerrar por cierto otros peligros, en los casos en los que las diferencias se rehúsan a interactuar, instalándose lógicas del desarrollo separado que no son muy diferentes al del viejo *apartheid* sudafricano. En vez de un separatismo étnico impuesto por el Estado, se trataría de una suerte de *apartheid* con signo progresista, auto-impuesto por la diversidad cultural.

El mundo múltiple devendría un mosaico de fragmentos aislados y auto-referenciales, un mundo de particularidad pura donde la posibilidad de articulaciones políticas transculturales se torna improbable. El esencialismo y el “endurecimiento de las fronteras” entre los grupos obstaculizan la permeabilidad y facilitan el separatismo al crear mundos encerrados en sí mismos (Arditi, 2000).

A partir de estas cuestiones, la construcción de ciudadanía, como titularidad de derechos y espacio de inclusión de las diferencias culturales y la interculturalidad, debe ser pensada como uno de los valores primordiales de los procesos de integración y de una comunidad política renovada.

En el mismo sentido, uno de los mayores desafíos que deben afrontar las políticas de Estado es la promoción de ámbitos públicos que favorezcan y alberguen la diversidad. La educación intercultural es un espacio fecundo para lograr este cometido.

Como lo subrayan las conclusiones del Foro Nacional “*Derechos de los pueblos indígenas en la política pública*”, realizado en el marco de este proyecto como una de las estrategias comunicacionales que se desarrollaron para propiciar un espacio de diálogo e intercambio de saberes, la educación no puede ser concebida únicamente como la educación “de” o “para” los pueblos indígenas, sino como la impronta que debería permear el conjunto del sistema educativo nacional.

El sentido de pluralidad que cualifica a la acción escolar indica que ésta no podría existir si es que no se inscribe en un espacio colectivo y común; dado su carácter de espacio público, el mundo escolar remite a su acepción de *polis*: lo colectivo, lo perteneciente a todo el pueblo, lo que es igual para todos y, por tanto, nos iguala.

Los pueblos y comunidades indígenas han iniciado su propio camino, y esta tarea no reporta beneficios sólo para sus propias comunidades, sino para el conjunto de la sociedad nacional. Aunque falta mucho por hacer, este movimiento no deja de ser un reflejo de las profundas transformaciones ocurridas durante los últimos años.

## **B. Marco Metodológico**

*“Tal vez porque se ha ido haciendo sentido común el valorar de manera impostergable la importancia de producir conocimientos a partir de nuestras experiencias, de rescatar aprendizajes desde nuestras prácticas, de no dejar pasar las innumerables lecciones que el quehacer cotidiano de la educación popular en Nuestra América va dejando en quienes somos sujetos de estas experiencias y que, gracias a una reflexión crítica sobre ellas, nos permite convertimos en más protagonistas aún. (Jara, 2006: 3)*

Esta tesis se basa en la sistematización del Programa DCI, poniendo énfasis en las prácticas de planificación y gestión de los subproyectos que este programa promovió. La sistematización es un estrategia que permite abordar realidades concretas, nuevas formas de pensar y hacer el desarrollo territorial y nuevas formas de dimensionar las interacciones sociales de las diferentes organizaciones y sujetos que habitan un territorio, los cuales coordinan, organizan y construyen alianzas que sostienen y vitalizan sus proyectos, y al mismo tiempo posibilita reflexionar sobre las perspectivas que fecundan las prácticas de transformación para fortalecerlas y reorientarlas en nuevos sentidos que incluyan los enfoques de género, etnicidad, multiculturalidad e intergeneracional.

Otra característica de esta estrategia de indagación y reflexión sobre las prácticas concretas y específicas es la voluntad de incidir en la planificación de políticas públicas generando una perspectiva que trascienda las formas tradicionales por otras más innovadoras y democráticas.

Diversas disciplinas entienden que sistematizar se reduce a poner en sistema (organización) una serie de datos o informaciones que se interrelacionan orgánicamente. Este es el sentido más común de uso del término, pero en América

Latina históricamente se ha forjado otro enfoque de sistematización en el contexto de las prácticas de comunicación y educación popular. Desde esta perspectiva, que la Maestría PLANGESCO asume como propia, sistematizar está asociado al mundo experiencial, es decir, a los procesos que se dan en la experiencia vital de proyectos de transformación. Según este último enfoque, la sistematización se refiere siempre a la sistematización de experiencias entendidas como:

“procesos socio-históricos, dinámicos y complejos, individuales y colectivos que son vividos por personas concretas. No son simplemente hechos o acontecimientos puntuales, ni meramente datos. Las experiencias son esencialmente procesos vitales que están en permanente movimiento y combinan un conjunto de *dimensiones objetivas y subjetivas de la realidad histórico-social.*” (Jara, 2006: 7).

En el texto de este autor se mencionan las siguientes dimensiones que deben ser tenidas en cuenta en el momento de planificar una sistematización, y que fueron recogidas en la realización de esta Tesis:

- a) Condiciones del contexto: toda experiencia está situada en un contexto económico, histórico, social y político a nivel local, regional, nacional o mundial, que no es exterior a la experiencia sino una dimensión de la misma.
- b) Situaciones particulares: toda experiencia se lleva a cabo en circunstancias específicas de tiempo y lugar que la hacen única.
- c) Toda experiencia está conformada por acciones de las personas, tanto planificadas como imprevistas.
- d) Toda experiencia conlleva percepciones, sensaciones, emociones e interpretaciones de cada uno de sus protagonistas.
- e) Toda experiencia produce cambios en la situación anterior a ella.
- f) La interrelación de todos estos factores genera reacciones en las personas que intervienen, las cuales construyen relaciones entre ellas. Las experiencias son individuales y colectivas a la vez.

*“Entonces, en este entramado vivo, complejo, multidimensional y pluridireccional de factores objetivos y subjetivos que constituye lo que llamamos “experiencia”, no hay simplemente hechos y cosas que suceden; hay personas que pensamos, que sentimos, que vivimos; personas que hacemos que esos hechos acontezcan en contextos y situaciones determinadas, y que al hacerlo construyen nuevos contextos, situaciones y relaciones.” (op. cit.: 8)*

Todo proceso de sistematización parte de la planificación de una estrategia de indagación sobre las prácticas, por lo tanto exige la confección de un proyecto de sistematización que contemple las dimensiones antes expuestas. Este proyecto, entonces, contempla los siguientes momentos:

Momentos de la sistematización:

1. La Experiencia vivida es mi punto de partida, sobre ésta definí: objetivo, objeto y eje de sistematización. La coherencia entre estos tres elementos y la claridad en la definición son fundamentales, ya que orientan todos los pasos de la sistematización.

- El objetivo de sistematización responde al ¿para qué nos va a servir esta sistematización?
- El objeto indica la ubicación geográfica y duración de la experiencia o parte de la experiencia que se quiere sistematizar.
- El eje de sistematización expresa los aspectos centrales de la experiencia que vamos a sistematizar.

Defino como objetivo de la sistematización el aportar, desde la mirada PLANGESCO, un espacio de reflexión sobre la implementación del DCI, para identificar puntos relevantes a ser tomados en cuenta para planificar políticas públicas indígenas en Argentina.



El objeto está definido por las prácticas de gestión de los subproyectos elaborados por las mismas comunidades indígenas, los diálogos que los sustentan y los procedimientos de comunicación que fueron planificados para la definición de las líneas de acción a privilegiar en el diseño de política públicas indígenas.

Los aspectos centrales están basados en la descripción y análisis de los procesos comunicacionales vividos en el marco del desarrollo del DCI en los territorios.

2. Una vez definido lo anterior elaboré un Plan de Sistematización.

Este plan implicó la puesta en marcha de una serie de dispositivos de investigación y acción participativa, que me permitió abordar el campo material de la investigación:

Estos dispositivos fueron:

Ordenamiento del campo material de la investigación:

Relevamiento de los materiales producidos desde el DCI

Relevamiento del marco jurídico y legislativo

Relevamiento bibliográfico

Planificación de entrevistas a actores clave

Planificación de grupos de discusión

Planificación de visitas a los subproyectos estudiados

3. Luego hice la reconstrucción histórica de los principales momentos de la experiencia alrededor del eje de sistematización e identifiqué las principales etapas del proceso vivido.

En este momento realicé un estado actual de la legislación vigente en relación a políticas indígenas, la contextualización histórica donde se notan las continuidades y rupturas en las que se ha inscripto el DCI y un breve relato histórico sobre la relación de las comunidades indígenas con el Estado Nación Argentino.

4. A partir del eje de sistematización determiné los principales aspectos a tomar en cuenta, y alrededor de éstos hice el ordenamiento de la información que me interesa de la experiencia. En este momento tome la decisión de describir la gestión del DCI, el análisis de los subproyectos y descripción del proceso de realización del Foro Nacional Indígena.

5. Finalmente identifiqué los principales aprendizajes, elaboré conclusiones que emanan de la sistematización e hice recomendaciones para una nueva experiencia o para mejorar la misma experiencia.

Las conclusiones son las síntesis de los principales conocimientos construidos a lo largo del proceso de sistematización y fundamentalmente emanan de la interpretación crítica. Son afirmaciones sobre nuestras prácticas y concepciones; pueden referirse a aspectos teóricos y metodológicos, o incluso a aspectos del contexto. Las conclusiones también pueden dar cuenta de los vacíos, dudas o preguntas que quedaron abiertas.

La reflexión final esta organizada de la siguiente manera: primeramente los puntos (a modo de tensiones) que deben ser considerados al momento de planificar políticas indígenas y la formulación de nuevos interrogantes sobre el tema investigado.

## **B1. Metodología, técnicas y estrategias**

El campo de la comunicación ha sido escenario de múltiples innovaciones en las últimas décadas como consecuencia de los debates y tensiones entre sus enfoques teóricos. Sin embargo, el concepto de comunicación para el desarrollo continúa siendo un término abarcador que designa las investigaciones e intervenciones relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente.

Pero mientras los enfoques del paradigma dominante conciben a la comunicación como un proceso orientado a modificar comportamientos, las prácticas de producción de sentido de los pueblos originarios muchas veces contradicen sus principales

enunciados. Las formas no racionalistas de conocimiento y los valores comunitarios son centrales en su particular cosmovisión.

En consecuencia, esta tesis pretende sustentarse en los modelos participativos, más cercanos a la transformación de las condiciones sociales y enfatizando el papel de las personas como agentes de cambio.

Para superar la visión etnocéntrica del desarrollo, que caracterizó intervenciones anteriores del Estado en comunidades indígenas, fue necesario adentrarse en los aspectos culturales, sociales y jurídicos que signaron esta relación. Con este fin se investigó y analizó la historia legislativa de la Argentina en relación a la cuestión indígena. Además se acudió a los relatos orales de las propias comunidades, a través de entrevistas cualitativas con re-editores identificados en cada una de ellas.

Los modelos participativos aportaron un enfoque centrado en las personas y permitieron concebir la necesidad de desarrollar canales interpersonales de comunicación. Estos resultaron fundamentales en el proceso de toma de decisiones a nivel local. Desde esta perspectiva se buscó además fortalecer y desarrollar espacios sociales de conversación y debate como estrategia para mejorar la comunicación entre los distintos actores.

El diseño de estrategias comunicativas pretendió generar una articulación entre los mismos en la búsqueda de consensos y en la aceptación de los disensos creativos y productivos (José Bernardo Toro y Martha Rodríguez, 2001).

En este sentido, adhiero a la línea que traza W. Uranga en “Para pensar las estrategias en la planificación desde la comunicación”, quien dice que “la noción de estrategia está íntimamente ligada a la planificación, pero los sentidos que adquiere o los modos de entenderla son diferentes dependiendo de quién lo enuncia y, sobre todo, de la trayectoria teórica y metodológica en la que se sustenta el concepto” (Uranga, 2011: 1)

Y agrega “la idea de estrategia está asociada a la administración adecuada de los recursos, y con un grado de complejidad, a un curso de acción, conciente y proyectado, que orienta la voluntad de transformación de un individuo o de un grupo, de actores

sociales y colectivos”. Con este propósito se llevaron a cabo entrevistas y encuentros para promover intercambios de saberes.

El ámbito de lo local y el protagonismo de los sujetos delinearon el contexto donde las políticas públicas promotoras del desarrollo intentaron contribuir a vigorizar las ideas y las prácticas de una transformación social emancipadora. Tal propósito llevó a explorar y valorar los conocimientos otrora considerados subalternos, de manera de afianzar las nuevas subjetividades.

Entre las propuestas que se implementaron, se destacan la realización de las *“Jornadas de Integración de los Derechos Indígenas a la Política Social”* en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2003), y el Foro Nacional *“Derechos de los Pueblos Indígenas en la Política Pública”* (2004) y, para lograr una mayor eficacia operativa, siete Foros de Debate en el interior del país. Estos resultaron relevantes para la construcción del *sentido* del Proyecto, ya que el mismo requería la aceptación, la participación y el compromiso de las comunidades. Si no se lograba incorporar el sentido del Proyecto, su implementación resultaría muy difícil.

## **B2. Instancias de planificación, gestión y participación**

El modelo de gestión que adoptó el Proyecto, en virtud de su modalidad intersectorial y multiactoral, incorporó desde el diseño la coordinación de las acciones entre las organizaciones representativas de las comunidades indígenas, el gobierno nacional, los gobiernos provinciales, las organizaciones no gubernamentales y otros actores del medio local.

El enfoque previó asimismo diferentes instancias de toma de decisiones por parte de las comunidades indígenas, que a través de sus organizaciones (OI) enunciaron, en función de sus estrategias de desarrollo, las líneas de acción prioritarias que dieron forma a la definición de los subproyectos. Las OI generaron diferentes modalidades de participación entre los miembros de las comunidades en lo relativo a la planificación y la

gestión de los subproyectos, tiempos de ejecución, actores clave, módulos de capacitación y administración de recursos.

En el plano local, las OI dialogaron con las Unidades de Manejo Local (UML), responsables de facilitar la gestión de los subproyectos, coordinación de las acciones, acompañamiento de las gestiones administrativas y promoción del intercambio entre diferentes comunidades.

Los Promotores de Desarrollo de Comunidades Indígenas se integraron a la propuesta con el fin de profundizar las articulaciones entre las Unidades de Manejo Local y las Comunidades Indígenas. Facilitaron la formulación de propuestas de gestión junto con la Unidad Ejecutora del Proyecto.

A nivel central, la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) tuvo como tarea garantizar la gestión del mismo mediante el intercambio con las Organizaciones Indígenas y las Unidades de Manejo Local, para la coordinación de acciones encaradas en cada uno de los subproyectos. Se organizó en una Coordinación General y tres áreas de trabajo:

- *Gerencia Técnica*: su competencia fue resguardar la visión estratégica de los procesos de desarrollo participativo que se dieron en cada comunidad, tarea que requirió un diálogo constante con los protagonistas de los subproyectos para dar cuenta de las fortalezas y debilidades y, de ese modo, sugerir líneas de acción para potenciar la ejecución.

- *Gerencia de Administración y Finanzas*: tuvo a su cargo la gestión de pagos, desembolsos y rendiciones. Asistió técnicamente a las UML en lo relativo a la rendición de los desembolsos recibidos y a todo aquello que remite a trámites administrativos y financieros.

- *Gerencia de Coordinación con las UML*: focalizó su tarea en el diálogo y la asistencia a las UML, sistematizando el conocimiento sobre las realidades territoriales y la marcha de los subproyectos.

La labor del Consejo Consultivo fue clave para la gestión. Lo integraron el presidente del INAI, dos representantes de cada área piloto y el coordinador del Proyecto DCI (el tesista). Su finalidad consistió en diseñar, planificar y coordinar la ejecución del proyecto y acordar lo atinente a su estrategia de desarrollo. En tal sentido, un aspecto primordial fue la construcción de consensos con las comunidades acerca de las políticas y las modalidades de cogestión del DCI en cada área.

Por último, la gestión del DCI incluyó una instancia de evaluación y seguimiento global, a cargo del Secretario de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, el Presidente del INAI y el Director de la Dirección General de Fondos de Administración Financiera Internacional.

El sentido democrático de las políticas públicas orientó el diseño y la planificación del Proyecto, que se implementó a través de acciones enmarcadas en los siguientes componentes de intervención:

**Componente A:** *Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas.* Abarcó el desarrollo de actividades que contribuyeron a afianzar la capacidad de autodesarrollo, en el marco de actividades estrechamente vinculadas con el bagaje de conocimientos propios de las culturas originarias.

**Componente B:** *Uso sustentable de los recursos naturales.* Este componente atendió a la formulación por parte de las Organizaciones Indígenas de Planes de Gestión de los recursos naturales en las Áreas Indígenas, a través de:

- Análisis ambientales y socioculturales, evaluaciones de recursos, servicios de extensión y planificación de la gestión del suelo, el agua y los bosques.
- Mecanismos específicos de reducción de los riesgos ambientales.
- Diseño y ejecución de subproyectos comunitarios en Áreas Indígenas.

**Componente C:** *Gestión del Proyecto.* Destinado a garantizar la gestión eficiente del DCI tanto a nivel central como local.

### **B3. Las comunidades participantes**

Cabe señalar que se definieron seis áreas piloto. En una primera etapa se seleccionaron sólo tres, correspondientes a las comunidades: Kolla de Finca Santiago (Salta), Diaguita-Calchaquí de Amaicha–Quilmes (Tucumán) y Mapuche de Pulmarí (Neuquén). En un segundo momento (2004), se incorporaron tres nuevas áreas, que incluyeron las comunidades Kolla, Omaguaca y Atacama (Jujuy), comunidades Mbyá Guaraní (Misiones) y comunidades Mapuche (Río Negro). Asimismo se incorporaron nuevos grupos en las áreas persistentes: tal es el caso de las comunidades Kolla (Finca Santiago) y Mapuche de Lanín (Neuquén). Las últimas incorporaciones y la ampliación de la cobertura original permitieron incrementar la superficie del área de intervención de 340.000 ha a 1.600.000 ha y el número de habitantes de 8.500 a 20.000.

El monto destinado a la ejecución de proyectos (es decir fondos que se invirtieron exclusivamente en estas comunidades) fue de U\$S 3.687.245, a lo cual debe agregarse un importe de U\$S 462.956 empleados para solventar actividades de capacitación.

## **Segunda Parte**

### **C. Foro Nacional “*Derechos de los pueblos indígenas en la política pública*”**

Por su relevancia dentro de las estrategias comunicacionales que se han diseñado e implementado en este Proyecto, creo necesario adentrarme en los múltiples significados adquiridos en el Foro. Pensado como un espacio de encuentro, de escucha y de intercambio de saberes, la realización del mismo configuró una cabal expresión de la riqueza de las cosmovisiones de los pueblos originarios existentes en el país.

En este sentido fue un aporte a la hora de discernir y reconocer problemas que hasta el momento permanecían opacados, en tanto estrategia de producción de conocimiento de los signos (síntomas) que manifestaron situaciones que habría que enriquecer, corregir y fortalecer.

El marco conceptual donde me sostuve para trabajar esta estrategia de planificación desde la comunicación fue el que describe Sandra Massoni cuando se cuestiona el perfil del comunicador. Ella sostiene que el comunicador es “un profesional con capacidad de interpelar la dinámica social, para operar crítica y valorativamente en su dimensión comunicativa. La tarea de un comunicador, al reconocer la diversidad sociocultural, es indagar los posibles puntos de articulación de las diferencias en función de intereses y necesidades de grupos sociales que se reconocen distintos, para operar desde allí en relación a un objetivo de transformación cognitiva macrosocial” (Massoni, 2009: 9).

Siguiendo con la cita de Massoni, “la especificidad del comunicador es generar espacios de encuentro como una búsqueda que se propone articular prácticas de comunicación y movimientos sociales. Articulación no por consenso sino a partir del reconocimiento del disenso y la heterogeneidad sociocultural. El comunicador es un



profesional capaz de diseñar una acción de comunicación integrando todo el proceso, desde la idea a la realización, en función de un objetivo” (op. cit: 9).

*“Nuestros objetivos de análisis o el tipo de problemas que nos hayamos planteado son, ellos mismos, producto de un determinado pensar lo real que nos orienta a la hora de establecer cómo seguimos pensando, vale decir, cómo operaremos sobre esa realidad.”* (Mata, 1993: 2).

María Cristina Mata advierte el error de escoger un determinado método o estrategia para adentrarse en la realidad y aplicarlo rigurosamente para garantizar que conocemos lo que verdaderamente deseamos conocer. La ciencia o una cierta tecnología del saber se vuelven así una trampa, sostiene Mata, *“cepo capaz de detener el pensar”* (op. cit: 1).

Conscientes de que para desarrollar el Proyecto era necesario contar con óptimas condiciones de comunicación -de lo contrario no sería posible la cooperación-, el consenso y la participación en el mismo, en el proceso se tuvieron en cuenta los modos de constituirse de los sujetos en función de sus motivaciones, la naturaleza del vínculo que habían entablado con el Estado y sus antecedentes (asimetrías), los modos de construcción de legitimidades al interior de sus organizaciones, las modalidades de producción de sentido y los resultados de la acción comunicativa, con los acuerdos logrados y los conflictos que se suscitaron.

El Foro Nacional, así, contribuyó a ampliar la visibilidad y a potenciar la instalación de la *cuestión indígena*, y al fortalecimiento y consolidación de nuevas y viejas organizaciones y dirigencias. A lo que se debe agregar la recuperación de la gestión del Estado en cuanto a su capacidad de coordinación y de resolución de agudas problemáticas sociales, como son las realidades que desde hace siglos atraviesan la vida de las comunidades indígenas.

En la amplia experiencia de participación en este Foro, y en los foros regionales que más adelante se realizaron, se plasmaron de modo agudo la diversidad de demandas y reivindicaciones vinculadas con asuntos de gran relevancia: la situación jurídica de los pueblos, las relaciones que las comunidades aspiran a establecer con el territorio y la

protección de la biodiversidad y la práctica de una educación intercultural como fin y como medio para sustentar una ciudadanía plural.

## **C.1. El proceso de organización del Foro**

### *C.1.1. Nace la idea*

La convocatoria a los foros tuvo como antecedente las “*Jornadas de Integración de los Derechos Indígenas a la Política Social*”, realizadas en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación los días 27 y 28 de Noviembre de 2003, con la presencia de la Ministra Alicia Kirchner. En el marco de las deliberaciones efectuadas en dicho encuentro, los representantes de diversas agrupaciones indígenas plantearon la necesidad de tener una participación activa en la formulación de las políticas públicas del área, propósito que llevó a la elaboración de una propuesta que las comunidades indígenas de la República Argentina presentaron al gobierno nacional.

A partir de la aceptación del petitorio por parte de las autoridades, comenzó a cobrar fuerza la organización de un Foro Nacional. Para su implementación se diseñó una herramienta comunicacional, la Comisión de Trabajo sobre Política Indígena (CTPI), que sirvió como instancia de debate y construcción colectiva de documentos base referidos a cuatro ejes de situaciones problemáticas: territorio, biodiversidad, interculturalidad y personería jurídica. En un primer momento esta Comisión estuvo integrada por representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, instituciones internacionales de financiamiento y comunidades indígenas. En su última etapa estuvo integrada por un grupo de dirigentes indígenas y por reconocidos defensores de la problemática.

## **C.2. La convocatoria**

En abril de 2004 se procedió a la elección de los representantes (delegados) comunitarios que participaron en los debates regionales. Las dificultades de difusión generadas en esta primera convocatoria plantearon la necesidad de ampliar la

estrategia comunicacional, dado que numerosas comunidades no pudieron participar al no recibir en forma oportuna la información. Gracias a ello, 1.480 organizaciones y comunidades designaron a sus representantes, número que ascendió a 550 delegados. En mayo de 2004 se realizó el primer taller con participación de funcionarios de Organismos Nacionales, representantes de Ong's, la CTPI y miembros de diferentes pueblos originarios.

### **C.3. Conformación de los foros regionales**

Con la finalidad de lograr una mayor eficacia operativa, se conformaron siete regiones en todo el país –las seis del proyecto y la región Capital Federal- en cada una de las cuales se llevó adelante un Foro de debate sustentado en la discusión de los temas anteriormente mencionados. Los pueblos convocados y participantes de la organización del Foro Nacional “Derecho Indígena en la Política Pública” fueron los siguientes: Guaraní, Atacama, Chané, Chorote, Chulupí, Diaguíta, Huarpe, Kolla, Mapuche, Mocoví, Ocloya, Omahuaca, Pilagá, Quechua, Rankviche, Selk-Nam, Tapiete, Tehuelche, Toba Kom, Tonocote, Vilela y Wichí.

El documento base para el debate presentado por la CTPI expuso una interpretación de las actuales políticas públicas hacia los pueblos indígenas, explicitando los principales ejes de lo que se considera un enfoque pertinente para abordar tales cuestiones, a la vez que bosqueja líneas de actuación para los próximos años. A este respecto, se puso de relieve que las políticas públicas hacia los pueblos indígenas son necesarias pero no suficientes, a la vez que se subrayó la importancia de abordar las causas de los problemas que afectan a las comunidades, sin reducir los programas públicos a estrategias coyunturales y de corto plazo que sólo intervienen sobre sus consecuencias (desnutrición, analfabetismo, marginación, entre otras).

El debate sobre los documentos-base permitió la contextualización de las propuestas a partir de la incorporación de las problemáticas y aspiraciones propias de cada región; una participación efectiva que redundó en el enriquecimiento de las propuestas. Tal la opinión que también suscribieron los sujetos entrevistados para la elaboración de esta

Tesis, quienes destacaron la importancia del diálogo para bosquejar un porvenir sin los avatares y los sufrimientos que afectan a los pueblos originarios.

Las deliberaciones en los foros, cuyas propuestas se incluyen en el Anexo A de esta Tesis, ilustraron acerca de la capacidad de lucha y la claridad y precisión con que los pueblos originarios expresaron un conjunto de reivindicaciones relativas a las áreas de problemas definidas para el debate. Estas abarcaron desde cuestiones de principios hasta la definición de estrategias y procedimientos operativos, como se expone a continuación.

#### **C.4. El estatuto jurídico de los pueblos originarios**

En su conjunto, las propuestas realizadas por las comunidades indígenas relativas a la dimensión jurídica, en el contexto de los distintos foros, revelan que el reconocimiento que la Constitución del Estado argentino realiza de la preexistencia de los pueblos indígenas (art. 75 inc. 17) no ha sido aplicado aún. Afirmación a partir de la cual se enumeraron cuestiones que, en muchos casos, presentaron un alto grado de complejidad política en razón de:

(a) el carácter complejo de los cuerpos normativos que regulan los derechos de las comunidades, originado fundamentalmente por los diferentes momentos en que fueron sancionadas las constituciones y leyes referidas a la temática, provinciales y nacional, y las orientaciones político-jurídica que les dan sustento según cada jurisdicción;

(b) el insuficiente acceso a la provisión de la justicia en función de los derechos que les han sido reconocidos, ya se considere las comunidades como sujeto colectivo, ya se consideren individualmente sus miembros como ciudadanos del país. Situación que si bien comparten con muchos otros grupos sociales que atraviesan situaciones de exclusión social, se agudiza en razón de la existencia de prácticas ancestrales que regulan las relaciones entre los miembros de una comunidad indígena;

(c) la incomprensión hacia tales prácticas consuetudinarias que definen el “derecho indígena” en las diferentes comunidades indígenas, en función de su historia y cultura específica, que resultan de suma efectividad para los miembros de dichas comunidades.

Estas observaciones se orientaron en la línea de resolver problemas que afectan significativamente a las comunidades indígenas para hacer vigentes los derechos que les corresponden como ciudadanos argentinos y como sujetos colectivos con derechos especiales. En el primero de los casos, corresponde garantizar la igualdad en la administración de justicia; en el segundo, referido a derechos especiales reconocidos a entidades no individuales, se trata de avanzar y fortalecer los mecanismos legislativos e institucionales que garanticen el pleno usufructo de esos derechos, en el marco de lo que se denomina pluralismo jurídico. Desde luego, es un propósito de gran complejidad puesto que el reconocimiento constitucional del pluralismo jurídico de las competencias territoriales, materiales y personales de la jurisdicción indígena requiere a menudo una reformulación de las legislaciones vigentes, que permita adoptar formas de coordinación y compatibilidad entre ambos sistemas legales.

Se trata de demandas que, a la par de ampliar el acceso a las instituciones políticas del Estado, se orientan al logro del reconocimiento de las propias instituciones indígenas, lo que plantea el desafío de lograr un equilibrio entre los marcos regulatorios que rigen las relaciones entre todos los ciudadanos del país y el respeto de la autonomía de las instituciones indígenas. Cometido no exento de tensiones, en la medida que el pluralismo jurídico cuestiona algunos de los supuestos de la doctrina liberal al afirmar que el goce de los derechos humanos individuales está siempre “situado” en contextos sociales específicos, lo que impide su concepción como principios abstractos.

Puede colegirse, entonces, que si bien los derechos colectivos resultan una condición necesaria para la realización de los derechos individuales, esta autonomía no implica un relativismo a ultranza, en la medida que las propuestas presentadas por los pueblos originarios se hicieron eco de los planteamientos expuestos en el Convenio 169 de la

Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>1</sup>. El logro de una democracia plural y multiétnica es sin dudas el principio que marca un camino –difícil por cierto- de diálogos que promuevan articulaciones y enriquecimientos que no sólo favorecen a los indígenas, sino al conjunto de la sociedad argentina.

### **C.5. La lucha por el territorio**

Como puede apreciarse en el documento emanado del Foro Nacional (Anexo A), los reclamos sobre el territorio expresaron una diversidad de cuestiones fundamentales para la reproducción y el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades indígenas, representando una de las precondiciones para el logro de su plena inclusión. Estas reivindicaciones por la recuperación de la tierra coexisten, por lo demás, con luchas enarboladas por otros sectores de la población rural, igualmente amenazados por los procesos de marginación derivados de los patrones excluyentes y desiguales de la modernización agraria.

La generación de condiciones de estabilidad dominial de las comunidades no queda acotada al ejercicio del dominio sobre un espacio geográfico –tales como los planteamientos referidos a la necesidad de frenar desalojos y desplazamientos de comunidades, regularizar el usufructo de las tierras fiscales, entre otros aspectos- sino que abarca otras esferas, asimismo definitorias de la significación que encierra el territorio para los pueblos originarios.

En tal sentido, los planteamientos territoriales dan cuenta de las construcciones sociales asociadas a procesos económicos, culturales, políticos y comunicacionales. Pero no basta con analizar estas condiciones; como afirma Uranga:

---

<sup>1</sup> Dicho Convenio expresa que al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario, agregando que los pueblos originarios deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente. Estos criterios no pueden impedir a los pueblos originarios, obviamente, el ejercicio de los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

*“es preciso establecer también los intereses que cada uno de los actores tienen en esa situación particular, el poder que ponen en juego y, en consecuencia, la voluntad y la capacidad que cada uno de ellos tienen tanto en función de los objetivos construidos colectivamente como de acercar estos a las propias imágenes de futuro” (2008: 14).*

El territorio es el lugar de materialización de la existencia de una comunidad, lo que explica su condición de espacio “vivido” y matriz identitaria de los sujetos, así como las luchas desplegadas en su seno, ya sea en pos de la búsqueda de mayores recursos, o bien de la alteración de las relaciones que hoy lo configuran. Tal construcción discursiva del territorio se advierte en variados aspectos, como por ejemplo el modo de entender la nación, afirmar lo local y percibir lo extranjero cuando se trata de las áreas de fronteras entre estados nacionales, o bien en el propósito de recuperar los lugares sagrados que han instituido las comunidades. El discurso étnico del territorio es una clara muestra de la integración y resemantización de la demanda por la tierra, que cobra un significado socio-cultural y no exclusivamente económico.

#### **C.6. Los pueblos indígenas como protectores de la biodiversidad**

Las reivindicaciones planteadas en materia de biodiversidad atendieron a problemáticas primordiales, como lo son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa de los pueblos originarios en los beneficios que genera dicha utilización. Son afirmaciones que dieron cuenta asimismo de una noción de desarrollo sustentada no sólo en su dimensión económica, sino en un modelo de gestión de los recursos naturales que debe contemplar factores sociales y ecológicos necesarios, de suerte tal que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales y las venideras. Se trató por ende de contemplar, desde la planificación y la gestión del Proyecto DCI, la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno natural.

En su conjunto, los principios y las estrategias planteadas en las conclusiones del Foro Nacional preconizaron un cambio en los modelos económicos y apelaron a una

modificación sustancial de la ética colectiva: equidad, justicia y racionalidad como criterios asociados al desarrollo sustentable. Son planteamientos orientados a intervenir en las causas que provocan la degradación ambiental, cuestionando la lógica de relación con el ambiente propia del afán excesivo de lucro y de una actitud de menosprecio hacia la herencia que recibirán las generaciones venideras.

De igual manera al enfoque adoptado para abordar las restantes problemáticas, las ideas sobre la biodiversidad reconfiguraron los discursos relativos a la oposición naturaleza-desarrollo y al lugar que los pueblos indígenas ocupan en dicha relación: el reconocimiento de que cuentan con un patrimonio sociocultural que los constituye en agentes de la protección del medio ambiente. Afirmación que se fundamenta básicamente en los valiosos conocimientos sobre especies y tecnologías probadas para el manejo de ecosistemas frágiles y en prácticas sedimentadas de preservación y respeto por la naturaleza.

### **C.7. Educación intercultural para todos**

Las interrelaciones entre educación y cultura se analizan aquí en términos de sus variadas implicaciones. En lo que se refiere a la actuación del sistema educativo, las aspiraciones planteadas por las comunidades originarias se orientaron en el sentido de una escuela que otorgue un lugar privilegiado a la cultura y las expectativas de los pueblos originarios, discutiendo el carácter subordinado con que se les ha dado cabida, cuando se les concedió algún lugar. Son propuestas que invitan a la conformación de una identidad que rompe con los moldes ahistóricos para abrirse a una experiencia producida en la diversidad. Sin dudas, no puede soslayarse el hecho de que la educación intercultural no es concebida como la educación *de* o *para* los pueblos indígenas, sino como la impronta que debería permear el conjunto de los espacios del sistema educativo nacional.

El sentido de pluralidad que debe cualificar a la acción escolar indica que ésta no podría existir si es que no se inscribe en un espacio colectivo y común. Dado su carácter de espacio público, el mundo escolar remite a la noción de *polis*, lo perteneciente a todo el



pueblo, lo que es igual para todos y, por tanto, nos iguala. Desde luego, las propuestas no sólo destacaron la necesidad de erradicar la homogeneidad, el pensamiento único y el postulado de una identidad uniforme con los que ha nacido la educación institucionalizada. Otro conjunto de expectativas se incluyeron, como las referidas a la conformación de programas institucionales de grado y de posgrado que favorezcan tanto el acceso de jóvenes indígenas a la educación superior como la inclusión de las cosmovisiones indígenas en los contenidos de la educación formal.

Otro aspecto a subrayar hace referencia a los significados que adquirió la cultura en los planteamientos efectuados en el Foro Nacional. Más allá del conjunto de peticiones “concretas” – como la restitución de restos humanos y de elementos de carácter sagrado y ceremonial, la revisión de los textos con los cuales los museos caracterizan a los pueblos originarios o la activa participación en el circuito y los beneficios que generan las áreas de etnoturismo-, el discurso sobre la cultura emergió como praxis y proceso de producción de sentidos. Poniendo así de relieve la politicidad inherente a toda práctica cultural y la ruptura de los significados que relacionan las producciones indígenas en tanto objetos a ser exhibidos en los museos.

En suma, el conjunto de las demandas planteadas en las diferentes áreas operaron en el plano material y simbólico, conjugando problemas presentes y pasados, todos ellos articulados en torno de la peculiaridad que conforma la condición indígena y del cambio de las relaciones que el Estado y otros actores deben ostentar para dar lugar a la concreción de las mismas. De hecho, aludieron al logro de una ciudadanía ampliada que fortalece una democracia justa y plural, que reconoce la realización plena de los derechos civiles y políticos de los miembros y las organizaciones de los pueblos originarios.

#### **D. El Proyecto DCI y los derechos de los pueblos indígenas**

A partir de la reforma constitucional de 1994, la República Argentina ratificó un conjunto de derechos de los indígenas y creó el Instituto Nacional para Asuntos Indígenas (INAI),

dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación), cuyo mandato es desarrollar los mecanismos legales y administrativos para la tenencia individual y colectiva de las tierras, identificar las necesidades de desarrollo de los pueblos indígenas y coordinar las inversiones del sector público relativas a la promoción de mejores oportunidades de vida de las comunidades indígenas.

Los pueblos indígenas se encuentran entre los grupos que atraviesan situaciones de empobrecimiento y discriminación en la Argentina. Representan, como ya se señaló, aproximadamente el 25% de la población rural del país. Afortunadamente, es cada vez mayor el reconocimiento de su diferencia cultural y social, al tiempo que es posible visualizar esfuerzos, y el Proyecto DCI se enmarca entre ellos, para enmendar las implicaciones negativas que tuvieron las políticas del pasado.

Hacia 1999 la estrategia para abordar esas cuestiones tuvo como ejes la mejora y el fortalecimiento del capital social de las organizaciones indígenas mediante el apoyo a los sistemas de gestión de recursos naturales con base en la comunidad y el desarrollo de proyectos de inversión a pequeña escala administrados por las propias organizaciones indígenas. En este contexto se diseñó un proyecto piloto que abarcó tres áreas indígenas con el propósito de poner a prueba una metodología que pudiera ser extendida a otras áreas y comunidades. En forma complementaria, el cometido del proyecto radicó en la concreción de un modelo de desarrollo en el que tuviera fuerte injerencia cada comunidad, y en la posibilidad de proceder a una efectiva aplicación de lo prescripto por el artículo 75 de la Constitución de 1994, relativo a la restauración y regularización de los derechos territoriales indígenas.

El cumplimiento de estos objetivos se inscribía en una condición previa favorable, relativa a la emisión de títulos de propiedad de la tierra a diversas comunidades, fenómeno que dio lugar al diseño de alternativas de desarrollo sostenible, tales como la provisión de servicios sociales esenciales, el financiamiento de proyectos de inversión, la creación de sistemas de gestión de recursos naturales sostenibles y el logro de la

participación directa de las organizaciones indígenas en el diseño y la aplicación de la política para sus áreas.

Se trató de iniciativas que permitieron fortalecer la misión del INAI en cuanto a mejorar el bienestar de las poblaciones indígenas, lo cual no hubiera sido posible sin la participación directa de las organizaciones indígenas locales en la planificación de tales estrategias.

### **D.1. La importancia de las nuevas legislaciones**

«Reconocer que la historia es tiempo de posibilidad y no de determinismo, que el futuro es problemático y no inexorable.» (Freire, 2002: 21)

A lo largo de la historia legislativa de Argentina se sancionaron alrededor de cuarenta leyes referidas a la cuestión indígena. Las trece primeras, que corresponden al período 1853-1884, se dirigieron a regular las acciones a emprender en la frontera (defensa, avance, ocupación), dando muestras de un modelo de país que concebía el avance sobre los territorios de los pueblos originarios como una condición necesaria para el logro de una expansión económica que la presencia indígena obstaculizaba.

A partir de 1885, la legislación hizo hincapié en la radicación de los pueblos indígenas. Desde la década del '80 del siglo XIX los pueblos sometidos se desempeñaron como trabajadores en los ingenios del norte del país, auxiliares en las filas del Ejército, peones, o bien en calidad de personal que brindaba servicio doméstico en casas de familia; eventualmente, fueron ubicados en misiones, reducciones o colonias indígenas. A este respecto, la Ley 4.167 (1903) de régimen de tierras fiscales prevé en su artículo 17 que el Poder Ejecutivo fomentará la reducción de las tribus indígenas, procurando su establecimiento por medio de misiones, suministrándoles tierras y elementos de trabajo.

Un decreto de octubre de 1911 facultaba al Ministerio de Agricultura a asegurar la reducción de los indios del cacique Caballero en el territorio del Chaco, entregándoles tierras para que las ocuparan en forma provisoria. Se agregaba que, una vez que los

indígenas se dedicaran a los trabajos agrícolas, el Ministerio procuraría establecerlos en un lugar más apropiado para la explotación forestal reproductiva, mediante la utilización de terrenos fiscales y la creación de escuelas para la enseñanza elemental, agrícola e industrial de los niños.

Una vez lograda la territorialización de la Nación, la radicación de indígenas “nómades”, especialmente en la región chaqueña, constituyó el eje dominante de políticas indigenistas orientadas a convertirlos principalmente en agricultores insertos en los circuitos de intercambio comercial.

A partir de la década del '40 del siglo pasado, la “integración” de los indígenas, más que su “colocación”, constituyó el propósito que orientó la legislación. Para ello se requerían otras dos modificaciones. Primero, al menos a nivel declarativo, emergieron señales de respeto hacia las culturas, lenguas y valores indígenas. Segundo, la propiedad de las tierras mediante escrituración se estableció como una etapa posterior a la adjudicación a título precario durante un período de prueba.

Aunque hubo marchas y contramarchas en estos propósitos, primó una actitud tutelar del Estado tal como es posible observar en la ley 14.184 de 1952. En su capítulo 1, la misma establece como objetivo la protección de la población aborigen por la acción directa del Estado, mediante su incorporación progresiva al ritmo y nivel de vida general de la Nación. Así, la ley 12.636 de Colonización y Creación del Consejo Agrario Nacional, prevé en su artículo 66 que corresponde a dicho Consejo acordar tierras en propiedad a los indígenas en los territorios nacionales del país, y establecer el régimen de explotación de las mismas, teniendo en cuenta sus costumbres y métodos de trabajo.

Sin duda los dos gobiernos peronistas (1946-1955) marcaron un cambio de actitud hacia la cuestión indígena, que quedó enmarcada en el proyecto de incorporación masiva a la vida política de vastos sectores populares, aprobándose inclusive convenios internacionales. Así, la ley 13.560 de 1949 ratificaba convenios adoptados por la OIT, entre ellos el N° 50 de 1936.

La llamada “Revolución Libertadora” de 1955, que derrocó al presidente Perón, derivó en un retraimiento en el interés estatal por la incorporación a la Nación de los contingentes nativos. El decreto-ley 12.969 de 1956 suprimió la Dirección de Protección del Aborigen.

Con el primado de los modelos desarrollistas del '60 aparecieron dos elementos novedosos. Por un lado, se procuró convertir a los indígenas en un elemento activo de su integración. El decreto 2.462 de 1968 de aprobación de la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, que creó el Servicio Nacional de Asuntos Indígenas, fue el primero en alentar la mejora del nivel de vida indígena a través de su participación activa.

La ley 14.932 de 1959 aprobaba el convenio 107 de la OIT sobre Protección e integración de poblaciones indígenas tribales y semitribales en los países independientes. Por otro lado, la integración era entendida como efectos de políticas pertinentes de “aculturación” que ameritaron el Censo Indígena Nacional.

En los primeros años de la década del '70 apareció en el discurso oficial la idea de “reparación histórica” hacia poblaciones nativas que habían sido despojadas y marginadas de sus territorios. La realización en 1972 del Primer Parlamento Indígena Nacional (Futa Traum) incidiría sin duda en ello, al igual que la formación de la Confederación Indígena Neuquina en 1971 y de la Asociación Indígena de la República Argentina en 1975.

En el Parlamento Indígena y en las restantes organizaciones, una naciente dirigencia indígena fue fijándose metas políticas que se concretarían más tarde (al menos en parte), en la redacción de un proyecto de ley que derivará en la ley 23.302 de Protección y Apoyo a las Comunidades Indígenas. Esta ley prevé la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas con la participación efectiva y el control en la toma de decisiones por parte de representantes de Pueblos Indígenas.

Otro evento jurídico relevante a nivel nacional es la promulgación en 1992 de la ley 24.071, la cual adopta el convenio 169 de la Conferencia Internacional del Trabajo. Esta

ley no sólo actualiza tratados, sino que constituye el primer reconocimiento claro de las poblaciones indígenas como “pueblos”.

A pesar de ciertas ambigüedades y avatares, es importante mencionar que en la Argentina el Estado fue adoptando en forma paulatina la normativa internacional sobre derechos indígenas. Es signataria, por ejemplo, del Convenio Consultivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), que fuera aprobado en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Madrid en 1992.

Un punto a destacar es que las legislaciones nacionales han sido acompañadas por leyes y reformas constitucionales provinciales que imprimieron una nueva dinámica a las realidades locales. En este proceso fue pionera la Ley Integral del Aborigen 426 de Formosa (1984), porque permitió avanzar no sólo en el plano conceptual, sino también en la efectivización de los derechos de propiedad de la tierra y participación efectiva en el control de los intereses que los afectan.

A esta ley le sucedieron la N° 6.373 de Salta (1986), la 3.258 de Chaco (1987), la 2.435 de Misiones (de 1987, luego derogada y reemplazada por la 2.727), la 2.287 de Río Negro (1988), la 3.657 de Chubut (1991) y la 11.078 de Santa Fe (1993).

En lo que respecta a la inclusión de los derechos indígenas en las reformas constitucionales provinciales, en 1986 se sancionaron las de Jujuy y Salta (artículos 50 y 15 respectivamente), en 1988 la de Río Negro (artículo 42), en 1991 la de Formosa (artículo 79), y en 1995 la del Chaco (artículo 37). En diciembre de 1993 se promulgó la ley nacional 24.309, que declaraba la necesidad de reforma parcial de la Constitución Nacional de 1853, con las reformas de 1860, 1866, 1898 y 1957. Mediante esta ley, el Congreso Nacional habilitó para su debate en la Convención Constituyente “la adecuación de los textos constitucionales a fin de garantizar la identidad étnica y cultural de los pueblos indígenas”, por reforma del artículo 67, inciso 15.

En la reforma de la Constitución Nacional (1994), el artículo 75, inciso 17 modificó las atribuciones del Congreso respecto de los pueblos indígenas. Es una modificación

resultante de una amplísima movilización de pueblos indígenas y organizaciones indigenistas destinada a impulsar la inclusión en la Carta Magna de los derechos nativos.

Muestra de ello es la aparición de 81 anteproyectos de modificación del anacrónico artículo 67 inciso 15, que promovía el trato pacífico con los indígenas y su conversión al catolicismo. Tal movilización había comenzado en rigor años antes, ya que en marzo de 1990 se realizaron en Buenos Aires las Primeras Jornadas “Los Indígenas en la Reforma de la Constitución Nacional”, con el auspicio de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y numerosas organizaciones no gubernamentales; en septiembre de ese mismo año se creó un Foro Permanente para coordinar a nivel nacional la participación indígena en el proceso constituyente, que culminó con la inclusión del art. 75 inc. 17 en la Constitución Nacional de 1994.

## **E. Memoria del proceso de gestión**

### **E.1. Los inicios**

En el inicio de la gestión del Proyecto “Desarrollo de Comunidades Indígenas” (DCI), el Plan Operativo de Acción fue analizado y consensado con las comunidades en tres instancias: el Consejo Consultivo (diciembre 2002), las áreas piloto (marzo 2003) y, nuevamente, en el seno del Consejo Consultivo (mayo 2003).

Durante el primer año de gestión se constituyó la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) y dos Unidades de Manejo Local (UMLs de Finca Santiago y Amaicha-Quilmes). Se aprobaron los convenios de Cooperación y Asistencia Técnica entre los gobiernos provinciales de Salta y Tucumán y el INAI para la ejecución del DCI; con posterioridad se llevó a cabo el proceso en Neuquén. Se aprobaron también los convenios marco entre el DCI y las comunidades participantes, así como el modelo de convenio para el financiamiento de los subproyectos comunitarios.

Durante el primer año, las tareas llevadas a cabo estuvieron orientadas básicamente a lograr las condiciones técnicas y de administración necesarias para el desarrollo del DCI: definición de las funciones y los perfiles de promotores y administradores indígenas, de acuerdo con la peculiaridad de las diferentes realidades organizativas de las comunidades; acompañamiento del proceso de selección y designación de promotores y administradores, y capacitación de estos elencos en lo relativo a la formulación y presentación de subproyectos y solicitudes de financiamiento.

La UEP estaba naciendo con el apoyo de técnicos del INAI y la Dirección de Fondos de Administración Financiera Internacional (DGFAFI). El trabajo desarrollado por las propias comunidades, con la asistencia de las UMLs y la UEP, tuvo un papel primordial en la solución de problemas internos y en el fortalecimiento de las instancias de organización y participación, decisivas para la formulación de las ideas relativas a los subproyectos de Fortalecimiento Institucional.



Durante 2003 cobraron importancia las acciones de capacitación en terreno destinadas a los coordinadores de las UMLs, las autoridades del Consejo, promotores y administradores, destacándose los talleres realizados en Amaicha del Valle (finales de mayo) y en la ciudad de Buenos Aires (principios de diciembre). Este último con la participación, además, del personal de la DGFAFI, del INAI y del Banco Mundial.

## **E.2. La ampliación del alcance del DCI**

En marzo de 2004 se planteó la posibilidad de extensión del DCI a nuevas áreas, lo que redundó en la inclusión de tres nuevas áreas piloto y la ampliación de las existentes con 39 nuevas comunidades, las que sumadas a las 40 iniciales, representan un 10% del número de las comunidades existentes en el país. Para el período 2004-2006 se establecieron metas específicas en una extensión del programa por 18 meses. Se definió un porcentaje de desembolsos adicionales y se planificaron líneas de acción orientadas a aumentar en el corto plazo la ejecución del proyecto.

Una línea de acción que demostró especial eficacia fue la realización de talleres destinados a promover la elaboración de subproyectos comunitarios. Desde luego, en el caso de las nuevas APIs (Áreas Piloto Indígenas) fue necesario habilitar las ULMS y difundir el DCI en las comunidades antes de iniciar el proceso de preparación de subproyectos comunitarios.

## **E.3. Consolidando la ejecución**

Hacia noviembre de 2005 el proyecto se encontraba ya en plena ejecución, habiendo desembolsado el 50% de los recursos del préstamo, de los cuales se destinó un 45% a la ejecución de los subproyectos comunitarios. Es decir que fueron recursos directamente transferidos a las comunidades.

A fines de ese mismo año, desde la DGFAFI tomé la iniciativa de desarrollar talleres orientados a sortear los obstáculos que se presentaban a lo largo de la ejecución. Con este propósito se organizaron ámbitos de debate para la identificación de problemas y

se examinaron las propuestas de reforma del Manual Operativo, el diseño de instructivos y nuevos formularios, así como la elaboración de un Plan de Difusión.

Sin duda, fue una experiencia que colaboró sobremedida en la agilización de la gestión de los subproyectos comunitarios, dado que los talleres constituyeron a la vez un espacio de diagnóstico de las modalidades de funcionamiento y de integración de las diversas unidades de gestión del DCI.

En julio de 2006 el DCI recibió del Banco Mundial la calificación de “satisfactorio”, tanto en lo que respecta al logro de sus objetivos como en lo relativo a sus modalidades de implementación y gestión. Las evidencias recogidas en terreno fueron elocuentes del alto impacto comunitario obtenido y del avance significativo de los subproyectos comunitarios, a pesar de las demoras registradas en los momentos del inicio.

Los apoyos de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, de la Secretaría de Coordinación y de la DGFAFI, pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, junto al esfuerzo de la Coordinación del DCI y los equipos técnicos de la UEP y las UMLs resultaron fundamentales para revertir aspectos críticos que afectaban el desarrollo del Proyecto,

Durante el curso de 2007, las UMLs ordenaron la gestión de cierre de las actividades; algunas mudaron sus oficinas a los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social localizados en cada Área o, como en el caso de Aluminé y San Martín de los Andes, ubicaron la sede administrativa en las instalaciones construidas en el marco de los subproyectos comunitarios (Salón de Comanejo en la primera, y Radio AM Mapuche en la segunda).

La definición de un plan de acción permitió dar cumplimiento al cierre definitivo del DCI, que incluyó el compromiso de realizar una Evaluación de Cierre. Con esta finalidad se brindó asistencia al conjunto de las UMLs, con lo que la UEP logró recibir el 100% de las rendiciones correspondientes a los 77 subproyectos comunitarios ejecutados. Cabe destacar que se cumplieron los objetivos formulados en casi la totalidad de estos subproyectos.

## **F. Proyectos y actuaciones de las comunidades**

Los proyectos propuestos por las comunidades indígenas, denominados subproyectos en el marco del DCI, manifiestan la diversidad de iniciativas que se fueron desarrollando. En su conjunto, permiten indagar las variadas expectativas y prioridades que los diversos grupos proyectaron sobre su presente y su futuro, cometido que retomó tanto viejas tradiciones como nuevas formas de actuación. Esa relación complementaria y dinamizadora entre los sueños y la razón, que Juanjo Gabiña (1999) denomina *la sutil ecuación*, permitió dilucidar en este proceso su significado más relevante.

*“Los sueños actúan primero y nos generan esas visiones que nos permiten fecundar la realidad de nuestro futuro. Son como las utopías que mediante el ejercicio de la férrea voluntad se convierten en verdades prematuras. Nos permiten imaginar las imágenes que nos formamos con respecto a un futuro mejor. Imágenes que, una vez pasadas por la criba de la razón, y que algunos identificarán con estudios de viabilidad, se convertirán en los verdaderos motores para la acción”* (op. cit.: 12).

El análisis de algunas de las acciones emprendidas ofrece una aproximación valedera a realidades cuya transformación es obra de una acción decidida por parte de las comunidades, que han contado con apoyo gubernamental.

En consonancia con los planteamientos étnico-políticos efectuados en el Foro Nacional realizado en 2003, el desarrollo de los proyectos DCI expresó la búsqueda de vías de resolución de las principales demandas indígenas, tales como la lucha por la tierra, la defensa del ecosistema y de sus recursos naturales, el respeto a la propia cosmovisión y la diversidad cultural y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Tales reivindicaciones se presentaron en forma articulada, no sólo porque se consideró pertinente adoptar un enfoque integral a la hora de planificar las iniciativas, sino además

porque la impronta holística es un rasgo primordial de la cosmovisión de los pueblos originarios.

Al analizar las prácticas sociales implicadas en los proyectos desde la comunicación, se intentó asumir una tarea de producción de conocimiento sistemático en el sentido que Jorge Huergo sostiene en su publicación de año 2001. Huergo propone que si trabajamos en procesos comunicacionales, necesitamos considerar al otro como un interlocutor (alguien que no es mero “destinatario” de nuestras propuestas, sino alguien que es capaz de pronunciar su palabra y de comunicarse de diferentes modos) y que necesitamos conocerlo sistemáticamente, metódicamente. Es más, dice que si los otros son nuestros interlocutores, para generar procesos y desarrollar proyectos de comunicación con ellos (o en sus ámbitos) necesitamos reconocer sus “marcos de referencia”: las relaciones directas de la población, las concepciones, valoraciones, estereotipos, expectativas y creencias que a diario comparten los distintos actores y sectores de una comunidad.

Así, por ejemplo, la relevancia otorgada a la comunidad puede comprenderse también en términos de su anclaje en un territorio que constituye el espacio de la reproducción cotidiana, de la conservación y de la recreación de su cultura y organización social. Además, es en el ámbito comunitario donde se procesan dialógicamente las influencias y las respuestas al mundo social más amplio. De manera análoga, las reivindicaciones territoriales no se agotan en la esfera de lo económico, ya que los territorios ancestrales tienen un fuerte contenido político y simbólico al investir valores tales como la autonomía o las formas de vida.

Este abordaje de los procesos sociales desde la perspectiva de la comunicación exige asentar su estudio en el terreno de la cultura. Jesús Martín Barbero aporta la idea de pensar los procesos de comunicación desde la cultura, significa dejar de pensarlos desde las disciplinas y desde los medios. Significa romper con la seguridad que proporcionaba la reducción de la problemática de comunicación a la de tecnologías.

Esto conlleva al reconocimiento de las prácticas sociales como manifestaciones de cultura en tanto procesos de negociación y de generación de consensos que se plasman en un sentido común, en un bien cultural construido por la comunidad.

Son estos procesos los que le van dando forma también a los sujetos, forjando su identidad en un determinado espacio social. El devenir de los proyectos muestra asimismo la riqueza y la complejidad de las representaciones que intervienen en dichos procesos identitarios.

La identidad expresa el reconocimiento y la pertenencia a la red imaginaria del grupo comunitario y, a la vez, formaliza movimientos que evitan la clausura y ponen en juego diversas miradas y representaciones. La autoafirmación de la propia identidad se configura como una tarea histórica, fruto de construcciones y proyectos diferentes que adquieren cierta singularidad en torno del tratamiento de los temas cruciales que hacen a las matrices propias de significación.

*“Así se puede decir que cada sujeto es por sí mismo, por su individualidad, pero es, al mismo tiempo, en cuanto sujeto hablado por la cultura de su tiempo, por su historia, por su espacio: sujeto expresado a través de una puesta en escena en la vida social. Los sujetos involucrados en dichas prácticas aparecerán entonces atravesados por dimensiones contextuales culturales, históricas, económicas, sociales y jurídicas y solamente a partir de la comprensión de estas dimensiones se los puede entender en toda su complejidad.” (Uranga, 2007: 10).*

Aunque también en la activa defensa de lo propio se incluyen y negocian modos de adaptación a nuevas condiciones, un trayecto no siempre exento de discrepancias y de diversidad de perspectivas. Cuestiones estas que aparecen con claridad a la hora de decidir la finalidad de un proyecto: ¿Planificar para un futuro mediano o satisfacer las necesidades de reproducción del presente? ¿En qué medida la apertura de nuevos campos de actuación puede ocasionar la pérdida de la identidad?

En suma, la ejecución de los proyectos pone de manifiesto relaciones de intercambio, apropiaciones y tránsitos que se despliegan en varios sentidos; suponen tensiones y

transacciones, aunque también el enriquecimiento y la aparición de nuevos fenómenos socioculturales. Desde luego, la descripción de las acciones llevadas a cabo permite observar asimismo las modalidades de recepción que han generado las intervenciones gubernamentales en los contextos comunitarios.

De ahí que pensar los procesos comunicacionales desde la perspectiva de cambio requerida en este Proyecto exige, además de la necesaria inserción en los marcos históricos, culturales y políticos de referencia, el reconocimiento de que no existe una única concepción respecto al cambio, ni la misma adhesión a esa idea por parte de todos los participantes.

*“Supone sí asumir que lo comunicacional no es autónomo de esa lucha política por el cambio y que todos los actores son partícipes del proceso, tanto en lo político cultural como en lo comunicacional estrictamente hablando. No es posible concebir estrategias de comunicación aisladas o esterilizadas de lo político”* (Uranga, 2006: 13).

Las experiencias que se ofrecen a continuación llevan el propósito de acrecentar el repertorio de saberes significativos sobre los procesos de construcción sociocomunitaria, aspirando con ello a generar nuevos interrogantes o profundizar las argumentaciones ya existentes. El planteamiento de tales asuntos resulta pertinente a la luz del propósito que animó al DCI, esto es, superar enfoques asistencialistas y paternalistas para promover el protagonismo de las comunidades en las decisiones atinentes a la mejora de sus condiciones de vida.

### **F.1. Las acciones en el territorio**

*“La palabra y el acto no se habían encontrado nunca. Cuando la palabra decía sí, el acto hacía no. Cuando la palabra decía no, el acto hacía sí. Cuando la palabra decía más o menos, el acto hacía menos o más. Un día, la palabra y el acto se cruzaron en la calle. Como no se conocían, no se reconocieron. Como no se reconocieron, no se saludaron.”* (Galeano, 2006: 5)

El Proyecto DCI se ejecutó a través de seis Unidades de Manejo Local (UMLs), cada una de las cuales implementaron subproyectos (SpCs) comprendidos en los componentes A y B, Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, respectivamente.

### **1. UML-Aluminé**

En el Área Piloto Indígena de Pulmarí (Neuquén), la UML Aluminé alberga 12 SpCs, que se distribuyen en 7 del Componente A, Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas y 5 en el Componente B, Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. El Proyecto involucra al pueblo Mapuche en 6 comunidades: Aigo, Ñorkinko, Currumil, Puel, Catalán y Salazar, y beneficia a 458 familias.

### **2. UML-Jujuy**

Esta entidad trabaja con la Nueva Área Piloto Indígena (NAPI) Jujuy y el Área Piloto Indígena (API) Finca Santiago, además de la Ampliación (AAPI) de Iruya, en Salta.

- La UML Finca Santiago alberga 17 SpCs, de los cuales 9 se distribuyen en el Componente A, Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas, y 8 en el B, Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. El Proyecto involucra al pueblo Kolla, en las cuatro comunidades que forman Finca Santiago, Colanzulí, Río Cortaderas, Volcán Higueras e Isla de Cañas; y beneficia a aproximadamente 600 familias.

- La Ampliación Iruya de Finca Santiago alberga 5 SpCs: 2 en el Componente A, Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas, y 3 en el Componente B, Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. El Proyecto involucra 8 comunidades del pueblo Kolla: Rodeo Colorado, Rodeo del V. Delgado, La Mesada, Las Higueras, Abra Araguayoc, Finca Potrero, Campo Luján y Vizcarra; participan 270 familias.

- La NAPI Jujuy alberga 4 SpCs, que se distribuyen de la siguiente manera: 1 del Componente A, Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas; 3 en el

Componente B, Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. Están involucrados 4 pueblos: Kolla, Omaguaca, Atacama y Guaraní, en un radio que abarca 10 comunidades (Los Manantiales, Pastos Chicos, Huancar, Termas de Tuzgle, Catua, Pórtico de los Andes, Olaroz Chico, Pueblo Viejo, La Cueva y Finca Tumbaya. 764 familias están incorporadas al Proyecto.

### **3. UML Misiones**

En la Nueva Área Piloto Indígena de Misiones, la UML de Misiones alberga 14 SpCs, que se distribuyen en 2 del Componente A, Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas, y 12 del Componente B, Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. Cabe aclarar que todos los SpCs del Componente B incluyen además objetivos relativos al Fortalecimiento Social y Cultural. El Proyecto involucra al pueblo Mbya Guaraní en 13 comunidades: Tekoa Ara Poty, Santiago de Liniers, El Chapa, Fracran Pai Antonio Martínez, Katu Pyry, Andresito Kaagy Pora, Chafariz, Peruti, Tamandua, Yryapu, Fortín Mborore, Pozo Azul y Guiray, y beneficia a 381 familias.

### **4. UML-Río Negro**

En la Nueva Área Piloto Indígena de Río Negro, la UML Río Negro alberga 8 SpCs, que se distribuyen por partes iguales en 4 del Componente A, Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas, y 4 del Componente B, Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. El Proyecto involucra al pueblo Mapuche en 5 comunidades: Ngpun Currha, Wefuwecu, Lof Wiritray, Leufuche y Kume Peuke, y beneficia a 164 familias.

### **5. UML-San Martín de los Andes**

Esta UML es una división de la homónima de Aluminé, constituida para la gestión de la Ampliación Lanín (AAPI) de Pulmarí. La UML Ampliación Lanín alberga 4 SpCs, que se distribuyen de la siguiente manera: 3 del Componente A, Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas, y 1 del Componente B, Aprovechamiento



Sostenible de los Recursos Naturales. El Proyecto involucra al pueblo Mapuche en 5 comunidades: Curruhuinca, Cayun, Raquithue, Lafquenche y Lefiman, participando 218 familias.

## **6. UML-Tucumán**

En el Área Piloto Indígena (API) Diaguita Calchaquí, Amaicha-Quilmes, la UML Diaguita Calchaquí de Tucumán alberga 13 SpCs; 5 pertenecen al Componente A, Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas, y 8 al Componente B, Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. El Proyecto involucra al pueblo Diaguita Calchaquí en sus comunidades Amaicha y Quilmes, incluyendo sus comunidades de base. Cuenta con la participación de 2.000 familias.

### **F.2. Iniciativas de los pueblos Diaguita Calchaquí**

El pueblo diaguita<sup>2</sup> estuvo conformado en el período pre-colonial por numerosos grupos que compartían pautas culturales y una misma lengua, si bien estaban organizados en unidades políticas independientes que se unían a la hora de enfrentar riesgos e invasiones, como las de los incas y posteriormente la de los españoles. Las luchas labradas con los representantes del imperio hispano duraron más de un siglo y culminaron con el desplazamiento de los Valles Calchaquíes<sup>3</sup> de la mayoría de los grupos originarios, muchos de los cuales fueron llevados a la fuerza hasta el actual partido de Quilmes (provincia de Buenos Aires).

Algunas comunidades, como la de Amaicha, pudieron permanecer y conservar la propiedad de las tierras. Así, la conquista española transformó la región en un espacio parcialmente despoblado, habitado luego por familias provenientes de Atacama, del sur

---

<sup>2</sup> El nombre de diaguitas –que en quechua quiere decir “hombre de la montaña”– fue impuesto por los incas, con los que estaban muy emparentados culturalmente, aunque no hablaban la misma lengua.

<sup>3</sup> Un personaje clave de las guerras en las que participaron los Quilmes es el cacique de los Tolombones Juan Calchaquí, que condujo la primera rebelión contra los conquistadores a mediados del siglo XVI en la región de los valles que llevan su nombre.

de Bolivia y zonas aledañas, en el marco de relaciones productivas de subordinación a los nuevos dueños de la tierra.

Actualmente, la realidad del pueblo Diaguita Calchaquí es radicalmente distinta, fruto de un significativo proceso de recuperación identitaria y territorial que cuestiona las creencias referidas a su extinción o su asimilación al mundo colonial español. Desde 1970 las comunidades han luchado por sus derechos, apoyándose en una larga tradición de organizaciones comuneras y en documentos que prueban la posesión de las tierras de Amaicha, otorgadas por Merced Real.

Junto a estas reivindicaciones, tuvieron una activa participación a escala nacional e internacional en los procesos de reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, involucrándose en diversos emprendimientos orientados a la mejora de sus condiciones de vida.

Esta larga historia de luchas y trabajo comunitario constituye un capital que favoreció el desarrollo de los proyectos promovidos por el DCI, orientados a superar algunas de las muchas dificultades que los afectan. A este respecto, las prioridades definidas por las comunidades guardaron relación con el fortalecimiento social y cultural de las comunidades y el uso sustentable de los recursos naturales. Se exponen a continuación algunas de las actuaciones realizadas en estas áreas.

### **F.2.a. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de Amaicha y Quilmes**

Las organizaciones comunitarias de Amaicha y Quilmes han desempeñado desde antiguo un papel fundamental, en tanto formas colectivas de gestión de lo público, responsables de la circulación de la información y de la toma de decisiones sustantivas para la vida del grupo. Son instituciones conformadas por Consejos de Delegados, elegidos en función de su liderazgo y de sus capacidades para la resolución de problemas locales-territoriales.

Para la implementación del DCI resultó de vital importancia la difusión y comunicación del trabajo cotidiano que realizaron estos delegados, lo que constituyó un requisito básico para garantizar la participación del conjunto de los comuneros y evitar potenciales conflictos.

Claro está que las funciones de las organizaciones indígenas trascienden el ámbito intracomunitario para ir al encuentro de otros pueblos afectados por problemas legales y socioeconómicos similares –el derecho sobre la tierra, el reconocimiento de la identidad, la mejora de las condiciones de vida- y tramitar tales asuntos ante organismos gubernamentales. En suma, las organizaciones comunitarias instituyen un “capital social territorial” basado en el trabajo compartido, la simetría de los intercambios y el compromiso en la toma de decisiones.

Por consiguiente, el fortalecimiento de las organizaciones de base y el afianzamiento de las capacidades dirigenciales constituyó un cometido de relevancia para alcanzar formas más transparentes de participación, de tomas de decisión y control institucional. El supuesto que orientó tales propósitos es que el fortalecimiento de las organizaciones resultaba imprescindible para lograr mejoras económicas, ambientales, jurídicas y políticas. A su vez, la conformación de una efectiva malla de articulaciones sociales e interinstitucionales se presentó como una vía complementaria para contribuir al desarrollo del territorio.

En tales circunstancias, la consolidación del desarrollo institucional y el liderazgo de las organizaciones comunitarias requirieron acciones orientadas a capacitar a sus dirigentes y a todos aquellos interesados en asumir un rol protagónico en el tratamiento de las cuestiones que afectan al colectivo. Cabe destacar a este respecto que la mayoría de los sujetos no ha contado con oportunidades de acceso a experiencias formales de educación, inclusive en muchos casos los delegados no habían realizado estudios primarios o no habían completado este nivel de escolaridad.

En línea con los recursos comunicativos que se pretendía contribuyeran a potenciar y facilitar en el desarrollo del DCI, se diseñaron y realizaron una serie de actividades

formativas que tuvieron como eje el abordaje de cuestiones cruciales para el desarrollo comunitario, a saber:

- El debate y la reflexión sobre la cultura del pueblo Diaguita Calchaquí: historia, espiritualidad, organización comunitaria ancestral, relación con la Madre Tierra, antiguos rituales y ceremonias.
- La sistematización de información vinculada con los derechos de los pueblos originarios y los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que reconocen sus reivindicaciones.
- La adquisición de habilidades y saberes relativos al diseño participativo de proyectos de desarrollo, su gestión, seguimiento y evaluación.
- El fortalecimiento de capacidades directivas y de gestión: toma de decisiones, organización del tiempo, coordinación de grupos, entre otros aspectos relativos a las funciones específicas de cada área ejecutiva.

En su conjunto, estas actividades formativas generaron efectos positivos entre los integrantes de los Consejos de Delegados y otros miembros de las organizaciones indígenas, en lo relativo al ejercicio de funciones de promoción, seguimiento, acompañamiento y gestión de las diferentes propuestas de trabajo llevadas a cabo en el marco del DCI.

### **F.2.b. La resignificación de una antigua práctica: el proyecto Torna-Vuelta**

Desde antaño, la principal actividad de las comunidades Amaicha y Quilmes radicadas en los Valles Calchaquíes fue la agricultura, labor que les permitió una relativa autosuficiencia gracias a la posibilidad de obtener simultáneamente pastos para los animales, tubérculos, quínoa, maíz y algarrobo, así como maderas y alucinógenos. También practicaban la ganadería de animales auquénidos, con los que se alimentaban.

La diversificación de la producción y el alto grado de desarrollo alcanzado en la construcción de terrazas y de sistemas de riego, posibilitaron un efectivo control de los recursos naturales y con ello una relativa independencia económica. Estas condiciones especiales facilitaron la reproducción cotidiana durante el período de resistencia al colonialismo español.

Las prácticas agropastoriles subsisten en la actualidad entre las familias integrantes de las comunidades del Área Diaguita Calchaquí, realizadas en superficies que -en la mayoría de los casos- no superan la hectárea y media. La producción está destinada básicamente al consumo doméstico, y comercializan los excedentes en el mercado local o a través del trueque entre familias.

Una práctica habitual para asegurar la producción consiste en el autoabastecimiento de semillas. Cada año se guarda parte de lo cosechado para garantizar la siembra del año siguiente, ya que sólo las semillas de las variedades en uso (biotipos locales) son las que tienen capacidad para reproducirse en forma indefinida; cabe destacar que los híbridos, los transgénicos y las variedades obtenidas por medio de manejos de laboratorio no tienen esta posibilidad. Sin embargo, un período reciente de sequía redujo a pequeñas cantidades el *stock* de las variedades locales, sólo disponibles por los productores ubicados en zonas que cuentan con agua para riego.

Frente a esta situación, las organizaciones indígenas propusieron el “torna vuelta”, recuperando así una vieja práctica con el objetivo de *mejorar la calidad de vida y restablecer la base de la seguridad alimentaria de las familias comuneras que atraviesan difíciles condiciones para la producción agrícola*. Se trató entonces de revalorizar un sistema tradicional de distribución y devolución solidaria, con la finalidad de apoyar la producción de autosubsistencia mediante la distribución de semillas, herramientas y otros recursos, a la vez que incrementar la disponibilidad de semillas de variedades locales.

El “torna vuelta” es un sistema ancestral propio de la cultura Diaguita Calchaquí, que consiste en el apoyo mutuo y la solidaridad entre las familias para garantizar la

disponibilidad y la accesibilidad a los recursos productivos a través de una modalidad de créditos y devoluciones. Es una práctica de prestaciones recíprocas de insumos y fuerza de trabajo que permite a las unidades domésticas optimizar la capacidad productiva, afrontar las dificultades ambientales o las necesidades propias de cada ciclo productivo. Los bienes de intercambio consisten en semillas, alimentos u otros recursos, que deben ser devueltos en las condiciones pactadas, una vez superadas las dificultades que originaron el intercambio.

Este sistema, que ha logrado perdurar a través del tiempo, presentaba dificultades debido a la pérdida de las reservas de semilla y de las últimas cosechas. Por tal motivo, la propuesta del proyecto se orientó a la actualización y revalorización de un sistema cooperativo que en los hechos estaba perdiéndose.

Las actividades programadas consistieron en la implementación de un fondo para el financiamiento de semillas e implementos de siembra con el fin de recuperar áreas tradicionales de laboreo, en su mayor parte no explotadas por la descapitalización de los productores y la escasez de semillas de variedades locales.

La forma de devolución prevista para reconstituir el fondo se realizaría luego del primer ciclo productivo, ya sea mediante el reintegro de semillas, recursos monetarios, o bien prestaciones de servicios (por ejemplo, el arado de campos). Se proyectó asimismo la generación de un germoplasma de las variedades locales y un servicio gratuito de información.

A partir de la actualización del sistema “torna vuelta”, las comunidades mejoraron su tradicional agricultura de subsistencia, a la vez que lograron acceder al mercado con productos como la papa semilla, el pimentón, el fardo de pasto o semilla de alfalfa y la introducción de variedades de alto rendimiento en la zona (por ejemplo, maíz copia). Junto a la recuperación del germoplasma y del banco de semillas, se recobraron también importantes superficies de terreno con cultivos, superándose ampliamente las expectativas originales. Lo cual representó avances concretos en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Desde luego, la tarea no fue sencilla. Las duras condiciones de vida que padecen estas comunidades se hacen más difíciles debido a la escasez de agua, resuelta parcialmente desde antaño mediante el establecimiento de un sistema de turnos para asegurar el acceso equitativo al uso del recurso. Claro está que los conflictos por el uso del agua se dejaban sentir a diario. Situación que derivó en que las organizaciones comunitarias y el mismo DCI promovieran modalidades orientadas a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el uso del recurso.

Por cierto, la participación comunitaria contribuyó en este aspecto, dado el importante número de beneficiarios de un proyecto que permitió satisfacer necesidades básicas a partir de formas de producción y de administración de recursos propios de la comunidad. Un indicador de éxito fue, sin dudas, el alto nivel de recuperación de los créditos.

### **F.2.c. Mejoramiento de la actividad artesanal**

Los diaguitas fueron expertos artesanos alfareros, destacándose sus vasijas de cerámica decoradas con diseños geométricos en rojo, blanco, amarillo y negro, con animales autóctonos y otros símbolos propios de una cultura cuya antigüedad ostenta más de 10.000 años. Cada familia fabricaba sus ollas, cántaros y vasijas, mientras los artesanos más avezados se dedicaban a la realización de urnas funerarias, verdaderas obras de arte<sup>4</sup>. Hoy la actividad artesanal es una fuente de ingreso para las familias que conservan las técnicas antiguas de trabajo con materiales como la lana, el cuero, la madera, la arcilla, el hueso o la piedra. Estas piezas, que en la antigüedad cumplían una función ceremonial o utilitaria, son recreadas para usos utilitarios o decorativos.

---

<sup>4</sup> Los ritos funerarios eran relevantes, ya que los diaguitas creían en la vida después de la muerte, por lo que construían importantes sepulturas para albergar a sus muertos, a quienes enterraban con sus pertenencias.

La riqueza de los diseños y la simbología heredada de los mayores hace de la artesanía una actividad que presenta una fuerte demanda en el período estival, caracterizado por una importante afluencia de turistas nacionales y extranjeros. Sin embargo, la producción artesanal de los Valles no contaba con las capacidades necesarias para generar una oferta acorde con la demanda existente.

Los artesanos no disponían de los capitales requeridos para dar un nuevo impulso a la actividad, ya que carecían de medios para la adquisición de materias primas y herramientas. A ello se sumaba la expansión de producciones industriales provenientes de otras regiones o países, que obligó a muchos artesanos a buscar formas alternativas de ingreso. No obstante, la pasión y el interés por mantener viva una tradición hicieron que, aunque de manera esporádica o marginal, la producción artesanal no decayera totalmente, coexistiendo con el cultivo de la tierra, la cría de ganado o, eventualmente, el trabajo asalariado. En esta situación, las comunidades resolvieron atender las causas que impedían a muchos artesanos dedicarse en forma exclusiva a la actividad, procurando resolver problemas tales como:

- La escasa capacidad de producción, que obedece a la carencia de los recursos necesarios para la adquisición de materias primas (tejidos, cerámicas, cuero) o las herramientas requeridas para modelar la madera o la piedra.
- La inexistencia y/o inadecuación de espacios físicos para la producción y la exposición y venta de los productos artesanales.
- El escaso nivel de información sobre el mercado y las posibilidades de comercialización, por ejemplo: centros de exposiciones, calendario de ferias anuales en el país, entre otros aspectos.
- La falta de mecanismos sistemáticos de transferencia de las técnicas de elaboración artesanal por parte de los mayores a las nuevas generaciones, hecho que conlleva el riesgo de pérdida de un patrimonio cultural comunitario.



- La inexistencia de estrategias de asociatividad, por ejemplo la compra conjunta de materias primas o agrupaciones para la venta de la producción, con las consiguientes desventajas económicas que acarrea la presencia de numerosos intermediarios.
- La insuficiencia de medios de difusión de la cultura diaguita y de promoción de artesanía local (por ejemplo folletería, catálogos, página web, etcétera).

Por consiguiente, las comunidades se propusieron revalorizar y promover una producción artesanal que expresara el valor simbólico de la cultura y la identidad, al tiempo que constituyera un recurso económico para la economía familiar. Para lograr estos propósitos fue indispensable desarrollar líneas de trabajo para favorecer, entre otros aspectos, la recuperación y transmisión de conocimientos, técnicas y diseños ancestrales, y el establecimiento de formas de organización que contribuyeran a mejorar la calidad de la producción y la rentabilidad comercial, logrando un justo reconocimiento del valor del trabajo artesanal.

Las actividades realizadas abarcaron variados aspectos: la financiación de la producción de pequeña escala a numerosos artesanos sin capital; el mejoramiento de la calidad y la puesta en valor de los productos (elaborados fundamentalmente con cerámica, lana de oveja teñida, piedra o madera de algarrobo); la producción de materiales documentales para favorecer la comercialización; la construcción de talleres y locales de venta; la distribución de préstamos, insumos y materiales que beneficiaron a un número aproximado de 280 familias.

Si bien estas intervenciones han generado mejoras efectivas en los volúmenes y la calidad de la artesanía, resulta necesario aún fortalecer aspectos relativos a la comercialización. A este respecto es menester superar una actividad fuertemente marcada por la informalidad y afianzar una nueva lógica de producción, esto es, abandonar la satisfacción de demandas puntuales y esporádicas para centrarse en la consolidación de una oferta que presente un nivel sostenido de volumen y calidad.

### F.3. Proyectos realizados por el Pueblo Kolla

Entre quebradas y valles, montañas multicolores que alcanzan más de 3.500 metros de altura, selvas, bosques y zonas casi desérticas, viven numerosas comunidades kolla en una región de bruscos contrastes entre la aridez y los fríos de la altura puneña<sup>5</sup> y la humedad de la selva oranense, que fue asentamiento de una importante cultura de riego precolombina.

Las comunidades kollas se concentraron durante el siglo XIX en poblamientos dispersos en la Puna y la Quebrada de Humahuaca, incursionando más recientemente en las tierras bajas de las yungas, en función del sistema trashumante de manejo del ganado vacuno. Son herederas de la cultura andina, basada en el carácter sagrado y la unidad del cosmos, “el todo en nosotros y nosotros en el todo”. Principios estos plasmados en la organización comunitaria -el *ayllu*-, sustentada en vínculos de reciprocidad y formas colectivas de acceso a la tierra y a sus recursos, y la adopción de estrategias de colaboración -la *minga*- destinadas a aliviar los esfuerzos de la siembra, la cosecha y otros quehaceres.

La consolidación de los kolla como etnia se realizó a partir de la síntesis de diversos grupos originarios quienes, tras las expropiaciones de tierras, migraciones y desplazamientos producidos por el régimen colonial, fueron obligados a cumplir con la mita y los regímenes de encomienda y hacienda. En el período republicano continuaron en una posición de subalternidad y de explotación, ya sea en las minas o en los ingenios azucareros, que permitía a las familias obtener los recursos materiales necesarios para la reproducción y el pago del arriendo de las tierras que les fueran usurpadas, a la vez que establecer una compleja trama de relaciones que influyeron en la paulatina constitución de las comunidades como pueblo.

Las últimas décadas del siglo pasado, caracterizadas por la reestructuración productiva, el cierre de importantes minas y la crisis de la industria azucarera, agravó la pobreza de las comunidades, produjo una retracción de las migraciones temporales y un rápido

---

<sup>5</sup> La palabra puna proviene del quechua y significa “páramo” o “tierra fría”.

crecimiento demográfico tanto de pueblos rurales como de asentamientos urbanos. La disminución de las fuentes de trabajo que formaban parte de las estrategias de reproducción de las familias llevó asimismo a la búsqueda de nuevas opciones económicas, sustentadas tanto en la explotación de la tierra como en la incursión en actividades habitualmente no practicadas.

En forma paralela a estos procesos, los kolla reconstituyen su identidad, fenómeno puesto de manifiesto en las luchas reivindicatorias y el reconocimiento que algunas comunidades hacen de sí mismas como integrantes de la “nación Kolla”. Un claro ejemplo de tales luchas es la recuperación de las propiedades comunitarias de Finca Santiago<sup>6</sup> y Finca Tumbaya<sup>7</sup>.

En este contexto de rearticulación política de las comunidades kolla de Salta y Jujuy se inscribió el proyecto DCI, cuya acción repercutió a su vez en el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. En la medida que el proyecto requería y promovía la institucionalización de organizaciones con capacidad para gestionar en el ámbito local las actividades programadas, se consolidaron los liderazgos y la actuación de los Consejos Locales como ámbitos privilegiados de decisión.

Tales procesos dejaron su huella en la consolidación de una *supra* estructura regional - el Consejo General Kolla- que reúne al conjunto de los Consejos Locales<sup>8</sup>, profundizándose de este modo no sólo la participación local y vecinal, sino también la regionalización de las estructuras políticas y nuevas formas de vinculación con los poderes públicos.

En los diferentes *ayllus*, la implementación del DCI generó efectos positivos y la posibilidad de disponer de variados recursos –insumos materiales y, fundamentalmente, aprendizaje de lógicas institucionales, modalidades de vinculación con organismos

---

<sup>6</sup> A mediados de la década de los noventa el Congreso Nacional aprobó la expropiación de Finca Santiago, un territorio de 125.000 hectáreas habitado por pueblos kolla en los ayllus de Colanzuli, Volcán Higuera, Isla de Cañas y Río Cortaderas.

<sup>7</sup> La ley 24725 (1996) dispone la transferencia de 24.000 hectáreas de la Finca Tumbaya (Jujuy) y adjudica la titularidad del dominio a las familias indígenas radicadas en la propiedad.

<sup>8</sup> Los consejos presentan por lo general una estructura de cargos -presidencia, secretarías, tesorería, vocalías- que se eligen cada dos años.

públicos y agencias multilaterales de financiamiento-. El hecho de que casi todas las comunidades cuenten con salones comunitarios favoreció, desde el punto de vista comunicacional, la sostenibilidad de la dinámica participativa y el despliegue de nuevos procesos de deliberación y aprendizaje.

Es importante destacar asimismo la emergencia de una lógica de participación directa de rendición de cuentas, solicitudes de información y de promoción de espacios para el tratamiento de los temas sustantivos que afectan al colectivo. En este proceso resultó significativa la articulación de grupos de las generaciones más jóvenes, que fortalecieron sus capacidades para gestionar proyectos y establecer relaciones interinstitucionales; a la vez, la igualdad de género comenzó a perfilarse como una cuestión de peso en algunas comunidades.

En tanto proceso social, la ejecución del proyecto DCI generó una diversidad de perspectivas y expectativas. Si bien para las comunidades se trató de actividades que contribuyeron a la recuperación de la dignidad y a su posicionamiento como agentes sociales protagónicos, estas exposiciones públicas contrastaron con el tradicional bajo perfil que los grupos han mantenido desde el período colonial.

No obstante, se mostraron dispuestos a revalorizar su cultura y a afianzar su identidad mientras incursionaron en emprendimientos productivos destinados a mejorar los magros ingresos de subsistencia. Ya sea a través de la agricultura y la infraestructura de riego, el turismo o la producción de artesanías, las comunidades expresaron confianza en las instancias de interdependencia y deliberación para avanzar en la mejora de sus condiciones de vida. Algunas de las prioridades definidas en el diseño y ejecución del DCI se presentan a continuación.

### **F.3.a. Desarrollo del ecoturismo en Finca Potrero**

En el departamento de Iruya (Salta)<sup>9</sup>, las comunidades kolla de San Isidro, San Juan y Chiyayoc plantearon el aprovechamiento de la progresiva afluencia de turistas a la zona –fundamentalmente a Iruya-<sup>10</sup> para fortalecer el ecoturismo mediante la expansión de la capacidad de alojamiento y la diversificación de la oferta de actividades para los visitantes.

En el caso particular de San Isidro, el crecimiento de la actividad presentaba antecedentes promisorios, ya que en el curso de diez años el número de familias vinculadas con el turismo ostentaba un crecimiento notorio: pasó de menos de un 10% a un 30%. A esto se sumaban otras condiciones propicias para el desarrollo del sector, como por ejemplo las bellezas naturales de la región o la riqueza de su flora, ya que a medida que decrece la altitud emergen abundantes especies tropicales para formar bosques y selvas<sup>11</sup>, en contraste con la aridez y el frío de las zonas más altas.

En los microclimas aptos para la agricultura y el asentamiento humano, las comunidades se asientan en viviendas dispersas en los cerros o cerca de ríos y arroyos. No obstante ser poseedoras de una muy antigua tradición y de valiosas expresiones culturales, estos grupos comparten con otros pueblos originarios la situación de marginación; algunos han ingresado como empleados a los municipios locales y sólo una muy escasa proporción está empleada en otros sectores, al abrigo de relaciones en las que predominan pautas contractuales tradicionales, signadas por viejos usos y costumbres.

---

<sup>9</sup> El departamento de Iruya comprende los municipios de Iruya e Isla de Cañas y conforma, junto con el departamento de Santa Victoria, la Prepuna, región que bordea hacia el este la altiplanicie de la Puna. La topografía de la zona es montañosa, con alturas promedio que varían de casi 5.000 a 2.000 metros sobre el nivel del mar, característica que explica su gran variabilidad ambiental.

<sup>10</sup> Se estima que en San Isidro, en temporada alta ingresan cerca de 100 turistas por día, de los cuales pernoctan alrededor de 60.

<sup>11</sup> La UNESCO patrocina el proyecto de Reserva de Biósfera Las Yungas en la selva tucumano-oranense con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades y ofrecer opciones técnicas para el manejo adecuado de los recursos naturales, con miras a resolver la fragmentación del paisaje natural, el empobrecimiento y la pérdida del bosque nativo, la reducción y pérdida de poblaciones silvestres y la contaminación. Finca Santiago está comprendida en este radio.

En este contexto, el turismo se visualizó como una opción valiedera para la mejora de las condiciones de vida: una estrategia potente no sólo para revalorizar y afianzar tradiciones, sino también para incrementar las fuentes de ingresos de las unidades familiares, lo que a su vez potenciaría la venta de artesanías en las localidades, constituyendo un freno a la migración de los jóvenes.

Las discusiones que sustentaron la elaboración del proyecto expresaban una posición clara y definida en el sentido de aspirar a que las actividades turísticas se integraran armónicamente con la estructura productiva ya existente; a este respecto, se procuró evitar que el turismo constituyera una única actividad y, desde luego, asegurar la participación plena para proteger los recursos naturales y la cultura autóctona. Este último aspecto merece notoria consideración, puesto que las comunidades son conscientes de que las personas interesadas en el ecoturismo valoran y respetan la diversidad de las manifestaciones culturales de los pueblos; es precisamente en esta característica donde descansa la posibilidad de reafirmar lo propio y superar la discriminación de la que tradicionalmente han sido víctimas.

En función de estos propósitos las comunidades acordaron los ejes principales de un plan de desarrollo del ecoturismo, sustentado en acciones de capacitación, el conocimiento de experiencias similares y la evaluación de alternativas para el desarrollo de la actividad. Desde luego, este cometido requirió contar con la infraestructura, el equipamiento y el conjunto de las condiciones necesarias para brindar una oferta adecuada al turista.

Los comienzos fueron difíciles, ya que a las incertidumbres propias de la ejecución del proyecto se sumaron un conjunto de dudas e interrogantes: ¿cuál sería el impacto del turismo en la cultura local? Las comunidades sentían temor de que el contacto con grupos portadores de otras ideas y tradiciones influyera en la pérdida progresiva de sus costumbres.

Reconocían y se planteaban, de este modo, que el desarrollo del ecoturismo debía hacerse en forma simultánea con la conservación y puesta en valor de pautas culturales

propias. Junto a ello, evaluaron cómo afrontar en forma eficiente múltiples desafíos: ante una creciente demanda de visitantes, ¿sería suficiente la infraestructura de servicios disponible?; ¿cuáles serían los impactos ambientales que provocaría una mayor afluencia de personas?; ¿la paulatina inserción de los pobladores a los servicios turísticos provocaría el abandono de las actividades agropecuarias y ganaderas?

Tales interrogantes se sustentaban en estimaciones realizadas por los pobladores: el incremento de la actividad turística ocasionaría una demanda mayor de agua, además de potenciales impactos ambientales. La comunidad de San Isidro, por ejemplo, se encuentra a unos 100 metros sobre el nivel del lecho del río, situación que puede ocasionar filtraciones, desmoronamientos por la filtración de aguas en los pozos o la contaminación del río. En este contexto de esperanzas e incertidumbres, las comunidades emprendieron el acondicionamiento y la ampliación de viviendas para albergar a los turistas, fundamentalmente la construcción de baños y servicios sanitarios. Junto a ello, dieron prioridad a la capacitación de jóvenes para officiar como guías turísticos y realizaron un viaje de intercambio a Tilcara con la finalidad de observar experiencias que contaban ya con un importante proceso de consolidación.

Al incrementarse la actividad turística surgieron nuevas problemáticas comunitarias, vinculadas por ejemplo con la planificación y el uso de los espacios, lo que llevó a la elaboración de reglamentos sobre las actividades permitidas, restringidas y prohibidas por las comunidades.

Desde luego, tales normas incluían la definición de pautas para regular el comportamiento de las propias comunidades, tales como la distribución equitativa de la recepción de turistas, unificación de precios de hospedajes y comedores o de la venta de artesanías, el respeto de los usos y costumbres locales y de los lugares sagrados, la prohibición de extraer restos arqueológicos que forman parte del patrimonio comunitario, la prohibición de ingresar sustancias tóxicas o extrañas al medioambiente natural y social de la región.

Cabe destacar que la riqueza del proceso llevó a grupos comunitarios no incluidos como beneficiarios del proyecto DCI a sumarse al desarrollo de actividades turísticas, manifestando su disposición para suscribir las reglamentaciones vigentes, situación que constituye de por sí un claro indicador del efecto expansivo que tuvo el proyecto en la comunidad.

### **F.3.b. Diagnóstico de aguas subterráneas, ríos y vertientes**

El departamento de Susques, ubicado en la Puna jujeña, es un territorio de gran atractivo por la belleza de sus cerros y salares (Salinas Grandes, Salar de Olaroz, de Cuachari y de Jama). El pueblo, con casas que reproducen el color de la tierra, conserva una iglesia de adobe construida en el siglo XVII, en la que todavía pueden admirarse pinturas traídas del Cuzco peruano. Llamas y vicuñas, y la pesca de truchas en las lagunas de Taire son condiciones naturales que reportan recursos económicos para la región.

No obstante, la vida humana y la actividades agro-ganaderas se despliegan en condiciones de extrema dificultad: la pobreza de las comunidades se conjuga con los rigores de los fríos invernales (con temperaturas que pueden llegar hasta los 20° bajo cero) y la escasez de agua en una localidad en la que las lluvias no superan los 120 mm. anuales<sup>12</sup>.

En este semidesierto de altura con muchos salares, la escasa vegetación existente se agota en pequeños arbustos (tolares) y gramíneas; cuando la tola disminuye, se agrava la erosión de los suelos por los fuertes vientos, profundizando la desertización<sup>13</sup> de una zona cuyas fuentes de agua no son permanentes y se encuentran esparcidas en las quebradas, distantes entre sí.

---

<sup>12</sup> Es probable que estas condiciones hayan incidido en el hecho de que en el actual territorio de Susques no se registre el asentamiento de poblaciones en el pasado prehispánico, como en cambio sí ocurrió con otros pueblos de la Puna y la Quebrada.

<sup>13</sup> Los magros ingresos y las grandes distancias no permiten a los puneños acceder a otros combustibles (leña, gas), razón por la cual las comunidades intensifican la extracción de tola.



La única estrategia productiva viable es el pastoreo. La cría de llamas, ovejas y cabras resulta de gran importancia económica y cultural, ya que se aprovecha la carne y la lana. Sin embargo, esta actividad principal se encuentra afectada por la mortandad de los animales a consecuencia de la falta de agua y de pasturas no aptas. Huelga expresar que la agricultura es prácticamente nula; se siembra en pequeños rastrojos papa, ajo, alfalfa, cebada, y algunas verduras en invernaderos.

Debido a la escasez de agua y a la sequedad del suelo, resulta muy difícil el trabajo de la tierra. Las áreas cultivadas en forma manual se riegan con agua proveniente de vertientes, insuficiente para abastecer la totalidad de los sembradíos.

La carencia de agua es el principal problema que aqueja desde antaño a comunidades radicadas en un territorio amplio, por el que corren sólo los ríos Pastos Chicos (que atraviesa las localidades de Puesto Sey, Pastos Chicos, Huancar y Pórtico de los Andes, con un curso de agua permanente durante todo el año, pero contaminado con arsénico) y Colanzulí (un curso de agua sólo de verano).

A esto se suma que la degradación de la cubierta vegetal trae como consecuencia una disminución de la infiltración, aumento en la evaporación, mayor erosión y salinización.

En estas condiciones, el tendido de red de agua para el consumo es precario, y no cuentan en la mayoría de los casos con cámaras de filtro ni sistemas de potabilización. Las obras existentes en las comunidades no consideraron el crecimiento demográfico, por lo que muchas familias, e inclusive algunas escuelas, no poseen servicio de agua potable.

La situación se agrava por la ausencia de estudios que brinden información sobre los lugares en los que se podría extraer agua apta para el consumo humano, al tiempo que tampoco se realizaron obras que permitan un mejor aprovechamiento del recurso. De allí la importancia de emprender estas obras para optimizar el manejo del agua, desde su captación hasta su utilización.

A la luz de la situación descripta, la decisión de realizar un diagnóstico de aguas subterráneas, ríos y vertientes constituyó sin duda un hecho significativo y promisorio. Con este propósito, las comunidades facultaron al presidente de la Comunidad de Huancar a solicitar al Departamento de Hidrogeología de la Universidad Nacional de Jujuy la elaboración de un estudio. Cometido que convocó el protagonismo de los pobladores, quienes oficiaron de guías para los técnicos que realizaron los trabajos de campo, brindándoles alojamiento toda vez que fue necesario.

Los resultados obtenidos fueron altamente auspiciosos, ya que se determinó la existencia de napas de agua explotables. Se estimó que podrían realizarse perforaciones de cierta envergadura para permitir el suministro de agua destinada al consumo humano, animal y el riego, las que fueron financiadas por el INAI.

Se trató de un proyecto cuya contribución, la satisfacción de una necesidad básica como lo es la disponibilidad de agua potable, debe ser ponderada tanto en sus aspectos tecnológicos como en lo relativo a su impacto social.

El estudio planteado por la comunidad de Susques presentó la posibilidad de futuros usos productivos del recurso hídrico, al tiempo que significó un paso adelante en la gestión de los recursos naturales básicos (que incluyen la captación y distribución de aguas subterráneas y el manejo integral de los recursos hídricos).

### **F.3.c. Un sistema de riego para Finca Tumbaya**

El departamento de Tumbaya forma parte de la Quebrada de Humahuaca, un paisaje cambiante de enormes cerros de múltiples matices, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. El territorio está atravesado por el río Grande, habitado por pequeños poblados de calles estrechas y casas de adobe o ladrillo. En Tumbaya se encuentra una de las lagunas más extensas de Jujuy, Guayatayoc, que cuenta con una rica fauna de aves acuáticas. En la pequeña villa de Tumbaya, a orillas del río Grande,

los pobladores se han habituado a recibir contingentes de turistas atraídos por el paisaje y la cultura de comunidades ancestrales.

De manera análoga a las luchas sostenidas por otras comunidades kolla, los grupos radicados en Finca Tumbaya recuperaron (por ley del Congreso Nacional) 24.000 hectáreas de tierras, hecho que sumado al protocolo adicional del Programa de Regularización de Tierras de la Quebrada, Puna y Ramal, renueva la esperanza de restitución de nuevas superficies.

En diciembre de 2000 se creó un Consejo de Participación Indígena con facultades de auditoría y de control de la actividad estatal en la ejecución de dicho programa. Se trata de un hito relevante para una vida comunitaria que se despliega en duras condiciones: ingresos que apenas alcanzan para la sobrevivencia y labores agrícolas afectadas por los rigores del clima.

Es una región que no supera los 180 mm. de lluvias anuales, distribuidas en su mayoría en el período estival; a esto se agrega que la zona de la Quebrada de Humahuaca es un área con una amplitud térmica media de 20°C, lo que aumenta aún más la pérdida de humedad de los suelos. Los vientos presentan velocidades considerables, produciendo erosión y disminución de la fertilidad. El comportamiento de los ríos no es menos problemático, ya que no pueden preverse los derrames debajo de las nacientes; con el aumento de los caudales por las lluvias de verano, el agua se recuesta sobre los extremos del lecho central y ambas márgenes quedan desprotegidas por la acción erosiva del agua.

En esta situación las comunidades kolla de Finca Tumbaya, que habitan en los parajes de Huajra, Tumbaya, Tumbaya Grande, Chañarcito, Chañi Chico y Punta Corral, se dispusieron a resolver el principal problema de la zona: la escasez de agua para la agricultura y la ganadería.

Los diversos grupos entendían que las tierras localizadas en altura (mesetas) presentan buenas condiciones para la explotación agrícola, razón por la cual fue factible proyectar la mejora de la calidad de la producción a partir de la generación de una infraestructura

destinada a incrementar la eficacia del riego. Esto posibilitaría a las familias de los distintos parajes incrementar la superficie cultivada con hortalizas y plantas frutales, a la vez que implementar nuevas zonas de pastura para consolidar la producción de carnes, lana, leche y sus derivados.

Con este propósito se implementó un sistema de riego por goteo, un medio eficaz para los cultivos hortícolas que presenta ventajas agronómicas, técnicas y económicas derivadas de un uso más eficiente del agua y la mano de obra. Entre ellas pueden mencionarse: una importante reducción de la evaporación del suelo, lo que incide en la reducción significativa de las necesidades del recurso; la posibilidad de automatizar completamente el sistema de riego, con los consiguientes ahorros en mano de obra; una adecuada adaptación a terrenos rocosos o con fuertes pendientes; disminución de la proliferación de hierbas nocivas.

Por lo tanto, constituye un sistema básico para el desarrollo rural debido a su impacto en la estructura productiva, cuyos efectos deben ser analizados desde dos perspectivas complementarias: la modernización tecnológica y la fuerte inversión que implica la obra, y los beneficios sociales para las comunidades.

En suma, fue una intervención de particular interés para grupos que no están totalmente imbricados en la circulación del valor, para los cuales la envergadura técnica y financiera de la nueva modalidad de riego era una experiencia radicalmente nueva. De allí que las prioridades definidas por la comunidad de Tumbaya representaron un importante impulso para favorecer la agricultura local, en razón de un uso más racional del recurso hídrico y de la posibilidad de recuperar asimismo técnicas ancestrales, como por ejemplo cultivos en terrazas o andenes.

#### **F.4. Proyectos realizados por el Pueblo Mapuche**

El pueblo mapuche (gente de la tierra) tiene su hábitat original en regiones localizadas al sur del continente que abarcan territorios argentinos, Puel Mapu (Tierra del Este), y

chilenos, Gulu Mapu (Tierra del Oeste). En la actualidad las comunidades de Argentina se localizan en diferentes sectores de la provincia de Buenos Aires, la Pampa, Río Negro, Chubut y Neuquén.

La cosmovisión mapuche se asemeja a la de otros pueblos originarios en cuanto expresa el equilibrio, la armonía y la simetría entre el hombre y la naturaleza, y entre los mismos hombres, quienes se comunican a través del *mapudungun*, no sólo un código comunicacional sino también una fuente misma de conocimiento e identidad.

En el contexto nacional existe suficiente consenso para afirmar que probablemente los mapuches constituyan el pueblo originario que ha logrado un mayor nivel de organización para expresar sus luchas étnico-reivindicativas, en las que han interactuado muchas veces en forma dinámica con sus pares que habitan en territorio chileno. Proceso en el que se pone de manifiesto una clara expresión de construcción política de su etnicidad e identidad. La intervención decisiva en el terreno político les ha otorgado gran visibilidad en la esfera pública, en virtud de una histórica resistencia a las políticas públicas y a organizaciones que buscan perpetuar la dependencia de las comunidades y el clientelismo político, en contraposición con los propósitos de organización y autonomía de los pueblos originarios y la formulación de políticas de desarrollo sustentable en el largo plazo.

La articulación de las ideas de autonomía y territorialidad constituye uno de los ejes de la construcción de estrategias políticas que aspiran a lograr que el Estado no sólo reconozca su diversidad cultural, sino también su autoridad y control efectivo sobre el territorio, cuya concepción no se agota en sus dimensiones de hábitat geográfico o medio de producción económica.

Por el contrario, los “territorios ancestrales” están íntimamente vinculados con el proceso identitario y las formas de vida, como oportunamente se ha señalado en esta tesis. Así, el discurso sobre la territorialidad está teñido de un fuerte carácter político y simbólico, y no sólo con la mejora de las condiciones materiales de vida.

Esta perspectiva ha llevado a las mismas organizaciones comunitarias a redefinir sus estructuras y modos de actuación, en pos de la necesidad de favorecer la integración entre las diferentes comunidades y un reconocimiento público que les otorgue el derecho a constituirse como una comunidad con pautas culturales específicas, superando así el carácter subordinado o marginal con el que fueron tradicionalmente consideradas.

En consecuencia, a la hora de definir las prioridades que habrían de encararse en el marco del DCI, resultó comprensible que las comunidades destacaran la relevancia de fortalecer social y culturalmente las organizaciones que les son propias.

De hecho, muchas comunidades adjudicaron al DCI un fuerte impulso a la organización política mapuche, a través de proyectos que mejoraron el nivel de ingresos o las posibilidades económicas de las comunidades y, sobre todo, de las iniciativas orientadas a fortalecer las organizaciones, las capacidades institucionales y la participación política. En este sentido, uno de los principales éxitos del DCI fue colaborar y en gran medida posibilitar la participación mapuche en las políticas de gestión de los recursos naturales, principalmente en el desarrollo de la política del comanejo de las áreas protegidas (donde se inserta la mayoría de las comunidades mapuche) y la inclusión de las reivindicaciones del pueblo en la reforma constitucional de Neuquén.

Los aportes generados por el DCI en general tuvieron efectos positivos, por cuanto estimularon el dinamismo de las organizaciones comunitarias, revalorizando figuras tradicionales de autoridad y espacios de debate y toma de decisión como las asambleas de la comunidad. En cuanto a la participación política, muchos miembros empezaron a sumarse a la resolución de los problemas comunitarios, obteniéndose resultados que, en parte, han sido posibilitados por el empoderamiento logrado por las comunidades.

De diferente manera, las comunidades reconocieron las dificultades que implicó la tarea de formular y gestionar proyectos, si bien hoy se encuentran capacitadas para el desarrollo de tales labores. A su vez resaltaron la importancia que tuvo la autogestión

de los fondos y los recursos materiales. Esto supuso un quiebre con las tradicionales políticas asistenciales, paternalistas y/o clientelares, a la vez que un desafío para las propias comunidades.

Las comunidades, a instancias de sus organizaciones, definieron prioridades desde una perspectiva amplia de construcción política como pueblo mapuche. Desde luego, esta visión no fue compartida por todos los miembros, sobre todo aquellos que preferían dar curso a la satisfacción de necesidades vinculadas con la reproducción cotidiana. Son procesos que ponen en evidencia que la construcción social y política de un pueblo no es un camino simple y lineal, sino un sendero surcado por avatares y atolladeros.

Desde luego, ello no impidió una mayor vinculación entre las comunidades, el fortalecimiento de su autonomía y el reconocimiento y mayor “visibilidad” del pueblo en los ámbitos nacional y provincial. Para ilustrar lo anteriormente descrito, se incluye en Anexos el Taller de Evaluación Participativa del Napi Río Negro para puntualizar la manera en que se ha abordado con estrategias comunicacionales este proceso de gestión por parte de las comunidades involucradas.

#### **F.4.a. Comanejo del Parque Nacional Lanín**

El Comanejo significó un logro de importancia estratégica para las comunidades mapuche de Neuquén y un precedente significativo en materia de gestión y control de los recursos naturales para otras comunidades indígenas de la Argentina. El Comanejo consiste en el acuerdo sustentado por los mapuches y la Administración de Parques Nacionales (APN) mediante el cual se reconoció el derecho a habitar los territorios del Parque Nacional Lanín (donde antes eran considerados intrusos) y a decidir sobre la utilización de sus recursos en forma compartida y consensuada con la APN.

La APN se configuró como una de las instituciones estatales más comprometidas en la apropiación, el control y el manejo del espacio originariamente ocupado por los pueblos indígenas. Su conformación -vinculada al ejercicio de la soberanía nacional en zonas de

frontera y al control militar de los límites internacionales- constituye una forma de ocupación y de diagramación del espacio destinada a lograr la afirmación de territorios bajo la competencia del Estado Nacional.

Al tiempo que se mantuvo el dominio privado sobre propiedades ya existentes, esta forma de construcción territorial permitió la reubicación de algunas comunidades localizadas en las áreas recientemente protegidas, difiriendo los reclamos indígenas sobre dichas tierras.

Desde la fundación del Parque en 1937 y hasta hace pocos años, los mapuches radicados en el área sufrieron el permanente acoso de la APN, organismo que promovía su expulsión o la limitación de sus prácticas económicas, en especial las vinculadas con la ganadería, consideradas una amenaza para la preservación del bosque nativo. La misma experiencia de organización y movilización mapuche estuvo en cierta medida articulada a la acción de la APN. En palabras de una mapuche: “a partir de los intentos de desalojo, y a raíz de eso, nos configuramos como comunidad”.

El acuerdo de Comanejo se estableció en 2000 y supuso el reconocimiento del derecho de decisión de las comunidades sobre los territorios del Parque Nacional Lanín, y la conformación de un Consejo integrado por representantes de las organizaciones mapuche y de la APN para dictaminar por consenso las decisiones relativas a la gestión del Parque; a la vez, se creó en distintas localidades un mecanismo de consulta para resolver situaciones de particulares o de menor relevancia.

Uno de los problemas básicos para hacer efectivo el Comanejo consistía en la carencia de la infraestructura y el equipamiento necesarios para instalar la sede mapuche. Por tanto, los recursos del proyecto se destinaron a la construcción y el equipamiento de un edificio de 504 m<sup>2</sup> y a la adquisición de un vehículo todo terreno para facilitar los traslados de los representantes provenientes de localidades distantes.

El edificio es una estructura circular que expresa la cosmovisión mapuche; consta de un salón de reuniones, oficinas y un albergue. La construcción del salón contó con un amplio apoyo de las comunidades, que colaboraron activamente en su concreción y,



desde luego, en su inauguración, que concentró a un número aproximado de 700 personas.

El proyecto favoreció el fortalecimiento organizativo y político de las organizaciones mapuche y la reafirmación de los derechos territoriales de comunidades que sufrían amenazas de desalojo. En forma directa se beneficiaron 895 pobladores de las localidades de Aigo, Hiengueihual y Ñorquinco, aunque cabe considerar un amplio arco de beneficiarios indirectos, puesto que -en términos estratégicos- el Comanejo es un antecedente de relevancia para el conjunto de pueblos originarios que habitan en áreas protegidas del país.

Para los grupos mapuche del área el proyecto constituyó un hecho significativo, tanto en términos políticos como institucionales: contribuyó en gran medida al fortalecimiento de los consejos y a superar situaciones de conflicto entre comunidades y organizaciones, tales como los Consejos Pulmarí Norte y Sur y las comunidades Lefiman, Plácido Puel y Wiñoy Tayiñ Rakizuum. En virtud de la participación en el Comanejo, estos grupos se nuclearon en una sola organización de base, el Consejo Zonal Pewuence.

Un indicador del grado de efectividad del proyecto fue, sin duda, la decisión de trasladar la oficina de la APN a la sede mapuche. Desde luego, es lógico suponer que sigan suscitándose controversias y diferencias de perspectivas entre la APN y las comunidades mapuche.

El sistema de Comanejo presenta todavía dificultades de implementación, tanto para los mapuches como para el propio personal de la APN, no habituado a compartir el poder de decisión y, en su mayoría, con escaso conocimiento de la cultura mapuche y la convivencia intercultural. Sin embargo, la estrategia de Comanejo permitió superar la fuerte tensión y el antagonismo que han signado durante años la compleja relación entre ambas organizaciones.

Los impactos en cuanto a la mejora económica de las comunidades no fueron menores. A partir del Comanejo, han obtenido el 50% de los dividendos generados por el acceso

al Parque, recuperaron áreas de *camping* antes explotadas por terceros, fueron eximidos del pago de cánones para la prestación de servicios turísticos y la participación en la licitación de servicios turísticos, mientras que un grupo considerable de integrantes de las comunidades han sido aceptados como guías del sitio.

### *Capacitación para el fortalecimiento intercultural del Comanejo*

Las actividades del Proyecto abarcaron asimismo la capacitación en temas vinculados con la interculturalidad. Ante el avance que significó para las comunidades el acuerdo de Comanejo, se hacía necesario superar una serie de debilidades, de modo de encarar en forma efectiva las nuevas responsabilidades, tales como la capacitación en diversos temas vinculados con las políticas de conservación, la administración y la ejecución de tareas de planificación y control, y la toma de decisiones políticas y técnicas en forma conjunta con un organismo estatal.

En consecuencia, una de las prioridades consistió en brindar las herramientas necesarias para desempeñar las tareas implicadas en el Comanejo, contribuyendo a su vez a mejorar la implementación del nuevo sistema de gestión del Parque y la participación efectiva de los mapuches.

La idea fue desarrollar capacidades de gestión y de comunicación intercultural, generando un equipo de apoyo a los Comités Locales en temas sociales, culturales y jurídicos propios de los pueblos originarios. Al tiempo que se brindó capacitación a los actores directamente vinculados con el Comanejo en aspectos organizativos, jurídicos, de gestión intercultural y difusión de información, se procuró contribuir a la elaboración de propuestas para la adecuación del reglamento de APN a la nueva gestión conjunta. Las comunidades beneficiarias fueron Lefiman, Lafkenche, Raquithue, Curruhuinca y Cayún, totalizando 1.430 beneficiarios directos.

Los logros obtenidos son un notorio indicador del éxito del proyecto: un grupo de 150 mapuches se capacitaron en cuestiones vinculadas con la organización comunitaria y territorial, mientras que cinco comités locales lo hicieron en temas de comanejo e interculturalidad. Se elaboraron tres propuestas de reglamentación de usos turístico,

forestal y ganadero del Parque Lanín y se discutieron los fundamentos de una nueva ley de áreas protegidas, con aporte de la filosofía y la cosmovisión mapuche (unidad y reciprocidad entre las personas, la naturaleza y los agentes espirituales).

El Proyecto contribuyó también a apoyar la incorporación de los derechos indígenas en la reforma constitucional de Neuquén (artículo 53). El proceso de reforma de la Constitución actuó como un disparador para que un sector de jóvenes (konas<sup>14</sup>) lograra un activo protagonismo político dentro y fuera de las comunidades. Si bien el proceso de movilización de los konas preexistió a la implementación del proyecto DCI<sup>15</sup>, se vio fortalecido con la realización de talleres y espacios de debate y reflexión sobre derecho, filosofía, política e historia del pueblo mapuche. Fueron actividades que permitieron ampliar y enriquecer el repertorio de saberes y elaborar acertados diagnósticos sobre los problemas existentes en una amplia diversidad de parajes.

#### *Fortalecimiento del Consejo Lanín*

Dadas las nuevas responsabilidades de Comanejo, las comunidades estimaron que una de las principales prioridades era la mejora de la organización comunitaria con miras a fortalecer la toma de decisiones y la planificación socio – económica - cultural, a partir del fortalecimiento de las capacidades de gestión del Consejo Lanín<sup>16</sup>. Con la finalidad de concretar tales cometidos las comunidades se propusieron acompañar y garantizar la participación comunitaria para la implementación del proyecto DCI a través de los representantes del Consejo Lanín, promover el diagnóstico de necesidades y fortalecer la capacidad de gestión administrativa y financiera de la organización con el fin de

---

<sup>14</sup> El kona cumple funciones de “mensajero”: capta las necesidades existentes en los diversos parajes para transmitir esta información al lonko. Resulta importante subrayar que, al abrigo del DCI, los jóvenes incorporaron nuevas prácticas, muchas de las cuales consisten en la adquisición de destrezas tecnológicas (v.g. operar computadoras o cámaras).

<sup>15</sup> A partir de 2003 empezaron a reunirse grupos de 40 o 50 jóvenes provenientes de San Martín, Neuquén, Zapala, Aluminé, participación que se expandió en años subsiguientes.

<sup>16</sup> Tales propósitos fueron definidos luego de un intenso debate, en el que algunos miembros de las comunidades se inclinaban hacia el diseño de proyectos que permitieran satisfacer en el corto plazo necesidades materiales, en desmedro de invertir esfuerzos y recursos en emprendimientos destinados al fortalecimiento sociocultural.

incrementar la eficacia de las ejecuciones y apoyar la autonomía de los Comités de Gestión Local.

A juicio de las autoridades, el fortalecimiento del Consejo Lanín fue una de las líneas de trabajo más avanzadas y exitosas. De igual manera que otras actividades de fortalecimiento institucional implementadas en otras comunidades, contribuyó a consolidar las organizaciones comunitarias y supra comunitarias, brindando elementos de formación y facilitando la conexión entre comunidades.

Los equipos de comunicación adquiridos pusieron fin a una situación de aislamiento de los diferentes grupos, al tiempo que facilitó la comunicación con organizaciones de servicios públicos. Desde luego, la nueva red de comunicación fue un instrumento de relevancia para profundizar la movilización y la participación en las luchas del pueblo mapuche.

El movimiento generado por el DCI en la zona de Pulmarí contribuyó a la reafirmación del territorio –tanto de los pobladores del Parque Nacional como los de zonas aledañas–, actividades estas que tuvieron gran repercusión en los medios de comunicación. Un testimonio de un promotor del proyecto estimaba que “empezamos con 36 o 37 comunidades y en la actualidad sumamos 55”.

#### **F.4.b. Radio Comunitaria Intercultural**

Ante el escaso nivel de desarrollo de las comunicaciones entre las comunidades mapuche de la zona, la posibilidad de contar con un medio propio era una expectativa largamente atesorada y que ya había sido manifestada por las comunidades en diversas oportunidades. Si bien existían antecedentes de radios comunitarias, éstas no habían logrado consolidarse por la falta de medios económicos o una adecuada capacidad de cobertura.

En el marco de las diversas estrategias comunicacionales que se diseñaron e implementaron para optimizar el desarrollo del DCI, en marzo de 2004 se realizó el

primer “Encuentro de Comunicadores Mapuche de Puel Mapu”, al que concurrieron más de 50 comunicadores comprometidos con la idea de desarrollar un medio de comunicación propio.

Allí se dieron los primeros pasos para estructurar una estrategia comunicacional masiva con capacidad para incidir en la agenda pública. La reunión fue un ámbito propicio para el debate acerca de la importancia de difundir información que contribuya a profundizar la lucha del Pueblo Mapuche por sus derechos, abarcando inclusive a una audiencia no mapuche, por cuanto el conjunto de los grupos locales atraviesan problemáticas similares.

Las ideas que tomaron fuerza en la comunidad para instalar la emisora tuvieron el propósito de dotar a las comunidades mapuche del área de Pulmarí de una herramienta interactiva de comunicación que: promoviera el rescate de la identidad, difundiera los derechos y los valores de la cultura y aportara a la construcción de una nueva relación intercultural. En suma, se trató de multiplicar los ámbitos de la esfera pública en el que se escuchaban las voces del pueblo mapuche. Desde luego, la radio permitió satisfacer variadas necesidades, tales como el rescate del mapuzugun (habla de la tierra) o la resolución de problemas de la vida cotidiana.

La puesta en marcha de la emisora, cuyo alcance aproximado es de 250 km. con transmisión en amplitud modulada (AM), optimizó los recursos ya existentes en la zona, por cuanto consistió en la mejora y modernización de una radio de frecuencia modulada que ya estaba en funcionamiento en San Martín de los Andes gracias al aporte de un conjunto de organizaciones no gubernamentales con fluidas relaciones con los mapuches -Pro Patagonia, Asociación Civil Jaime de Nevaes-.

En los hechos, el Proyecto DCI constituyó una significativa vía de fortalecimiento de una emisora que desde sus inicios generaba espacios para el tratamiento de la problemática indígena. Claro está que fue menester instalar oficinas, estudios de grabación, una antena y planta transmisora; al tiempo que las personas que se integraron al trabajo en la emisora requirieron aprender las herramientas de la comunicación popular y adquirir

habilidades para actuar como directores radiales, reporteros, operadores técnicos de edición digital o musicalización, entre otros aspectos.

La importancia otorgada a la formación llevó a plantear el desarrollo de una Tecnicatura en Periodismo Intercultural, para la que se conformó un Consejo Honorífico de la Radio integrado por Eduardo Aliverti, León Gieco, Osvaldo Bayer, Rigoberta Menchú y Adolfo Pérez Esquivel. El empeño puesto por las comunidades en la obra llevó a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Administración de Parques Nacionales a brindar su aporte mediante la dotación de materiales y horas-máquina. El terreno para las oficinas fue cedido por la Intendencia del Parque Nacional Lanín bajo la figura de un comodato a perpetuidad.

Para el Consejo Lanín, el valor de la radio no se agota en su dimensión instrumental de herramienta de difusión de información de problemas de la vida cotidiana, sino que proyecta su capacidad para promover el fortalecimiento social, cultural y político de las comunidades mapuche en la zona de San Martín de los Andes, Junín de los Andes e inclusive la zona de Aluminé. Un medio de comunicación propio implica autonomía para decidir el contenido de la programación y difundir la posición del pueblo frente a cuestiones que afectan al conjunto social y a las propias comunidades.

La instalación de la radio fue otro ejemplo que puso de manifiesto el carácter de las prioridades definidas por la comunidad: relegar proyectos productivos para cubrir necesidades económicas de cada una de las diferentes comunidades en pos de la construcción y desarrollo del pueblo mapuche.

Las acciones realizadas dieron su fruto, si bien quedan todavía variadas cuestiones a afrontar: mejorar el alcance de la onda a los parajes más distantes y, fundamentalmente, ampliar la programación de contenidos mapuche e “instalar” la emisora en el círculo de preferencias de un amplio segmento de oyentes, tanto de las comunidades originarias como de los restantes pobladores de la zona.

#### **F.4.c. Rescate de la memoria oral mapuche**

A través del relato oral de los mayores, los *lofce* (comunidades) Aigo, Hiengeihual y Ñorkinko, se proponen dar a conocer la historia mapuche, una tarea a partir de la cual aspiran llegar al conjunto de las localidades que forman el territorio mapuche. La propuesta consistió en rescatar la memoria oral promoviendo la creación de una Agencia de Comunicación que contara con herramientas de difusión masiva para reforzar el lazo social y rescatar valores y experiencias. Se procuró así lograr una agencia de noticias mapuche que aglutine y distribuya la información en forma de archivos sonoros que puedan ser reproducidos en medios radiales, sin el requerimiento de grabación previa.

Contenidos tales como el *kimvn* (saber Mapuche), el *rakizuam* (pensamiento) y el *gvbam* (consejo), basados en el *Nor* y *Az Mogen* (principios y valores), refuerzan el proceso identitario por cuanto son componentes esenciales de la cosmovisión y las formas de vida originarias de las comunidades. Un modelo de vida comunitario en cada *lof*<sup>17</sup>, modo de organización que permite mantener el equilibrio entre el *che*<sup>18</sup> y la naturaleza.

En el conocimiento mapuche, es la conceptualización del equilibrio la que cambia, ya que las diferentes formas de vida se vinculan entre sí produciendo equilibrios y correspondencias de reciprocidad. Así, según la revista “Werken Kvrvf” (2000), el concepto del *ixofijmogen*, de acuerdo a su etimología significa la vida y el mundo viviente. Ahora bien, en el lenguaje corriente se expresa como una visión integral, entendiendo al medio ambiente a partir de la cosmovisión, con sus diferentes dimensiones tanto físicas, sociales y culturales, es decir, se consideran parte integrante de toda la naturaleza que los rodea.

---

<sup>17</sup> Lof significa comunidad en el idioma mapuche.

<sup>18</sup> Che significa gente de la tierra en el idioma mapuche.

Para rescatar la memoria oral y difundir la cosmovisión mapuche, se generó un noticiero radial mapuche denominado TOQUI<sup>19</sup> (Tecnologías Organizadas Que Unidas Informan) a partir de la recopilación de información mediante entrevistas a los mayores, que versaban sobre problemáticas sustantivas: territorio, organización social, trabajo, música, rituales y ceremonias, medicina ancestral, entre otras.

La información obtenida fue sistematizada, analizada y actualmente está siendo utilizada en micros radiales que se distribuyen en las comunidades, FM locales, bibliotecas, museos, archivos, escuelas, universidades y otras instituciones. En forma complementaria, se visitan sitios arqueológicos, básicamente con niños y jóvenes, en coordinación con las escuelas de la zona, y se elaboran materiales de difusión en diversos formatos.

Para llevar a cabo esta labor resultó de fundamental importancia el aporte del CEPINT (Centro de Educación Popular e Intercultural) de la Universidad Nacional del Comahue, cuya experiencia profesional posibilitó la capacitación en lo relativo a técnicas de recopilación de historia oral, producción fotográfica, videos, diseño y edición de materiales de difusión. Por cierto, el trabajo conjunto fortaleció el desarrollo de una experiencia intercultural en la que confluyeron distintas miradas, conocimientos y prácticas culturales.

#### **F.4.d. Construcción de invernaderos**

La comunidad mapuche “Kume Peuke Mapuche” que habita en Cerro Bandera, Río Negro, se propuso fomentar el desarrollo de la horticultura sobre la base de un modelo que tuviera en cuenta su cosmovisión y la sostenibilidad medioambiental. Se trató de un propósito orientado a resolver problemas básicos de las condiciones materiales de la vida.

---

<sup>19</sup> Toqui era la denominación del jefe guerrero que conducía la resistencia a la invasión española y posteriormente a las luchas con el Ejército Nacional.



Las estrategias de reproducción de los hogares se sostienen básicamente en la disponibilidad de activos o capitales naturales, humanos y sociales que alcanzan apenas para una economía de subsistencia basada fundamentalmente en la ganadería extensiva, sobre todo ovina.

La explotación pecuaria funciona como fuente para el autoconsumo y, cuando es posible, para la comercialización. De hecho, se sustenta con la fuerza laboral del grupo familiar, que emplea técnicas productivas y equipamientos rudimentarios, con nulo aporte de capital. Estas condiciones impiden la adopción de medidas de manejo adecuadas que permitan optimizar la eficiencia de los rodeos y la productividad; de hecho, los esfuerzos se encaminan a mantener y/o incrementar el número de cabezas.

La alimentación básica consiste en el consumo de carne de sus majadas o la caza de animales autóctonos, si bien algunas unidades domésticas cuentan con pequeñas parcelas destinadas a la producción de hortalizas para el autoconsumo. Sin embargo, las condiciones climáticas de la región limitan la expansión de las huertas familiares, ya que se registran fuertes heladas desde el otoño hasta los finales de la primavera. En consecuencia, el escaso consumo de verduras impide lograr un adecuado nivel de nutrición, hecho que perjudica el estado de salud de los miembros de la comunidad.

En esta situación, las reuniones comunitarias fueron el ámbito privilegiado para debatir sobre tales problemáticas y definir vías de resolución, como es el caso de la construcción de invernaderos para el mejoramiento de la alimentación. Se trató de una propuesta cuyas contribuciones no quedaron acotadas a la esfera de la calidad alimentaria de las familias, sino que propició asimismo un mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la zona.

De hecho, la comunidad se propuso aprovechar los saberes acumulados por las familias que tienen experiencia de sembrado a cielo abierto; inclusive algunos integrantes participaron en cursos sobre producción de hortalizas en invernáculos.

Los aportes del DCI permitieron, desde luego, contar con los recursos materiales necesarios para llevar a la práctica tal capital social. Se estimó que la producción de

hortalizas se destinaría fundamentalmente al autoconsumo, si bien la comunidad no descartó la posibilidad de comercializar los excedentes, dada la disponibilidad de una infraestructura óptima para la explotación hortícola y la factibilidad de encarar actividades de capacitación en lo relativo a técnicas de producción.

### **F.5. Proyectos realizados por el Pueblo Mbya-Guaraní**

Los Mbya Guaraní son un pueblo de raíces amazónicas, con una cultura tan rica como la biodiversidad de la selva paranaense en la que han vivido, protegiéndola desde siempre. Las comunidades Mbya Guaraní son el resultado de un proceso de ciclos sedentarios y períodos de migración en función de las fluctuaciones de la biodiversidad de la selva o bien de los sueños de los líderes.

La tradición tupí guaraní se había caracterizado por migraciones periódicas a lo largo de los grandes cursos de agua en busca de la tan mentada "Tierra sin Mal", una metáfora mitológica en cuya base descansa el sistema de aprovechamiento agroforestal de las selvas tropicales y subtropicales. El mito de la "Tierra sin Mal" hace referencia a un lugar donde no existe la enfermedad y la muerte y todo prospera. Nos permite comprender de qué manera la movilidad estaba asociada a la construcción y sostenimiento de la identidad colectiva.

Los Mbya se integraron a la selva paranaense hace más de 3.000 años sin desarrollar la noción de propiedad privada que poseían las poblaciones blancas, en su mayoría de origen europeo, que habían ingresado al territorio a partir del siglo XVI imponiendo estrategias de apropiación de la tierra y de la producción radicalmente distintas a las de los pueblos originarios.

La ocupación y colonización del territorio y la explotación agroforestal asociada a estos procesos significaron una agresión a la noción de "territorio continuo" que el monte representaba para las comunidades y, en cierta medida, atenuaron los vínculos existentes entre parajes distantes.

Agrupados en aproximadamente cuarenta comunidades, los Mbya que habitan el suelo misionero deben afrontar hoy duras condiciones de vida. A la pérdida de su espacio territorial se suma la pobreza, y con ella las carencias de todo tipo, ya que sus escasos ingresos -provenientes del trabajo como peones rurales, hacheros, cosecheros, empleados en aserraderos o municipios, la venta de artesanías o el minicultivo de algodón, hortalizas o maíz- sólo alcanzan para la subsistencia familiar. Por cierto, la búsqueda de vías de resolución de estas problemáticas atraviesa desde hace tiempo las luchas orientadas a lograr el reconocimiento y múltiples reivindicaciones<sup>20</sup>.

A nivel político, la voz del Consejo de Caciques del Pueblo Guaraní se hace sentir en diversos ámbitos de la esfera pública, planteando la necesidad de reconocer la preexistencia étnica, institucional, política y cultural del pueblo Mbya y la plena y efectiva aplicación de sus prácticas culturales, políticas, sociales, económicas y ambientales.

Las propuestas que elaboraron las comunidades Mbya Guaraní, en el marco del DCI, les asignaron prioridad a temas tales como la propiedad comunitaria de los territorios ancestrales, la educación bilingüe e intercultural, la personería jurídica de sus comunidades y organizaciones, la gestión y el manejo de los recursos naturales, la asistencia sanitaria (en armonía con los criterios de salud sustentados desde antaño), así como la participación en el conjunto de los asuntos que los afectan, de acuerdo con lo prescripto en las constituciones nacional y provincial y los pactos internacionales.

Las reivindicaciones territoriales alcanzan una notoria significación en la región misionera, conformada por una dinámica poblacional en la que se advierten franjas espaciales socialmente diferenciadas: las habitadas por los pueblos originarios, los ocupantes, los colonos y las grandes empresas dedicadas a la explotación agropecuaria o forestal, diferenciadas por la modalidad de ocupación del territorio, las formas de intervención y de articulación con el mercado.

---

<sup>20</sup> Cabe destacar a este respecto que la Ley Provincial n° 2.435, de 1987 (actualmente derogada), fue una de las primeras leyes de corte progresista sancionadas en el país.

El fenómeno de concentración de la tierra<sup>21</sup> constituye un proceso asociado a esta dinámica de ocupación, puesto en evidencia en el alto número de productores minifundistas y en el hecho de que muchos de ellos son ocupantes sin título de propiedad o comunidades indígenas que han perdido su territorio.

El Consejo de Ancianos y Guías Espirituales de la Nación Mbya Guaraní, reconocido en 2003 por la Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes, constituye una organización que goza de fuerte reconocimiento en virtud de su carácter de representante de la cultura y religión ancestral. La distinción de líderes políticos y espirituales probablemente obedezca a la tónica de las relaciones con la sociedad global y el Estado.

Los primeros hablan fluidamente la lengua castellana, pues son los responsables de establecer las relaciones con las instituciones exteriores a la comunidad. Los líderes espirituales, en cambio, promueven el mantenimiento de las tradiciones religiosas y la transmisión de la cosmovisión y los saberes ancestrales.

Cabe mencionar, por otra parte, que la mayoría de las comunidades atraviesan hoy un complejo proceso de transformación que se manifiesta en los planos político, cultural, económico y ecológico.

Es plausible suponer la articulación de los planteamientos indígenas desde discursos que -desde diferentes perspectivas- interpretan el pasado y el futuro del desarrollo social y productivo de la región, particularmente notorios en el caso de las relaciones sociedad-naturaleza-desarrollo (ámbito en el que coexisten con la realización de actividades sin el debido cuidado del ambiente), con los movimientos y los discursos vinculados a la preservación de la selva, enarbolados por diversos actores (como son los organismos gubernamentales, ONG's, agencias de desarrollo rural, Iglesia Católica a través de la Diócesis de Iguazú) y, desde luego, las organizaciones indígenas que proponen formas sustentables de explotación del bosque y de cuidado de los suelos.

---

<sup>21</sup> El último Censo Nacional Agropecuario muestra que en Misiones menos del 1% de las explotaciones agropecuarias poseen el 44% de la tierra de Misiones (aproximadamente 917.000 hectáreas).

En esta dinámica pueden apreciarse diferentes configuraciones que caracterizan las relaciones de las comunidades Mbya con otros grupos sociales, que dependen del tipo de vinculación institucional (agencias del Estado, colonos, empresarios agrícolas, organizaciones no gubernamentales y religiosas), proceso influenciado por la ubicación geográfica y la accesibilidad del espacio comunitario.

La presencia y la prolífica actividad de promoción y asistencia llevada a cabo en Misiones por numerosas organizaciones no gubernamentales y religiosas constituye un factor de relevancia a la hora de comprender la naturaleza diversa de las relaciones interculturales que se tejen en el territorio provincial.

Cabe señalar asimismo la formación de nuevas figuras políticas, en el marco de las políticas y los programas de intervención promovidos por los gobiernos nacional y provincial, dinámica que ha incidido desde luego en la generación de redes de alianzas y de conflictos.

Por cierto que las actividades económicas realizadas en el espacio extracomunitario (ya sea como empleados del gobierno provincial o de explotaciones agrícolas y forestales), plantean otro tipo de situaciones, sobre todo en el caso de quienes deben permanecer fuera de la localidad durante períodos relativamente prolongados.

#### **F.5.a. Fortalecimiento social y cultural de las comunidades**

Como fuera mencionado *ut supra*, el fuerte proceso de concentración de la propiedad de la tierra en la provincia de Misiones y simultáneamente el desmonte indiscriminado de los bosques nativos, hábitat natural de los aborígenes, trajeron como consecuencia la agudización de la pérdida de flora y fauna, la contaminación del ambiente y los recursos hídricos.

Estos factores, sumados al avance de la frontera agraria, impactaron negativamente en la reproducción social y cultural de las comunidades, obligadas a realizar desplazamientos continuos en busca de recursos y espacios para sobrevivir, proceso

que profundizó la atomización en pequeñas comunidades (en ocasiones, sólo constituidas por una familia extensa).

En los últimos años, además, se ha acentuado la fragmentación institucional y organizativa del pueblo, ya que la lucha reivindicativa ha llevado, en los hechos, a dar prioridad a las funciones de representación política, relegándose a un segundo plano la esfera religiosa, cuando en la cultura Mbya Guaraní tales funciones estaban estrechamente ligadas.

Por consiguiente, se fue atenuando el papel históricamente desempeñado por los líderes espirituales, centrado en la educación, la transmisión oral de la historia y el resguardo de las tradiciones, la realización de rituales y la aplicación de la medicina tradicional. Junto a ello, también es posible advertir el debilitamiento de los ámbitos tradicionales de discusión y toma de decisiones, como es el *aty guachú* (gran reunión).

En esta situación, el pueblo Mbya Guaraní se propuso el diseño de estrategias orientadas a promover el desarrollo social y el fortalecimiento de la identidad cultural en sus dimensiones materiales y simbólicas. Se trató de vigorizar la dinámica y la iniciativa de las organizaciones para obtener mejoras en los ámbitos comunitario y zonal, al tiempo que estrechar los vínculos entre autoridades espirituales y político-administrativas.

Para ello fue preciso generar espacios que posibilitaran la capacitación en temas vinculados con el desarrollo de proyectos (autodiagnóstico, planificación, seguimiento y evaluación participativa) y el diálogo intercultural necesario para construir acuerdos y propuestas conjuntas entre los representantes Mbya y los referentes de la sociedad blanca.

Con miras a lograr este propósito, las comunidades tomaron la decisión de llevar a cabo un proyecto general de fortalecimiento, que involucró a trece comunidades de la provincia; a su vez, cada grupo comunitario desarrolló sus propios proyectos (si bien en su conjunto colocaron el énfasis en los aspectos socio-organizativos). Dada la distancia entre las comunidades y la debilidad de las organizaciones guaraníes (inclusive sus

divisiones y conflictos), los talleres que se organizaron fueron sumamente valorados: permitieron la discusión entre dirigentes Mbya de comunidades muy distantes, y despertaron el interés de grupos que no participaban en el DCI.

Desde luego, la relevancia del contenido de los debates no fue menor, ya que se abordaron temas prioritarios como la obtención de títulos de la tierra, la educación bilingüe e intercultural, la personería jurídica de las organizaciones, la creación de redes orientadas a promover una mayor autonomía de las comunidades, entre otros.

Los efectos de estas actividades grupales se manifestaron en el desarrollo de algunas iniciativas culturales, como la emprendida por la comunidad de Pozo Azul, que firmó un contrato con una productora de Buenos Aires para realizar el film *Teko'a Arandu*, que relata la situación y la cosmovisión de los pueblos de la zona.

En la mayoría de las comunidades aún resulta prematuro evaluar en qué medida se ha logrado el fortalecimiento de las organizaciones o la apropiación efectiva de las capacidades promovidas por el DCI. No obstante, es posible afirmar que la ejecución de los proyectos permitió a los miembros de las comunidades alcanzar un importante grado de autonomía en lo referido a toma de decisiones o administración de recursos.

## G. Reflexiones finales

*“El mundo no es. El mundo está siendo. Como subjetividad curiosa, inteligente, interviniente en la objetividad con la que dialécticamente me relaciono, mi papel en el mundo no es sólo de quien constata lo que ocurre, sino también de quien interviene como sujeto de lo que va a ocurrir. No soy un mero objeto de la historia sino, igualmente, su sujeto”. (Freire, 2002: 48/49)*

Cabe señalar, a modo de conclusión, algunas observaciones que se desprenden a posteriori de la experiencia que significó el Proyecto DCI en el marco de esta tesis. La primera se relaciona con el punto de inflexión que representó dicho Proyecto en las políticas del Estado argentino para abordar las desigualdades económicas y sociales que sostiene la relación comunicacional entre las comunidades originarias en nuestro país y el Estado. Para lo cual se examinó la historia legislativa en relación a la “cuestión indígena” y los antecedentes de la relación Estado-pueblos originarios, analizando lo errático y a veces discriminatorio que habían resultado en otras etapas.

Estas fueron las condiciones que hubo que enfrentar, y que en algunas comunidades funcionaban incluso como horizonte de referencia, con el fin de producir cambios relevantes en esa relación. Sus efectos inmediatos pueden apreciarse en este trabajo, pero no son excluyentes de otros que se generaron en el plano simbólico y cultural, y que son más difíciles de ponderar en el corto plazo.

El DCI guió el desarrollo en todas sus instancias con respeto y el reconocimiento de la existencia de los pueblos y comunidades indígenas como tales: pueblos con derechos individuales y colectivos, con la capacidad de definir su continuidad histórica de sus formas de vida y de sus identidades étnico-culturales, entre otros.

Por otra parte, la experiencia del DCI permitió visualizar la idea que Argentina tiene la capacidad para convertirse en un país con un proyecto propio e inserto en la Región, asumiendo y potenciando la diversidad de sus pueblos y culturas.



En ese camino, en ese desarrollo del proyecto, fue necesario que las políticas públicas de desarrollo indígena consideraran, a la par del mejoramiento de sus condiciones materiales de vida, la voluntad de potenciar los aspectos esenciales de su cultura.

El enfoque de los estudios culturales latinoamericanos permitió contribuir, desde el punto de vista comunicacional, a elaborar herramientas y estrategias para generar *desarrollo con identidad*. Es pertinente mencionar el aporte de García Canclini al señalar que:

*“las utopías de cambio y justicia, en este sentido, pueden articularse con el proyecto de los estudios culturales, no como prescripción del modo en que deben seleccionarse y organizarse los datos sino como estímulo para indagar bajo qué condiciones (reales) lo real pueda dejar de ser la repetición de la desigualdad y la discriminación, para convertirse en escena del reconocimiento de los otros”* (Canclini, 1997: 7).

Por lo tanto, creo que sólo en los escenarios de tensión, encuentro y conflicto es posible pasar de las narraciones enunciadas a la elaboración de conocimientos capaces de deconstruir los condicionamientos a los que nos enfrentamos.

Si bien el DCI –en tanto programa de un gobierno- tuvo un punto de partida en el tiempo, los efectos que ha producido se inscriben en una temporalidad mayor, como son las luchas que han venido desplegando las comunidades en pos de lograr el pleno ejercicio de sus derechos.

En su conjunto tales procesos crean horizontes de posibilidad, en tanto las acciones y las subjetividades son a la vez productos de lo social pero también productoras de su transformación. Los factores estructurales que han configurado la situación de los pueblos indígenas pueden desestabilizarse cuando actúan sujetos decididos a identificar y ampliar posibilidades.

La sistematización y la reflexión sobre el proceso de gestión del DCI, además, me permitió definir y repensar la cuestión de la relación comunicacional entre el Estado y

las comunidades indígenas desde la perspectiva PLANGESCO. Esa relación se expresó a través de diversos modos: la relación entre los diferentes actores, las significaciones y los sentidos producidos.

A modo de síntesis final, deseo expresar algunos nodos centrales de esta reflexión, que considero fundamentales para planificar y gestionar políticas públicas indígenas que impulsen procesos de transformación territorial:

- 1- La tensión del desarrollo local en el proyecto nacional: el conflicto por el territorio.
- 2- Encuentro a partir de los conocimientos locales.
- 3- Reconocimiento de la planificación como una tecnología a democratizar con los actores de las comunidades.
- 4- La dimensión pedagógica de las políticas públicas como promoción de nuevos aprendizajes

### **1- La tensión del desarrollo local en el proyecto nacional: el conflicto por el territorio**

El DCI (en la modalidad de gestión que adoptó en la Argentina) permitió problematizar el desarrollo de lo local en el marco de un proyecto de desarrollo nacional y regional. ¿Quiénes son los sujetos de la planificación y cuáles son los objetos a planificar?, fue una pregunta nodal para pensar las líneas de acción programáticas. Entendiendo que los sujetos de la planificación deciden, definen lineamientos de acción que surgen de sus deseos propios, sus necesidades, conocimientos y cosmovisión.

Como fue explicitado en este trabajo, desde que se hegemonizó una perspectiva del desarrollo que considera que algunos territorios son y están más desarrollados que otros (desde esa mirada reductora del crecimiento basada en prejuicios y creencias evolucionistas y en tecnologías de mercado capitalista), se asentó un modelo que propició prácticas de gestión del desarrollo que contuvo una planificación reduccionista

de la complejidad de lo local. Es decir, que se impusieron prácticas que omitían y controlaban el espacio de lo local. La energía motora de los cambios provenía de agentes exógenos a los territorios locales a desarrollar, imponiendo lógicas e importando recetas.

El modelo exógeno se sustenta en la tesis de que hay un centro y una periferia, y que el centro está más desarrollado que la periferia; que lo local tiene menor importancia que lo nacional; que la ciudad, como gran conglomerado urbano, está más desarrollado que lo campesino; que la cultura citadina es más culta (en este caso, sinónimo de mejor) que la campesina y, por consiguiente, que las culturas occidentales son más evolucionadas que las indígenas.

Desde la conquista, la configuración de los Estados Nación y la fase desarrollista en el siglo XX -que implicó la invención del subdesarrollo-, se han planificado territorios desde fuera de las lógicas y los conocimientos locales, invisibilizando las diversas culturas indígenas.

El modelo de desarrollo del DCI, con sus tecnologías y herramientas, tuvo el énfasis puesto en lo local, planteando procesos que entendieron a lo local como un territorio complejo donde las comunidades son las principales portadoras de los sentidos de futuro, constituyéndose en el sujeto vital del proceso de planificación.

En este sentido, un proceso endógeno con énfasis en lo territorial implica situar en el centro de las prácticas de planificación de la comunicación la cosmogonía de las comunidades indígenas y el reconocimiento de la naturaleza no como un mero recurso de explotación en beneficio de la cultura (al modo occidental). Las matrices modernas de planificación se fundan en la dicotomía naturaleza/cultura, y muchas veces consideran que lo más desarrollado es lo que nos aleja de la naturaleza.

*"Hablando de manera muy general, antropólogos, geógrafos y especialistas en ecología política han empezado a demostrar con una elocuencia al alza que muchas comunidades rurales del Tercer Mundo construyen una naturaleza de maneras sorprendentemente distintas de las formas modernas predominantes;*

*entienden, y usan, sus entornos naturales de maneras muy particulares. (...) Para empezar, para muchos grupos indígenas y rurales, la cultura no proporciona un juego de objetos con los cuales uno puede manipular la naturaleza... la naturaleza no se manipula." (Escobar, 1999: 177).*

Construir desde lo territorial implica tener procesos reflexivos sobre la interacción cultura/naturaleza, dado que el territorio es, sobre todo, el lugar concreto que en este planeta tiene una comunidad para ser y estar.

Las planificaciones basadas en el desarrollo local con énfasis en lo territorial partirán entonces de las fuerzas endógenas, considerando la multiplicidad de sentidos y consensos que se pueden dar en cada territorio como una fuente vital del desarrollo.

*"Los sujetos se "apropian" del territorio local cuando despliegan iniciativas orientadas a su desarrollo, proceso a partir del cual identifican oportunidades, realizan intercambios estratégicos y toman decisiones en las coyunturas de un presente que, obviamente, está sobredeterminado por factores y relaciones estructurales" (Arroyo, 2006: 18).*

El territorio es el lugar donde se articulan la diversidad de redes de relaciones y donde se viven los procesos de planificación. Esto implica que el territorio es también el lugar donde los diferentes actores: Estado, empresas, vecinos, comunidades, productores, mercado, etc. generan consensos, disensos, conflictos y nuevos sentidos, donde lo que está en *"disputa es el cómo, el para qué y el para quiénes de un espacio determinado. Los usos del territorio son un problema constante, puesto que los actores sociales entablan luchas y alianzas de forma permanente para imponer su visión de cómo organizarlos". (Enfoque territorial, Material del Programa Social Agropecuario, SAGyP, 2007: 13)*

*"No sólo los académicos y los activistas en estudios ambientales se ven confrontados con movimientos sociales que comúnmente mantienen un fuerte referente con el lugar y el territorio, sino que también se ven enfrentados con una creciente comprensión de que cualquier curso de acción debe considerar los*

*modelos de naturaleza, cultura y política basados en-el-lugar. Aún cuando es evidente que los movimientos y las culturas locales no están fuera del alcance del capital y la modernidad, también es necesario tener en cuenta nuevamente que los primeros no son producidos exclusivamente por los últimos. Esta especificidad del lugar, permite una lectura diferente de la economía y la cultura, del capitalismo y la modernidad. La pregunta por el lugar es de igual importancia para renovar la crítica al eurocentrismo en la conceptualización de las regiones del mundo, de los estudios de área y de la diversidad cultural. La marginalización del lugar en la teoría social europea desde los siglos XIX y XX ha sido particularmente nociva para aquellas formaciones sociales que otorgan importancia a los modos de conciencia y las prácticas basadas-en-lugar." (Escobar, 2005: 159).*

Pensar el desarrollo desde lo local nos permite poner el énfasis en el territorio entendido como una trama de diversos sujetos, prácticas sociales y organizaciones que se articulan bajo lógicas y racionalidades propias, constituyendo redes de relaciones que también son productoras de sentidos. Para trabajar en dirección al cambio social es imprescindible situarse en este territorio de tensiones, que a su vez configura un campo problemático de intervención desde la planificación y gestión de la comunicación.

## **2- Encuentro a partir de los conocimientos locales**

Preguntarse por el conocimiento fue de vital importancia para generar nuevos sentidos en relación al desarrollo. La autonomía de esos conocimientos implica el pensamiento desde lo propio, recuperando las matrices que en América Latina fundaron proyectos alternativos al pensamiento hegemónico occidental. Estas matrices nos permiten articular nuevas formas organizativas de construcción de conocimientos, habilitando a la gestión de nuevos procesos transformadores que impliquen nuevas relaciones de poder generadoras de nuevas subjetividades.

La aplicación de recetas foráneas al territorio tuvo varios métodos y herramientas, pero solamente dos flujos: de arriba hacia abajo y de afuera hacia adentro.

La pregunta sobre los flujos en la gestión nos acerca a pensar en la cuestión del método de planificación propuesto, que define el lugar que ocupan los sujetos de la planificación. Una planificación que gestione procesos de desarrollo *desde dentro* y *desde abajo*, comenzará con potenciar los espacios de comunicación entre los actores constituyentes de la trama política y cultural de lo local.

Estos procesos de diálogo ponen en común saberes y generan conocimientos para gestionar procesos de transformación. Planificar y gestionar procesos de desarrollo local implica una compleja construcción de conocimientos que conlleva una manera particular de mirar el mundo, de ordenar y organizar las acciones y de entender a los sujetos y sus contextos.

La producción de conocimientos locales en procesos de planificación y gestión del desarrollo con énfasis en lo local es Acción Comunicativa en tanto exige entendimiento, propiciar el diálogo, llegar a acuerdos y con base a ellos tomar decisiones. Jürgen Habermas afirma:

*“La acción comunicativa fuerza u obliga a considerar a los actores como hablantes y oyentes que se refieren a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo y se entablan recíprocamente a este respecto, pretensiones de validez que pueden ser aceptadas o ponerse en tela de juicio”*  
(Habermas, 1989: 490).

Los sujetos de conocimiento en procesos de planificación desde la complejidad son estrategias errantes, peregrinos que no sólo buscan lo que esperan encontrar, sino que se sorprenden y están dispuestos a cambiar ante cada sorpresa.

Para ello es importante el diálogo de saberes como forma de propiciar espacios de construcción de conocimientos pertinentes a los territorios a desarrollar. Los conocimientos son pertinentes en tanto construidos con la gente y son productores de

deseos y estrategias de transformación apropiados y protagonizados por las comunidades.

Estos procesos de diálogo de saberes no implican una fragmentación territorial, en tanto propician que los agentes nacionales, locales e internacionales intercambien experiencias y aprendizajes.

El conocimiento local, la circulación y producción de conocimientos pertinentes a los territorios parten de un encuentro de saberes; no de una imposición, ni una extrapolación, ni una transferencia extensionista.

### **3- Reconocimiento de la planificación como una tecnología a democratizar con los actores de las comunidades**

La Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales es una tecnología que en manos de los actores produce conocimientos pertinentes y relevantes para los territorios. La planificación entendida como una metodología para la transformación de la realidad tiene por finalidad organizar, ecologizar, globalizar y contextualizar los conocimientos y las decisiones en los procesos de gestión del desarrollo.

Desde los sentidos en que vengo trabajando el tema, la planificación es un camino, una travesía, un desafío, una estrategia que se ensaya para llegar a un final deseado, pensado, imaginado pero al mismo tiempo insólito, imprevisto, errante. No es un camino seguro, es un camino que se construye al ser caminado. La planificación no será un proceso que ponga el énfasis exclusivamente en los resultados. Desde esta propuesta, la relevancia del proceso está dada en la trama de confianza que se genera entre los actores que participan de la transformación en sus dimensiones del conocer, decidir, hacer y aprender.

Esto cobra mayor relevancia si estamos centrando la mirada en los conocimientos locales, los cuales forman parte de un conjunto complejo de experiencias sociales, agenciadas por los actores protagonistas de la planificación.

No nos referimos únicamente a los actores locales del desarrollo, sino también a los técnicos y agentes que interactúan con lo local desde el nivel nacional, regional e internacional.

Es necesario también plantear el tema de la cultura de planificación en la que se fundan las prácticas de los agentes no locales que promueven desarrollo con énfasis en los territorios locales. Así lo manifiesta Phillip Kottak cuando afirma que en los planificadores, la asociación con los mismos organismos internacionales y con las mismas funciones genera una subcultura que hasta cierto punto anula, o se salta, las diferencias nacionales, étnicas o individuales.

En un penetrante artículo sobre estrategias de desarrollo, David Korten (1980) contrasta el modelo de programa o plantilla, que es típico de la cultura de los planificadores, con un "modelo de proceso de aprendizaje" que considera más útil y más rentable. El modelo de proceso de aprendizaje involucra a los presuntos beneficiarios en un proyecto flexible que ellos ponen en marcha y ayudan a planificar.

Esto requiere, en líneas generales, que los planificadores se centren en la producción colectiva de conocimientos basados en procesos inclusivos de todos los habitantes – que al escuchar y ser escuchados se convierten en actores- y que se consideren de vital importancia las experiencias previas, las racionalidades y sensibilidades propias de cada territorio. Este tipo de proceso amplía el rol del experto a diferentes miembros de la comunidad, por lo tanto, con igualdad de autoridad y respetando las asimetrías el experto foráneo pudo, en la planificación y ejecución de los subproyectos, partir de los conocimientos aportados por el experto social indígena habitante de ese territorio.

#### **4- La dimensión pedagógica de las políticas públicas como promoción de nuevos aprendizajes**



El acumulado de prácticas sociales locales es indispensable para construir procesos de aprendizaje en el campo de la planificación. En las instancias de prácticas de aprendizaje, los sujetos de conocimiento generan espacios reales de resignificación, creación y apropiación de teorías y métodos novedosos de interacción.

La misión pedagógica de esta política pública fue fortalecer las condiciones de posibilidad de que los sujetos locales se apropien del mundo para transformarlo, transformándose a sí mismos, auto-organizando procesos conscientes, críticos, reflexivos y planetarios.

Estas prácticas de construcción de conocimientos en procesos de diálogo de saberes requieren en los planificadores de un camino de generación de nuevos aprendizajes de planificación y gestión del desarrollo con énfasis en lo local. ¿Cómo aprendemos a aprender?, ¿cómo aprendemos a enseñar?, ¿cómo aprendimos y aprendemos?, ¿cómo se dan aprendizajes en las redes de relaciones? son preguntas clave para estos procesos pedagógicos.

Según Escobar:

*"Boaventura Dos Santos (2003) ha argüido por una teoría de la traducción que propicie el mutuo entendimiento e inteligibilidad entre los movimientos que confluyen en las redes pero con cosmovisiones, mundos vida y concepciones que son a menudo diferentes y extrañas entre ellos, si no plenamente inconmensurables. ¿Cómo puede ser promovido el aprendizaje mutuo y la transformación entre las prácticas subalternas?" (2004: 97).*

Quiero aquí hacer notar una diferencia clave para abordar la idea de visibilización del otro. Es distinto decir que la modernidad no ha podido incluir a las comunidades originarias al proyecto moderno occidental y cristiano, que decir que todavía hay comunidades que resisten la occidentalización del mundo. Allí donde el ojo moderno pone una falta (que ubica a las comunidades como sujetos de necesidades), procesos pedagógicos que partan de los territorios valorizarán positivamente los aprendizajes de estas comunidades en resistencia autoorganizada y exitosa.

Estos aprendizajes son fundamentales incluso para encontrar soluciones a problemas congénitos de la modernidad, como por ejemplo la pésima relación con el planeta y el consumismo extremo en el que se desarrollan las sociedades. Reconocer los aprendizajes, hacerlos visibles, apostar a los saberes y conocimientos surgidos en el seno de los territorios es la tarea de un planificador de políticas que tiendan a una inclusión de la diversidad.

La complejidad de los procesos pedagógicos integra nuevas visiones del mundo y modos de entender la producción de conocimientos locales en procesos de planificación y gestión, porque nos pregunta sobre lo que efectivamente hacemos, soñamos y reflexionamos sin sufrir la necesidad de apretarse a los viejos paradigmas que se centraban en la razón como única inteligencia, el etnocentrismo occidental y el economicismo de los planes lineales de la tecno-burocracia.

Estas tensiones, encuentros y conflictos abordados inevitablemente en los procesos de planificación de políticas públicas centradas en los territorios locales sólo pueden ser abordadas desde el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Un amplio abanico de consideraciones de carácter histórico, político, social y cultural demostró que las demandas de las comunidades indígenas no son únicamente económicas sino que involucran la necesidad de crear instancias decisorias y espacios de definición política, para los cuales esta mirada transdisciplinaria colaboró, reuniendo a campos del saber como la antropología, la sociología, la economía, la historia, el derecho y fundamentalmente la comunicación, en la comprensión del problema y en la planificación y ejecución de los proyectos definidos en concordancia con la visión holística de los pueblos indígenas.

La participación de las propias comunidades en la elaboración de prioridades para la definición de sus subproyectos y en el proceso de gestión de los mismos resultó clave para que los conocimientos que debían aportarse en los talleres de capacitación o en el marco de los estudios técnicos realizados no funcionaran como factores de imposición cultural y política o de aculturación.

El empoderamiento en la toma de decisiones contribuyó a la apropiación de esos saberes por parte de las comunidades indígenas para definir sus estrategias de desarrollo. La gestión de los subproyectos según sus propios valores y aspiraciones fue afirmada por la concurrencia de recursos propios y ajenos. “No hay en la autogestión una pretensión de autosuficiencia. Ninguna sociedad se desarrolla con sus exclusivos medios, sin préstamos de otras. Los indígenas están más bien ansiosos de transferencias, pero sobre la base de una racionalidad propia, de sus fines, y por medio de una relación simétrica” (Colombres, 1988: 36).

La posibilidad de que el desarrollo no afecte la identidad cultural de los pueblos originarios reside precisamente en que las políticas públicas contemplen la necesidad que éstos tienen de definir sus propias directrices y gobernar sus procesos de gestión. Contribuyendo también a fortalecer las dimensiones simbólicas de este desarrollo a través de su reconocimiento como comunidades portadoras de una cosmovisión ancestral que concibe este proceso más allá de lo exclusivamente económico y productivo. Tal como se pudo observar en relación al concepto, compartido por todas las comunidades indígenas de nuestro país, de reciprocidad.

La deuda histórica que el Estado argentino tiene con estas comunidades comienza en parte a ser reparada con su inclusión en un proceso más amplio de construcción hacia una sociedad multicultural y multiétnica, que reconozca oficialmente y valore la existencia de los pueblos originarios, materializando el ejercicio de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Esta orientación recién empieza a manifestarse y no acaba con la disposición de un gobierno específico. Se trata de debatir y definir qué modelo de país queremos. El camino es largo y a veces demasiado lento si se tiene en cuenta que las demandas han sido postergadas o desoídas durante siglos.

En este trabajo se ha expresado un inicio de reconstrucción de la relación entre el Estado y las comunidades indígenas. Pero es en esta puesta en marcha de espacios simbólicos y materiales para el ejercicio indígena de carácter político donde radica el

compromiso del Estado para promover el desarrollo indígena y contribuir a la continuidad de sus identidades étnico-culturales.

La comunicación fue relevante para considerar la participación indígena en cada fase del diseño e implementación del Proyecto DCI, y para ponderar la identidad social y cultural que les es propia, en tanto pueblos diferenciados al interior de la sociedad nacional con derechos constitucionales, más allá de ser receptores o beneficiarios de políticas sociales.

Fue la comunicación la que permitió enriquecer las prácticas sociales y los saberes. Los actores -conscientes de sus derechos- pudieron expresar sus necesidades e intereses a través de las condiciones de diálogo que se fueron generando. Por último, fue la comunicación quien habilitó la posibilidad de construir consensos en el marco de una política pública nacional.

Es el protagonismo y el control indígena sobre sus procesos de recomposición social y productiva los que garantizarán, en última instancia, un mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El DCI permitió mirar la complejidad de la planificación y gestión del desarrollo local y diversidad del mundo indígena y demostró que es posible su integración al proyecto nacional y regional desde una planificación que privilegie la diversidad cultural, y al mismo tiempo reconoció cómo las comunidades indígenas pudieron ejercer nuevas formas de relación con el Estado e incorporar nuevos modos de organización para la transformación.

## **Bibliografía**

### **H. Bibliografía**

ALFARO, Rosa María (1993). *Una comunicación para otro desarrollo*. Ed. Calandria, Lima.

\_\_\_\_\_ (2006). *Otra brújula, innovaciones en comunicación para el desarrollo*. Ed. Calandria, Lima.

ARGUMEDO, Alcira (1993). *Los silencios y las voces*. Ediciones Colihue. Buenos Aires.

ARDITI, Benjamín (2000). *El reverso de la diferencia. Identidad y Política*. Caracas. Nueva Visión, Caracas.

ARROYO, Daniel (2007). *La construcción pública del Desarrollo Local. La experiencia del Plan Manos a la Obra*. PNUD, Buenos Aires.

ARRUA, Vanesa (2006). "La producción de conocimiento desde los diálogos de saberes" en Revista Tramas Nro. 45. Editada por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, Buenos Aires.

CAZES MENACHE, D. (2005). *Palabras preliminares al libro: La Universidad del S. XXI, para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad (De Sousa Santos)*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Coordinación de Humanidades. Universidad Autónoma de México. México.

CERASO, Cecilia y ARANETA, Federico (2007). Cartilla pedagógica. Casa de la Cultura de Chile. Valparaíso.

COLOMBRES, Adolfo (1988). *La Hora del Bárbaro. Bases para una Antropología Social de Apoyo*. Ediciones del Sol. Buenos Aires.

CHAMOCHUMBI, Walter (2006). "Evolución y desarrollo de comunidades indígenas: un dilema entre el mito y la incompreensión" publicado en [www.ecoportel.net](http://www.ecoportel.net)

DELRIO, Walter Mario (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

DE SOUZA SANTOS, Boaventura (2003). *Crítica de la Razón Indolente*. Desclée de Brouwer, Bilbao.

\_\_\_\_\_ (2005). *La Universidad del S. XXI, para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Coordinación de Humanidades. Universidad Autónoma de México. México.

\_\_\_\_\_ (2006). "Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social". Ponencia presentada en el seminario realizado por CLACSO y el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_ (2004). "Más allá del Tercer Mundo: globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales anti-globalización" en *Revistas Nómadas* Nro.20. Departamento de Investigaciones de la Universidad Central de Bogotá.

ESCOBAR, Arturo. (2000). En Andreu Viola (comp.) *Antropología del desarrollo, teoría y estudios etnográficos en América*. Paidós. Barcelona.

FERNANDEZ, A. M. (2008). *Las Lógicas Colectivas, Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Colección sin Fronteras, Editorial Biblos. Buenos Aires.

FREIRE, PAULO (2002). *Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI, México.

GABIÑA, Juanjo (1999). *Prospectiva y planificación territorial. Hacia un proyecto de futuro*. Alfaomega-Marcombo, Bogotá.

GALEANO, Eduardo (2006). *La Piragua*. Revista Latinoamericana de Educación Política.

GARCÍA CANCLINI, Néstor (1997, julio-septiembre). "El malestar en los estudios culturales", *Fractal* n° 6, año 2, volumen II. México.

GARCIA, R. (2000). *El Conocimiento en construcción, de las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de los sistemas complejos*. Gedisa Editorial. Barcelona.

GUMUCIO DRAGON, Alfonso (S/F). *El nuevo comunicador*. Mimeo.

HABERMAS, Jürgen (1989). *Teoría de la acción comunicativa: Complementos y estudios previos*. Cátedra, Madrid.

HORNIK, R.C. (1989). *Campañas públicas de información*. Rice, R.E. & Atkin, C. K. (Eds.) 2ª edición. Newbury Park.

HUERGO, Jorge (2001). *Métodos de investigación cualitativa en comunicación*. Mimeo, Buenos Aires.

IÑÍGUEZ, Elizabeth (2006). "Procesos participativos, espacios multiactorales y democratización de la democracia" en *El desarrollo local como eje de la política social*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Buenos Aires.

INAI. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. <http://www.desarrollosocial.gob.ar/inai>

JARA, Oscar (2006). La Piragua. *Revista Latinoamericana de Educación Política*.

KIRCHNER, Alicia (2007). *Políticas sociales en acción. La Bisagra*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Buenos Aires.

KORTEN, David (1980). *Organization and Rural Development: A learnnig process approach*. The Ford Foundation and The Asian Institute of Management.

MAGRASI, G., FRIGERIO, A. y MAYA, M.B. (1986). *Cultura y Civilización desde Sudamérica*. Ediciones Búsqueda, Buenos Aires.

MARQUES DE MELO, José (1996). "Identidades culturales latinoamericanas" en Marques de Melo, José (coord.), *Tiempo de la comunicación global*. Ed. IMES, Sao Paulo.

MARTÍN BARBERO, Jesús (2002). *Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura*. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.

\_\_\_\_\_ (1987). *De los medios a las mediaciones*. Barcelona, Ed. G. Gili.

MARTÍNEZ, Elena (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. PNUD, Buenos Aires.

MARTINEZ SARASOLA, Carlos (1992). *Nuestros paisanos los indios: Vida, historia y destino de las comunidades indígenas en la Argentina*. Emecé, Buenos Aires.

MATA, María Cristina (1993). *Diagnosticar también es pensar la comunicación*. Curso de especialización: educación para la comunicación. Módulo 3. La Crujía, Buenos Aires.

MATA, María Cristina (1985). *Nociones para pensar la comunicación y la cultura masiva*. Módulo 2, Curso de Especialización educación para la comunicación – La Crujía, Buenos Aires.

MATTELART, M. y MATTELART, A. (1997) *Historia de las teorías de la comunicación*. Paidós, Barcelona.

MERELLO, Agustín (1973). *Prospectiva. Teoría y práctica*. Editorial Guadalupe, Buenos Aires.

MOJICA, Francisco (2005). *La construcción del futuro. Concepto y modelo de prospectiva estratégica, territorial y tecnológica*. Convenio Andrés Bello-Univ. Externado de Colombia, Bogotá.

MORIN, E., ROGER CIURANA, E. y MOTTA, R. (2003). *Educación en la Era Planetaria*. Gedisa editorial. Barcelona.

MORIN, E. (2007). *Breve Historia de la Barbarie de Occidente*. Paidós. Buenos Aires, Barcelona, México.

OIT Convenio 169

PRIETO CASTILLO, Daniel (1990). *Diagnóstico de la comunicación*. CIESPAL, Quito.

PNUD (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. PNUD, Buenos Aires.



QUARMYNE, W. (S/F). En *Árbol Genealógico de teorías, metodologías, y estrategias en la comunicación para el desarrollo*. Silvio Waisbord (coord.). Fundación Rockefeller. Mimeo.

RAHNEMA, Majid (1996). "Participación" en *Diccionario del Desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Centros de Aprendizaje mutuo y Proyecto Andino de Tecnología Campesina. 1ª edición en castellano.

SACHS, Wolfgang (1996). "Un mundo" en *Diccionario del Desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Centros de Aprendizaje mutuo y Proyecto Andino de Tecnología Campesina. 1ª edición en castellano.

SHIVA, Vandana (1996). "Recursos" en *Diccionario del Desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Centros de Aprendizaje mutuo y Proyecto Andino de Tecnología Campesina. 1ª edición en castellano.

TORO, José Bernardo y RODRÍGUEZ, Martha (2001). *La comunicación y la movilización social en la construcción de bienes públicos*. BID. Bogotá.

TORO A., José Bernardo (1992). *El Estado como "momento" de la producción de la sociedad. Notas para una discusión sobre el enfoque de la Intervención Social de la Fundación Social*. Fundación Social, Bogotá.

URANGA, Washington (2006). *El cambio social como acción transformadora*, en ENZ, Angélica y otras (editoras), Comunia-La Crujía Ediciones, Buenos Aires.

\_\_\_\_\_ (2005). Ciudadanía y espacio público: el derecho de los pobres a la información y a la comunicación. Ponencia presentada en las Jornadas de Derecho de los Pobres a la Información y a la Comunicación. Santa Fe, Argentina.

\_\_\_\_\_ (2007). *Mirar desde la comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales*. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_ (2008) *Prospectiva estratégica desde la comunicación*. Buenos Aires.

URANGA, Washington y BRUNO, Daniela (2001). *Tres perspectivas para comprender/nos*. Mimeo, Buenos Aires.

WAINSTEIN, Vanesa (2006). "Nuevas estrategias en la modalidad intervención social" en *El desarrollo local en el eje de la política social*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Buenos Aires.

WAISBORD, Silvio (S/F). *Árbol genealógico de teorías, metodologías, y estrategias en la comunicación para el desarrollo*. Fundación Rockefeller. Mimeo.

Revista "Werken Kvrvf" (2000, enero). Mensajero del viento. Nº 1. Apoyo del Pueblo Mapuche. Edición Malvinas Argentina. Universidad del Comahue. Neuquén. Argentina.

## **Anexo A**

### **Foro Nacional *Derechos de los pueblos indígenas en la política pública***

#### **I. Cronograma de foros regionales**

El siguiente es un listado de los Foros regionales que se realizaron en todo el país.

En los que precedieron al realizado en la ciudad de Posadas (Misiones) participaron 710 delegados, tal como se expone a continuación:

Salta (Capital) 27, 28 y 29 de agosto de 2004 – Foro NOA – Provincias: Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca. Pueblos originarios: Ava Guaraní, Chané, Chorote, Chulupí, Diaguita, Kolla, Omaguaca, Tapieté, Tupí Guaraní y Wichi. 100 participantes.

Mendoza (Capital) 3, 4 y 5 de septiembre de 2004 – Foro Huarpe. Provincias: Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja. Pueblos originarios: Diaguita, Huarpe y Mapuche. 60 participantes.

Resistencia (Chaco) 10, 11 y 12 de septiembre de 2004 – Foro NEA. Provincia: Chaco, Formosa, Misiones, Santiago del Estero y Santa Cruz. Pueblos originarios: Mbya Guaraní, Mocovi, Toba Kom, Tonocoté, Pilagá y Wichi. 100 participantes.

Metropolitano (Capital Federal) 18 y 19 de septiembre de 2004 – Foro Región Metropolitana. Provincia: Capital Federal. Pueblos originarios: Ava Guaraní, Diaguita, Kolla, Mapuche, Toba, Wichi. 80 participantes.

Neuquén (Capital) 24, 25 y 26 de septiembre de 2004 – Foro Región Patagonia Norte. Provincias: La Pampa, Neuquén y Río Negro. Pueblos originarios: Mapuche y Ranquel. 150 participantes.

Bolívar (provincia de Buenos Aires) 1 a 3 de octubre de 2004 – Foro Región Provincia de Buenos Aires. Pueblo originario: Mapuche. 60 participantes.

Caleta Olivia 15, 16 y 17 de octubre de 2004 – Foro Región Patagonia Sur. Provincias: Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Pueblos originarios: Mapuche, Tehuelche y Shelkman. 60 participantes.

Pre Foro Nacional: sólo con la participación de delegados al Foro Nacional.

Foro Nacional Indígena realizado en Posadas, Misiones, en agosto de 2005.

Región NOA: Salta Capital, 26, 27 y 28 de noviembre 2004.

Región NEA: Resistencia, Chaco, 10, 11 y 12 de diciembre 2004.

Las 4 regiones (Huarpe, Provincia de Bs.As. Patagonia Norte y Sur): Neuquén Capital, 15,16 y 17 de abril 2005.

## **II. El documento del Foro Nacional *Derechos de los pueblos indígenas en la política pública***

Se expone aquí una copia del documento completo entregado al Viceministro de Desarrollo Social y al Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en la Jornada Final del Foro Nacional Indígena realizado en Posadas, Misiones, en agosto de 2005.

<b>Territorio</b>
-------------------

*“El wigka cree que la tierra le pertenece.*

*Nosotros sabemos que pertenecemos a la tierra”*

*Logko (jefe político) Mapuche*

*Una medida de carácter urgente: ¡Detener los desalojos en nuestros Territorios!*

1. *El Foro Nacional expresa un enérgico repudio al funcionamiento de los representantes del Pueblo en el Congreso de la Nación. Proyectos de Ley que pondrán fin a la angustia de cientos de comunidades que hoy están amenazadas de ser desalojadas violentamente y a decenas de dirigentes indígenas perseguidos y procesados bajo los cargos más absurdos, esperan ser sancionadas y promulgadas. Se trata del Proyecto de Ley de Emergencia y la Propiedad Indígena y Ley de Procedimiento de la Propiedad Comunitaria Indígena; hoy congelados, como el mismo edificio del Congreso que está con cartel de desocupado. Los diputados y senadores nacionales se encuentran alejados de los problemas terrenales enfrascados en sus luchas por candidaturas y por la carrera pre-electoral. Por esa razón, apelamos al Poder Ejecutivo para que ponga fin al estado de amenaza en que se encuentran nuestros pueblos, que no sólo somos excluidos de todas las prioridades, sino que se nos acusa penalmente con los cargos más absurdos. Es muy poca la esperanza que tenemos con un Congreso casi paralizado. Necesitamos la intervención a través de un mecanismo mas expeditivo, como por ejemplo, un Decreto de Necesidad y Urgencia, para que caigan los cargos contra nuestras autoridades y la prohibición de desalojo de las comunidades de los pueblos indígenas y de titularización de las tierras comunitarias y las otras leyes para los Pueblos Originarios pendientes de sanción.*
  
2. *La cuestión de conflictos jurídicos sobre tierras y territorios debe ser de competencia federal en los términos del Convenio 169 de la OIT (suscripto mediante la Ley 24071). Esto permite unificar el derecho y el ejercicio del derecho indígena, cumpliendo el Estado Nacional con los deberes que le indica la Constitución Nacional. De otra manera Nación no solo incumple sus obligaciones jurídicas, sino que deja librado a los Pueblos indígenas a la impunidad que hoy las provincias aplican sobre nuestras vidas y territorios.*

3. *Se nos debe reconocer a los pueblos originarios la gestión sobre nuestros recursos naturales (control y administración), de acuerdo al art. 75, inc. 17 y al Convenio 169 de la OIT, en todo proyecto o concesión a particulares, para poner freno al uso irracional que hoy el mercado exige.*
  
4. *Ningún gobierno puede entregar a particulares territorios que, siendo nuestros, el Estado mal denomina 'tierras fiscales'. Son territorios indígenas y deben restituirse a las comunidades de nuestros pueblos, en el marco del Convenio 169.*
  
5. *Se debe proceder a transferir a las comunidades de los pueblos indígenas las tierras subutilizadas de propiedad privada, para detener la especulación en medio de la angustia de comunidades que no encuentran el espacio territorial para su desarrollo.*
  
6. *Debe establecerse jurídicamente el pre-requisito de Libre Consentimiento Fundamentado Previo (LCFP) en todo proyecto que involucre a los pueblos originarios, sus territorios y recursos.*
  
7. *Recuperación y restitución de lugares sagrados y de los enterratorios en donde descansan nuestros ancestros. Exigimos restitución a nuestros Pueblos en forma inmediata de esos espacios que hoy están en manos privadas y del estado. Que el estado sostenga el pleno respeto de los sitios sagrados, tanto los que no han sido tocados como los que han sido profanados.*

8. *Instruir al órgano competente del gobierno la construcción de un registro de los recursos naturales de pueblos indígenas.*
9. *Exigimos al estado que adopte en su derecho interno -de conformidad con el artículo 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos- las medidas legislativas, administrativas y de cualquier otro carácter que sean necesarias para crear un mecanismo efectivo de delimitación, demarcación y titulación de las propiedades de los pueblos indígenas, acorde con el derecho indígena.*
10. *Los derechos territoriales de autodeterminación de los pueblos indígenas se basan en su propio derecho y en las prácticas tradicionales y milenarias. Independientemente de que cuenten o no con un título formal de propiedad, existe el derecho de posesión. Se debe establecer un registro de la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas, con el reconocimiento de la demarcación territorial determinada por los pueblos indígenas, facilitando los recursos económicos y técnicos necesarios.*
11. *Debe el gobierno reformular el uso de la coparticipación en el presupuesto nacional para llevar adelante nuestro propio desarrollo. Esto significa una redistribución del presupuesto del estado para garantizar el funcionamiento de las instituciones propias de cada pueblo indígena.*
12. *Se exige la paralización de toda decisión de municipalización y/o ampliación de ejido municipal que involucre a las tierras indígenas, inclusive aquellas en proceso de demarcación y homologación, a la vez se debe establecer procedimientos tendientes a mantener su integridad y autonomía. La formación de municipios en territorios indígenas debilita sus instituciones.*

13. *Que el estado implemente el co-manejo en territorios compartidos con Áreas Protegidas. En los territorios entre comunidades se debe ejercer un derecho colectivo que rija respecto de las normas de biodiversidad.*
  
14. *El estado debe garantizar la libre circulación entre los pueblos indígenas separados por fronteras estatales, creando un sistema avalado por los pueblos indígenas de los estados que ocupen. Cada pueblo definirá el mecanismo de control para el ejercicio de ese derecho.*
  
15. *El estado debe incorporar la propiedad comunitaria establecida en la Constitución Nacional como un nuevo derecho real en el Código Civil (art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional). El concepto de propiedad comunitaria y su promulgación como derecho real autónomo resulta vital, porque las formas de propiedad reguladas en el Código Civil (de tradición romana) son inadecuadas para el reconocimiento de la posesión y propiedad de tierras ancestrales.*

<b>Personalidad jurídica</b>
------------------------------

*“No es la ley la que genera el derecho,  
es el derecho el que genera la ley”*

*Eulogio Frites*



## 1. Creación del MINISTERIO INTERCULTURAL DE POLÍTICA INDÍGENA.

a) *Implica la creación a nivel ministerial de un mecanismo de articulación Intercultural entre los distintos Pueblos indígenas y las instituciones del Estado, así como reglamentar a través de esta institución intercultural todo lo que nos atañe. Esto llevará a que nosotros seamos los propios dueños de los destinos de nuestros Pueblos;*

b) *La creación de este órgano implica una transformación de la política de Estado, dado que se establece un ámbito intercultural con representación indígena y de las instituciones del Estado. Debe tener potestad, poder, partida presupuestaria, y la capacidad de interaccionar con los otros ministerios que actualmente funcionan: Ministerio de Justicia, Educación, Desarrollo Social, Salud, Economía y otros;*

c) *En esta instancia ministerial intercultural debe funcionar la co-gestión, co-administración y co-manejo de todas las políticas que involucran el pluralismo de Pueblos Originarios que convivimos en este Estado, para lo cual se requerirá la presencia conjunta de los demás ministerios del Estado, se elaborarán políticas en las distintas áreas para los Pueblos Originarios;*

## 2. La jerarquización real del INAI como etapa de transición hacia el Ministerio Intercultural

*Este cometido implica cumplir con el dictamen jurídico que obliga al Estado a incorporar la participación indígena. Participación que no debe ser un mero órgano de consulta, sino de definiciones de políticas que respondan a un proyecto de Estado Intercultural. Se debe proveer de la estructura jurídica, administrativa y presupuestaria que los Pueblos indígenas requerimos.*

3. *Poner en práctica el pluralismo jurídico que surge del Convenio 169 de la OIT.*

a) *Que la resolución de los conflictos entre indígenas, sean individuos o comunidades, se realice de acuerdo al propio sistema jurídico del Pueblo Indígena a que pertenezcan;*

b) *que en el caso de que se haya involucrado a un indígena en un juicio del sistema jurídico estatal, se debe integrar al mismo un Fiscalizador Indígena;*

c) *que en los problemas judiciales en los que los Pueblos indígenas y terceros sean partes debe intervenir la competencia de los tribunales federales.*

4. *Modificación del RENACI<sup>22</sup> para la inscripción de organizaciones de segundo grado. Las organizaciones de los pueblos originarios con sus comunidades son registradas como Asociaciones Civiles, ejerciendo un control inaceptable sobre las mismas. Por lo tanto se propone:*

a) *Crear una instancia de expertos originarios y no originarios para elaborar la propuesta de reforma del RENACI. Se propone que la vía para aprobarla se realice por un decreto del poder ejecutivo;*

b) *que en esta etapa, las organizaciones de segundo grado dejen de estar registradas como asociaciones civiles y obtengan el reconocimiento del Estado mediante su inscripción en el RENACI como organizaciones de los pueblos indígenas;*

c) *Todas las personerías jurídicas, sean de comunidades u organizaciones, serán consideradas como de derecho público no estatal;*

d) *que las organizaciones de segundo grado de los pueblos indígenas representativas son aquéllas con referencia territorial.*

---

<sup>22</sup> RENACI

5. *Se le otorgue jerarquía constitucional al “Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”*

*El Convenio 169 de la OIT, ratificado en el Congreso de la Nación por la Ley 24.071, se constituyó en los hechos y en la letra de la ley en la reglamentación del artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional. Por lo tanto, el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de nuestros Pueblos indígenas y la administración de nuestros recursos naturales se encuentra legislada y reglamentada. Por tal antecedente constitucional y legislativo, y a tenor de lo previsto en el inciso 22 del mencionado artículo 75 de la Carta Magna, corresponde otorgar jerarquía constitucional al Convenio 169.*

*Apoya esta postura la opinión del reconocido constitucionalista argentino, el doctor Germán Bidart Campos, quien ha emitido juicio favorable a este respecto. El Convenio 169 fue aprobado por la República Argentina y ratificado internacionalmente en 2000. Entró en vigencia el 3 de julio de 2001.*

<b>Biodiversidad</b>
----------------------

*“Ñaupas yachas kan, na astaan kunan noqä yachani”*

*“Lo viejo sabido, más lo que ahora sé”*

*Gran Hermano Tonocoté Benicio*

1. *Exigimos la implementación nacional del artículo 8 J del Convenio de Biodiversidad sobre conocimiento tradicional. Nos oponemos a cualquier registro o patentamiento sin garantía de los derechos sobre conocimientos y recursos biológicos. Será el mecanismo de resguardo hasta que obtengamos mecanismos jurídicos de garantías sobre nuestros conocimientos y prácticas tradicionales, hoy codiciadas por los laboratorios, universidades e industrias farmacéuticas.*
  
2. *Recomendamos a nuestras comunidades y pueblos originarios a cerrar todo tipo de información a personas e instituciones ajenas a nuestros Pueblos, como así también no consentir ningún relevamiento de nuestros saberes y biodiversidad.*
  
3. *Definida la globalización como la planetarización del flujo de información, bienes y servicios. Y teniendo en cuenta que esto implica una sobre explotación de recursos de toda índole para satisfacer un consumismo salvaje, es indispensable tomar las medidas necesarias para el diseño y aplicación de nuevas políticas efectivas y concretas. Para atender tres problemas ambientales graves, tanto que cada uno de ellos responde a un convenio internacional específico. Estos problemas son: pérdida de la biodiversidad, cambio climático y desertificación. Por todo ello, proponemos una revisión de toda la legislación vigente relacionada con estos convenios con participación de los pueblos originarios en este proceso, en el marco del Convenio 169 y el art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional.*
  
4. *Diseñar políticas de salud que articulen la medicina tradicional con la medicina institucional, como una manifestación de respeto y reconocimiento de los conocimientos y prácticas indígenas, que han sido milenariamente sistemas medicinales que nos permitieron mantener la armonía de cuerpo y*

*alma. Se debe ya romper el concepto racista que nos impone una relación de cultura superior sobre cultura inferior.*

5. *Destacar, como una de las estrategias para la consecución de este objetivo, la formación intercultural de las personas que realizan actividades relacionadas con la salud en ambos sistemas médicos. Los sanadores deben ser rentados. Se nos debe el reconocimiento de la curación de enfermedades desde nuestras distintas cosmovisiones. Que nos sea reconocido legal, concreta y efectivamente el fortalecimiento conciente de la medicina propia (es científica, cura las enfermedades). Recuperar todo el conocimiento ancestral para su transmisión a las generaciones futuras.*
  
6. *Fomentar el intercambio de conocimiento medicinales y de alimentos tradicionales orgánicos entre los distintos Pueblos. Así se preserva la salud integral nuestra. Los lugares donde crecen nuestras plantas medicinales deben ser preservados y cuidados sólo por nosotros.*
  
7. *En relación con las áreas protegidas, se expresa que ninguna de las figuras o status de manejo establecidas por la ONU –Reservas de Biosfera, Patrimonio de la Humanidad, etcétera-, deben significar la exclusión o el desarraigo de las comunidades pertenecientes a pueblos originarios, dado que nosotros somos parte esencial para la conservación y sostenimiento de sus ecosistemas;*
  
8. *Exigimos al gobierno que se creen leyes específicas para la protección de la biodiversidad, sustentadas todas en la cosmovisión de los pueblos originarios.*

9. *Ante áreas que ya han sido declaradas protegidas, “patrimonio de la humanidad” u otras, exigimos el control y administración de nuestros territorios involucrados, y que siendo sus verdaderos dueños hemos sido afectados por la decisión inconsulta.*
10. *Necesidad de que se considere el sistema de co-manejo (administración conjunta entre el estado y los pueblos indígenas) en la administración de todas las áreas protegidas con presencia indígena -actual o histórica- e incluso en áreas de influencia indígena (por ejemplo, Parque Nacional Lanín).*
11. *Exigir la derogación de los artículos de la ley 22.351 de Parques Nacionales que se contraponen con el 75 inciso 17 de la Constitución Nacional y otras normativas nacionales e internacionales adoptadas.*
12. *Intervención en la formación de guarda parques y guías turísticos: Incluir en su programa de formación contenidos referidos a la temática indígena, a su cosmovisión y a sus derechos. Incorporar, dentro de su planta docente, representantes indígenas idóneos que puedan actuar como capacitadores docentes. Al mismo tiempo se seguirá trabajando en la propuesta de capacitación de guardaparques -ya egresados- a través de talleres dictados por representantes indígenas idóneos. Agregar en la currícula modos propios de los pueblos indígenas, nombres de plantas y animales en las diferentes lenguas nativas, considerando la cosmovisión de cada pueblo.*
13. *Derogar leyes que impliquen violación a lugares sagrados y extracción de restos arqueológicos de nuestros antepasados para museos o la venta a coleccionistas privados.*

14. *Exigimos especial atención por parte del gobierno central en lo que se refiere a la tala indiscriminada de árboles y la matanza de animales en peligro de extinción, por medio de acciones concretas y efectivas, como por ejemplo, campañas de difusión masiva con el objetivo de concienciar sobre esta realidad a la sociedad en general; y/o la sanción de leyes y decretos específicos para su cese inmediato y/o prohibición, estableciendo penas acordes a los daños que ocasionan tales acciones.*

15. *Exigimos que el gobierno central destine una partida presupuestaria específica para la capacitación continua y permanente de los pueblos originarios, que asegure su participación efectiva y suficiente, hasta concretar nuestro total fortalecimiento. Complementando lo anterior, especificamos que serán los pueblos originarios involucrados los directos responsables de la administración de dichos fondos.*

16. *Sobre minería, exigimos el Libre Consentimiento Fundamentado Previo (LCF) de los pueblos indígenas en toda acción que involucre el inicio de actividades de tipo minero. En el caso de proyectos en ejecución, que se decrete la suspensión inmediata de los mismos en cualquier etapa de desarrollo que se encuentren, con el fin de evitar los graves e irreversibles efectos que causan sobre la biodiversidad de nuestro territorio. Ello por el escaso control de dicha actividad por parte del estado, sumado a los enormes costos que la minería provoca en términos ambientales, económicos, sociales y culturales.*

17. *Exigimos al gobierno central que todo proyecto o emprendimiento turístico en territorios indígenas sea diseñado, ejecutado y administrado por las comunidades o pueblos afectados por el mismo.*

18. *Nosotros no negociamos la sangre de nuestra madre. No queremos la guerra. Queremos la paz para todos los pueblos. Ante la actual situación de los recursos de agua potable para toda la humanidad, exigimos la participación plena, con decisiones de los pueblos originarios en la definición del uso y manejo de este recurso: ríos, arroyos, ojos de agua, aguadas, lagos, lagunas, costas, vertientes, humedales, hielos continentales, tajamares, mallines, cascadas, el acuífero Guaraní, el mal llamado “Glaciar Perito Moreno”, las nacientes y cursos, no son negociables.*

19. *La Nación Guaraní exige la participación plena y efectiva en la Comisión Nacional e Internacional del acuífero guaraní en resguardo de este patrimonio. Denunciamos ante la opinión pública internacional la apropiación de este recurso a partir de la declaración de ‘patrimonio de la humanidad’, fachada por medio de la cual el imperio global se apodera por la fuerza de los recursos escénicos, biológicos y acuíferos de los países del sur y especialmente de los territorios y patrimonio de los pueblos originarios.*

20. *Exigimos la firma de un Acuerdo Federal en pro del respeto a los derechos de los pueblos originarios, enmarcados en la normativa internacional y nacional, con participación activa y efectiva de sus miembros.*

21. *En cuanto al uso sustentable y sostenible de los recursos, los pueblos indígenas poseen un conocimiento rico en lo que se refiere a la biodiversidad agrícola. La valorización y utilización de este conocimiento es de vital importancia para nuestra existencia. Para esto se considera necesario aumentar el intercambio de información entre pueblos indígenas para desarrollar y mejorar las prácticas agrícolas ancestrales y convertir o transformar en sostenibles las prácticas que no lo sean. Para esto se exige el*



*presupuesto indeclinable como deuda histórica que el estado debe a nuestras civilizaciones. Respecto de este tema se propone:*

- a) Implementar programas de formación y campañas relativas al uso de organismos genéticamente modificados. Las mismas deben incluir datos específicos sobre la prohibición en la Argentina de Tecnologías de Uso de Restricción Genética -GURTs.*
- b) Revalorizar y recuperar conocimientos y técnicas sobre cultivos tradicionales.*
- c) Enriquecer las técnicas tradicionales de cultivos con la utilización de nuevas tecnologías (por ejemplo herramientas) compatibles con la cosmovisión propia de cada pueblo.*
- d) Revalorizar semillas y plantas utilizadas ancestralmente.*
- e) Siempre que se realicen investigaciones, “mejoramiento” y modificaciones sobre especies y/o semillas que han sido domesticadas ancestralmente debe contarse con el Consentimiento Informado Previo de los pueblos indígenas.*
- f) En los casos en que estas investigaciones deriven en productos mejorados se compartirá la titularidad del mejoramiento (patente).*
- g) Evitar el reemplazo de semillas tradicionales por semillas modificadas genéticamente.*

*22. Respecto de la minería, los yacimientos deben considerarse propiedad de la comunidad en que existan, pues están en territorios ocupados ancestralmente. Los recursos obtenidos deben ser para beneficio de sus miembros. Si existieran leyes contrarias, éstas deben ser modificadas.*

## Interculturalidad

*“La interculturalidad es un derecho no sólo de los Pueblos Originarios  
sino de la sociedad Argentina en su conjunto”.*

*Educadora Toba*

1. *Los Pueblos Originarios exigimos al Estado Argentino que a través de una restitución histórica garantice en el ámbito educativo el financiamiento para todos los niveles educativos indígenas:*
  - (a) *la educación autónoma en las comunidades;*
  - (b) *la creación de centros culturales de los pueblos originarios;*
  - (c) *la formación política de los jóvenes por los propios pueblos originarios;*
  - (d) *reconocer e insertar a los docentes de los pueblos originarios como idóneos, validando sus propios conocimientos y prácticas, otorgándoles categoría profesional, en todos los distintos conocimientos culturales (tecnológicos gastronómicos, filosóficos, artísticos, médicos, deportivos, astronómicos, etc.);*
  - (e) *Respetar el sistema de escritura que cada pueblo determine por sí mismo para transmitir su idioma.*
  
2. *Implementar la Educación Intercultural en el Sistema Educativo Federal como un derecho de todo argentino y como mecanismo de convivencia y tolerancia cultural. Hoy este principio es comprendido y aplicado a nivel de las comunidades de los pueblos indígenas y la interculturalidad es algo que los pueblos indígenas practican desde hace 500 años, ya haya sido voluntariamente y/o violentamente forzados.*

3. *Crear una Comisión de Seguimiento Post-Foro para el control y desarrollo de las nuevas políticas públicas para los pueblos originarios propuestas al estado, y la información a la sociedad argentina acerca de dichas políticas. Estará integrada por los representantes de los pueblos originarios y de los organismos del estado, debiendo contar con un presupuesto adecuado. Se promueve sea la CTPI – Comisión de Trabajo de Política Indígena- ampliada con representantes de pueblos y provincias con pueblos indígenas. La definición de los representantes compete sólo a nuestros pueblos originarios por medio de su Parlamento Indígena recientemente conformado.*
4. *Crear una Comisión Interinstitucional en el tema de educación compuesta por el gobierno, los pueblos originarios, las escuelas, las universidades públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales. y los sindicatos docentes.*
5. *Reconocer la legitimidad y validez de los conocimientos, de las cosmovisiones y cultura de los pueblos originarios.*
6. *Formación sobre los derechos de los pueblos originarios a la sociedad en su conjunto (docentes, funcionarios, sistema judicial, etcétera).*
7. *Creación de un equipo de mediación federal e intercultural.*
8. *Acordar con la Secretaría de Ciencia y Técnica, las universidades y los organismos financiadores de investigaciones científicas que:*

- (a) *El Estado no debe permitir que se realicen investigaciones en el seno de un Pueblo Originario sin que se aplique el derecho al Consentimiento Libre Previo e Informado;*
  - (b) *Se devuelvan los resultados de las investigaciones a los pueblos para el control y revisión antes de su difusión.*
9. *El gobierno debe obligar a los museos la restitución de restos humanos y elementos de carácter sagrado y ceremonial y la revisión de sus guiones museográficos relativos a los pueblos originarios.*
10. *Exigimos la repatriación de las urnas funerarias y garantizar la conservación en el lugar; la restitución debe concretarse tanto desde instituciones privadas como públicas.*
11. *El gobierno debe desarrollar especializaciones y orientaciones de grado y post-grado en derecho de los pueblos originarios en las diversas carreras universitarias y terciarias y no universitarias, con designación de educadores indígenas.*
12. *El gobierno debe implementar los mecanismos para que la Secretaría de Turismo garantice que el turismo cultural / etnoturismo / turismo en territorios de los pueblos originarios, se desarrolle bajo el control de los propios pueblos y en su beneficio.*
13. *Reconocer la EIB –Educación Intercultural Bilingüe- que se aplica especialmente en las regiones NOA y NEA como un paso hacia la educación intercultural.*

## **Reflexiones finales**

- Queremos expresar nuestras condolencias a la triste pérdida de la abuela del Vice-Ministro Daniel Arroyo, hecho ocurrido en el día de la fecha, lo que no impidió que nos acompañara en este evento inédito.
- Nos genera una fuerte frustración la ausencia de la Ministra de Desarrollo Social Alicia Kirchner en el proceso de los Foros Regionales, cuando había asumido el compromiso de ser madrina de este histórico proceso
- Se aprobó por unanimidad en Plenario General del Foro Nacional, la continuidad de la CTPI -Comisión de Trabajo de Política Indígena-, con mandato expreso de dar continuidad a la coordinación y articulación de las regiones para avanzar en la construcción de la herramienta organizativa, que hoy los Pueblos indígenas en Argentina estamos ya construyendo.
- Presentaremos estas Propuestas y Demandas de Acción al Señor Presidente, Dr. Néstor Kirchner, en audiencia a realizarse en los próximos días.
- Los Pueblos indígenas de Argentina, cerramos este hecho que esperamos sea base para la “nueva relación” de respeto y convivencia en la diversidad de Pueblos para un “País Intercultural” con nuestros gritos de reafirmación:

**¡JALLALLA – KAUSACHUM –MARICIWEU!!!**

**(¡Unidos Estamos de Pie!!!)**

## **Anexo B**

### **TALLER DE EVALUACION PARTICIPATIVA**

#### **NAPI RIO NEGRO**

Este taller, llevado a cabo en Leufuche (3 y 4 de noviembre de 2007) surgió como respuesta a una iniciativa de la UML de Río Negro, varios de cuyos integrantes manifestaron su interés en que el trabajo colectivo desarrollado en el proyecto fuera evaluado, dado que esta área no fue incluida en la Evaluación Externa de Cierre realizada recientemente por la UNCu. En consecuencia, se planificó una modalidad de evaluación participativa, con el objeto de capitalizar el interés mostrado por los responsables y beneficiarios del proyecto, y para aprovechar las posibilidades que brinda una técnica basada en el debate de ideas para beneficio de la experiencia y el conocimiento de las comunidades implicadas.

#### **1.El campo a evaluar**

La NAPI Río Negro comprende cinco (5) Lof o comunidades: Ngpun Currha, Wefu Weku (Cerro Alto), Lof Wiritray, Leufuche y Kvme Peuke Mapuce (Cerro Bandera), que reúnen en conjunto unas 164 familias, distribuidas de la siguiente forma: Leufuche, 30 familias; Cerro Bandera, 18 familias; Wefu Weku, 28 familias; Wiritray 8 familias; y Ngpun Curra, 80 familias. Se han financiado 8 Subproyectos, que se reparten equitativamente en 4 de Componente A y 4 de Componente B. El monto total financiado es de 831.727 pesos. En el Anexo I de este capítulo se incluye el listado de los subproyectos llevados a cabo en el área.

## **2.Objetivos, participantes y metodología del taller**

### **Objetivos**

-Organizar, estimular y coordinar la evaluación participativa del proyecto DCI en la NAPI Río Negro, en sus Componentes A (Fortalecimiento), B (Manejo de Recursos) y C (Gestión).

-Registrar instancias de dicha evaluación en cantidad y calidad suficiente para proveer a un informe final.

### **Participantes**

Se invitó especialmente a autoridades y responsables comunitarios de las 5 comunidades involucradas, promotores de SpCs y coordinador, técnicos de la UML Río Negro y a los dos miembros del Consejo Consultivo del DCI para Río Negro.

### **Metodología**

En un principio se había planificado una primera jornada de trabajo en comisiones, con un temario en gran parte coincidente con la distribución de factores y problemáticas relativos a los siguientes componentes del proyecto: Comisión 1- Fortalecimiento institucional; Comisión 2- Manejo de recursos naturales; Comisión 3- Gestión y participación. Se había planificado también para la segunda jornada complementar los intercambios grupales con entrevistas individuales, para lo cual llevamos preparado un cuestionario básico y flexible.

Día1: Trabajo en Comisiones 1-2-3

Día 2: Entrevistas

Sin embargo, una vez comenzada la actividad en la Ruka de Leufuche, comprobamos que el deseo de intercambio de ideas y críticas por parte de los participantes era fuerte, además de que se había creado un clima propicio a la exposición franca de ideas, por lo que decidimos sobre la marcha modificar en parte la metodología para aprovechar mejor esta situación. En consecuencia, decidimos dedicar las dos jornadas al trabajo en comisión única, dividiendo en cambio las discusiones por su temporalidad, es decir: en la primera jornada conversar sobre aquello que se logró hasta ahora, y en la segunda centrarnos en aquello que se inicia y en la sustentabilidad de lo logrado.

De ese modo, lo que en principio era el temario de las tres comisiones para el primer día, quedó convertido en ejes de la discusión para los dos días de taller, de la siguiente manera:

Eje	Día 1	Día 2
<b>Fortalecimiento institucional</b>	<p>Impactos -positivos y/o negativos- que deja el proyecto en la capacidad de organización, gestión y acción de las comunidades participantes.</p> <p>Grado de cumplimiento de los objetivos de los subproyectos del componente Fortalecimiento Institucional; adecuación a las necesidades de las comunidades y/o del Pueblo Mapuche en Río Negro.</p> <p>Contexto previo y presente en relación a la situación política, económica y social de las comunidades; historia reciente.</p>	<p>Reflexiones a partir de la experiencia adquirida.</p> <p>Acciones tomadas o proyectadas para garantizar la continuidad de los trabajos.</p>



<p><b>Manejo de recursos naturales</b></p>	<p>Impactos -positivos y/o negativos- que deja el proyecto en la capacidad de manejo de los recursos por parte de las comunidades participantes.</p> <p>Grado de cumplimiento de los objetivos de los subproyectos del Componente; adecuación a las necesidades de las comunidades y/o del Pueblo Mapuche en Río Negro.</p>	<p>Reflexiones a partir de la experiencia adquirida.</p> <p>Acciones tomadas o proyectadas para garantizar la continuidad de los trabajos.</p>
<p><b>Gestión y participación</b></p>	<p>Experiencia acumulada y conocimientos incorporados a partir de la ejecución local del proyecto. Problemas surgidos en relación a la administración local, y cómo se resolvieron; experiencias en la relación con las instancias centrales.</p> <p>En términos personales, qué capacidades se invirtieron y cuáles se adquirieron a partir del trabajo en el proyecto.</p>	<p>En qué medida y de qué manera los aprendizajes adquiridos se invertirán en trabajos futuros.</p>

El primer día se iniciaron las conversaciones espontáneamente y fuimos siguiendo el hilo de las intervenciones. Se habló primero de los logros y dificultades grupales, y seguidamente, de los procesos individuales. Luego comenzamos un recorrido más sistemático, siguiendo el orden tradicional mapuche para las intervenciones (en sentido contrario al reloj), para que cada participante narrara su experiencia y asegurándonos así de que todos participaran. Finalmente completamos la información volviendo sobre cada subproyecto.

El segundo día fuimos dando la palabra, primero a la UML y luego a cada comunidad, con la consigna de centrarse en las perspectivas futuras. También dedicamos parte de la mañana a ver documentación y fotografías en la PC adquirida por el proyecto y que se encuentra en el lugar de la reunión. El taller en sí mismo –las dos jornadas- insumió un total de 12 horas sin contar traslados y comidas. Se grabaron, previo pedido de autorización a los presentes, ocho horas y media de audio, cuya desgrabación posterior ha servido de insumo para este informe.

### **3. Lecciones aprendidas**

Independientemente del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los subproyectos en sí, que ya fueron objeto de evaluación en otras instancias –reunión reciente en Aluminé entre UML y DGFAFI; informes de cierre, etcétera- y de los cuales ya se ha informado sobre su alcance satisfactorio, nos interesa referirnos a las lecciones aprendidas a partir del proceso de desarrollo del proyecto en Río Negro.

#### **3.1. Fortalezas propias que favorecieron el desarrollo del proyecto**

El grupo humano que conformó el proyecto DCI en Río Negro (técnicos, promotores, consultores, responsables comunitarios, responsables de cuentas, etcétera) se caracterizó desde el principio por su capacidad de iniciativa. Esto se manifestó ya desde el interés demostrado para ingresar al proyecto cuando aun no se habían producido las

ampliaciones de áreas. Asimismo, aun cuando se presentó la posibilidad de trabajar desde una sede facilitada por el CODECI en Viedma, los técnicos evaluaron que era más adecuado operar desde Jacobacci, y sortearon dificultades hasta lograr estabilizar allí la sede de la UML.

También se verifica una gran capacidad de organizar y trabajar en instancias intermedias de ejecución -como el Kechu Lofche- y de monitoreo -como el equipo de evaluación y seguimiento-. En algún caso, la comunidad beneficiaria contaba con considerable experiencia previa en el manejo de subsidios, tal el caso de Ngpun Currha, mientras que en otros, como Leufuche, tal experiencia prácticamente no existía.

Sin embargo, las comunidades lograron transformar este desequilibrio en una trama de solidaridades que permitió que unos capitalizaran la experiencia y las posibilidades de otros. Paralelamente, según se desprende de los testimonios de los participantes al taller, se pretende que el compromiso personal con los trabajos relacionados con el proyecto sea sincero y constante, y se juzga muy duramente a quienes no lo demuestran de tal manera ya sea por no asistir a las reuniones, o por no realizar las tareas asignadas en tiempo y forma.

Este compromiso llevó a transformaciones imprevistas en el proyecto en sí pero que pueden atribuirse a su despliegue: se estimuló a un promotor para que terminara la escuela primaria, mientras que el desvelo de otros consiguió obtener la jubilación para una considerable cantidad de ancianos de la zona. Estos logros que no se relacionan directamente con los objetivos del proyecto, fueron sin embargo posibilitados y/o estimulados por el mismo y significan un impacto positivo y considerable para las condiciones de vida de la población beneficiaria.

### **3.2. Problemas detectados**

Todos los participantes del taller acordaron que el tiempo para la ejecución del proyecto fue escaso, dado que recién en 2005 empezaron con el diseño de los Subproyectos. En

el caso de Leufuche, la renuncia del responsable de un subproyecto, que era además Werken de la comunidad, complicó parcialmente el ritmo de trabajo hasta que la comunidad logró reacomodarse.

Los primeros tiempos fueron de relaciones difíciles y adaptaciones varias. Se manifiesta que se recibía información contradictoria acerca de los montos, estructura de proyectos, número y clase de talleres posibles, cantidad de proyectos por comunidad, etc. A la vez, costaba explicar a personas de otra condición social algunas características de la realidad del ámbito rural: por ejemplo, la emigración temporal o permanente de familias a las ciudades, lo cual, sin embargo no implica desarraigo o abandono de su pertenencia a sus comunidades originarias, por lo que debían ser contadas entre los beneficiarios de subproyectos (especialmente porque siempre existe la esperanza de que si un proyecto tiene éxito, esas familias vuelvan al campo).

Una dificultad que se menciona recurrentemente es la gran distancia de las comunidades entre sí, y respecto de la UML en Jacobacci, y de Buenos Aires. Otra, parcialmente relacionada con ésta, es la de las demoras en los pagos, que complicaron la ejecución de tareas y en algún caso provocaron la desvinculación de mano de obra necesaria.

En un caso (el SpC de construcción de la ruka comunitaria en Leufuche) un conflicto territorial afectó directamente la marcha del subproyecto: el lugar elegido para la construcción se hallaba dentro del llamado Lote 11, que está sujeto a una disputa con la Municipalidad de Gral. Roca. Cuando la comunidad tomó nota de esto, se cambió la ubicación de la ruka, pero el nuevo terreno presentaba vegetación que debió ser desmontada, y este costo no estaba presupuestado.

Por otra parte, algunos técnicos realizan su autocrítica respecto de la falta de experiencia inicial que los hizo caer en descuidos o desprolijidades en las rendiciones. También por esa inexperiencia hubo algunos excesos de confianza hacia terceros que quisieron aprovecharse de ella, aunque felizmente todos los casos se resolvieron. En

algún caso se plantea la falta de comunicación entre los responsables comunitarios de proyectos y las autoridades comunitarias.

Más importante parece ser la dificultad de las propias comunidades o, mejor dicho, de algunos miembros de ellas, para “convencer” a su gente de la importancia de la incorporación al proyecto. Esta dificultad arraiga en la desconfianza que por motivos razonables tienen los pueblos originarios respecto de los ofrecimientos del Estado, y más aun, en la resistencia de las organizaciones a participar de proyectos financiados con recursos internacionales.

Paralelamente, en el caso particular de Wiritray se debe hacer notar la resistencia de los varones a participar del subproyecto, dado que éste –a contramano de lo que se verifica en otras APIs- fue diseñado, desarrollado y ejecutado principalmente por mujeres. Sin embargo, algunos varones comenzaron a sumarse cuando ellas empezaron a mostrar resultados positivos.

También se manifestó en algún caso la dificultad en trabajar en forma colectiva, ya que, si bien se trata de grupos que llevan una larga tradición de vida comunitaria, las pautas individuales han avanzado en los últimos tiempos y se hace necesario re-aprender el trabajo en común.

En este sentido, puede decirse que a partir del desarrollo del proyecto operó en estas comunidades un movimiento desde lo individual hacia lo colectivo. Sin embargo, también aparece una contracara, que es la defensa de lo particular-comunitario frente a lo que se percibió como una amenaza de avasallamiento de algunas comunidades – más experimentadas o más informadas-, que no pertenecen al grupo de las beneficiarias, y que en algún momento participaron informalmente “tutoreando” –según la expresión propia de los informantes- a las que se veían más inseguras.

La experiencia de comunidades que “tutoreen” a otras fue informada como absolutamente negativa, aun cuando se deja a salvo la buena voluntad de aquellas que se desempeñaron como informales “tutoras” y que en un caso tal desempeño fue a pedido de la comunidad “tutoreada”.

### **3.3. Conflictos con otros sectores sociales que preocupan a las comunidades y condicionan sus trabajos**

Además de las dificultades mencionadas, la mayoría de las comunidades participantes del proyecto DCI en Río Negro tienen conflictos importantes en relación con su territorio. La comunidad de Kume Peuke Mapuche-Cerro Bandera mantiene desde hace décadas un conflicto con un particular, debido al cual han sufrido desalojos e intimidaciones violentas. Precisamente el subproyecto de Estudio de Títulos y Regularización de la propiedad tiende a iniciar un proceso de recuperación del territorio, indispensable para encarar cualquier otro proyecto, ya sea de manejo de los recursos naturales como de revitalización cultural.

La comunidad Wiritray ha sufrido episodios conflictivos con un usurpador que pretendía cobrar un peaje, y con un ex-empleado del *camping* comunitario que intentó una maniobra para apoderarse de las maquinarias adquiridas con el SpC de manejo de leña muerta y prevención de incendios. En ambas situaciones la comunidad logró resolver el problema.

En otros casos son las propias agencias estatales las que amenazan o desconocen los derechos territoriales de estas comunidades. En Wiritray, a pesar del convenio de co-manejo con la Administración de Parques Nacionales, este organismo presiona en contra de la autonomía de la comunidad en el manejo de los recursos del bosque. Sin embargo, también se ha llegado a acuerdos con APN para capacitar a miembros de la comunidad Wiritray y de otras comunidades a través del proyecto.

En Leufuche, el SpC de Estudio de títulos y regularización de la propiedad permitió a los miembros de la comunidad, antes confiados en la posesión otorgada por la provincia, tomar conocimiento de la precariedad de sus títulos. Dado que se hallan en conflicto desde hace una década con el municipio de General Roca –de hecho la comunidad se consolidó como tal en 1999 a partir de la pretensión de aquél de concesionar parte de las tierras comunitarias a una bodega-, la comunidad concentró sus esfuerzos en lograr el reconocimiento de su ocupación tradicional del territorio. Así, por ejemplo, el primer

taller realizado con el SpC de Fortalecimiento institucional, que coincidió con un Wiñoy Xipantu celebrado en Leufuche, tuvo como objetivo añadido el fortalecimiento de la demanda judicial relacionada con el otro SpC. En cambio, por precaución la comunidad decidió cambiar el emplazamiento original de la ruka comunitaria, que estaba en el espacio en disputa, por otro más resguardado. Se tomó idéntica decisión a la hora de emplazar el rewe.

Aun así, la presión del Municipio se manifiesta cada vez más agresiva, en coincidencia con las nuevas presiones económicas sobre el territorio, que ambicionan el rédito turístico tanto como el derivado de la nueva concesión a una empresa petrolera. La principal provocación deriva de la negación que el municipio a través de su Secretaría de Turismo pretende hacer de la propia existencia de la comunidad, ignorando tanto el reconocimiento otorgado por el Estado nacional, como la misma tradición local.

Se trata de una situación grave que provoca numerosos perjuicios a la comunidad, su ganado y su medioambiente. Ante esta situación, la comunidad ha decidido mantener respuestas comunitarias ante cada situación que afecte a las familias, y durante este taller se propuso ampliar la participación para la defensa de Leufuche, de otras comunidades de la provincia así como del CODECI. De esta manera las comunidades se manifiestan políticamente mientras resuelven el problema puntual.

### **3.4. Iniciativas mapuche que permitieron mejorar los resultados**

En determinados momentos, las comunidades y técnicos emplearon autonomía y creatividad para alcanzar los objetivos propuestos sorteando ciertos problemas. A este respecto se señala como excesiva rigidez en las estructuras de diseño o de funcionamiento del proyecto DCI. Por ejemplo, en el caso de Wiritray, cuando el proyecto presentado originalmente “no encajaba en ninguna tipología” de las opciones previstas. Sumado a que la información recibida en un comienzo limitaba el número de subproyectos a uno por comunidad, esto llevó a que la comunidad decidiera aunar dos necesidades pensadas como proyectos (la prevención de incendios provocados por la acumulación de leña seca en el bosque, más la optimización del manejo del recurso de

la leña) para crear el subproyecto de Reducción de leña muerta y prevención de incendios forestales.

También la comunidad debió esforzarse por justificar la adquisición de máquinas para ser guardadas en su seno, frente a la opción sugerida de reducir el gasto contando con las que posee Parques Nacionales, dado que consideró que el riesgo cotidiano lo justificaba. Estos son ejemplos de esfuerzos que realizan las comunidades por argumentar ciertos diseños, en función de su conocimiento directo del medio, que pueden ser discutidos desde otros enfoques más técnicos, pero que si ellas hubieran transigido y se hubieran adaptado al formato inicial, es probable que el resultado final se habría visto disminuido, ya que evidentemente, por ejemplo, la utilidad de las herramientas para la prevención de incendios está en relación directa con su disponibilidad inmediata cuando se las necesite.

Una crítica recurrente en este tipo de proyectos, que excede específicamente al DCI, es el desnivel entre los honorarios de los expertos contratados y los que pueden ingresar en la comunidad, que muchas veces suele poner el valor de la mano de obra como “contraparte”, sin percibir ingresos por ello. En función de este conocimiento, varios técnicos y logkos, y especialmente Justo Pilquiman, insistieron para que los técnicos contratados por la UML fueran mapuche, provenientes de otras comunidades o aun de los migrantes urbanos si fuera necesario, para que el recurso sueldo también fuera en beneficio de los mapuche.

En Leufuche se contrató a un albañil “externo” pero se dispuso que toda la mano de obra que éste subcontratara debía ser de la comunidad, para lo cual se convocó aun a nietos de miembros de la comunidad que hoy residen en ciudades. También, para evitar resquemores, impulsar el compromiso colectivo y distribuir mejor las cargas, en Leufuche las diferentes reuniones relativas al proyecto se hicieron en casas de diferentes familias. De esta manera y por iniciativa propia, las comunidades fueron sorteando algunos de los riesgos de impacto negativo que puede tener el desarrollo de un proyecto como el DCI.



### **3.5. Iniciativas de articulación entre comunidades**

Los beneficiarios del proyecto DCI en Río Negro se esforzaron por evitar el aislamiento y por el contrario fortalecer la relación entre comunidades que sustenta su existencia como pueblo. Así, por ejemplo, participaron de los talleres de capacitación del proyecto otros mapuche no pertenecientes a las comunidades incluidas; tal es el caso del taller de volteo en Wiritray. Por otro lado, para los talleres de fortalecimiento cultural se invitó a miembros de otras comunidades a los que se reconoce mayor capacidad y experiencia; así, fueron convocados Petrona Piciñan de Neuquén e Ignacio Prafil de Anekon, junto con grupos de Bahía Blanca que concurrió a apoyar el taller de instrumentos musicales.

También se decidió que, dado que la comunidad de Kume Peuke Mapuche ya había tenido una experiencia de taller de capacitación el tema de la demanda territorial, al momento de realizar uno de los talleres previsto en el proyecto de Fortalecimiento, el mismo podía ser realizado en la cercana comunidad de Fvta Anekon, con participación de los miembros de ambas comunidades, para extender los beneficios de la capacitación.

Se prevé que los beneficios materiales de algunos SpC, como el de “reducción de leña muerta...” se extienda a comunidades no beneficiadas directamente por el proyecto; en este caso redireccionando los excedentes de leña a las comunidades que no tienen.

### **3.6. Las comunidades mapuche de Río Negro debaten algunas cuestiones en referencia al rol del proyecto DCI**

Un debate importante, que ocupó buena parte del taller, es el del impacto cultural del proyecto, del que varios participantes opinaron que fue escaso. A partir de estas afirmaciones, que derivan de la constatación de que el interés, o la necesidad percibida por los beneficiarios a la hora de diseñar proyectos de esta clase no está puesta en la revitalización de aspectos específicamente culturales sino en la resolución de

problemas más urgentes (el territorio, la defensa del medio ambiente, la optimización de los recursos naturales), se disparan otras discusiones que se refieren al “lugar” de la cultura, o dónde radica lo específicamente cultural dentro de la gama de intereses de una comunidad o de un pueblo.

Dado que uno de los componentes del proyecto es el Fortalecimiento Social y Cultural, el esclarecimiento de este punto resulta ser vital para quienes están evaluando el éxito o fracaso del mismo. Sintéticamente, podemos decir que la división pasa entre quienes creen que la cultura se encuentra principalmente en los rasgos simbólicos y más abstractos de la vida comunitaria (lengua, vestimenta, símbolos –banderas-, representaciones musicales o artísticas, prácticas religiosas), y quienes por el contrario piensan que el territorio y el medio ambiente son el elemento básico a defender para recién a partir de allí construir el resto de los elementos mencionados.

La consecuencia de esta diferencia es que para los primeros, la “defensa de la cultura” debería centrarse en la revitalización de la lengua, la vestimenta y símbolos tradicionales, o en la enseñanza de arte y religión, y por ende demandan la realización de más talleres con esa temática; mientras que los segundos prefieren “defender la cultura” a través de proyectos de protección del territorio y el medio ambiente, confiando en que los otros elementos pueden seguir siendo transmitidos en el ámbito familiar, tal como es la pauta tradicional.

Sin entrar en mayores detalles, podemos decir que en parte, estas diferencias de enfoque se superponen a otras discusiones que contraponen a los mapuche residentes en área rural y los que son resultado de la migración a las ciudades, así como a los mapuche de diferentes generaciones.

Durante el taller, luego de planteada esta discusión, se llegó a cierto nivel de consenso en que los proyectos de defensa territorial, el de protección del bosque y los talleres de capacitación habían cooperado por igual en la defensa de la “cultura”, dada la íntima relación entre la tierra y el ser mapuche.

También se reflexionó sobre el hecho de que los proyectos que implican crecimiento económico, como los de mejoramiento predial y de producción ganadera u hortícola, a largo plazo pueden revertir la tendencia emigratoria, colaborando así con la práctica cultural de las generaciones más jóvenes. Quedó planteado también que cada comunidad debería poder establecer sus propias prioridades, en lugar de buscarse una definición común de “necesidad” *a priori*, aunque también se reclamó que las organizaciones de política mapuche, tales como la Coordinadora, fomenten el debate para clarificar estas cuestiones.

### **3.7. Expectativas a futuro**

Se consultó a los participantes sobre la continuidad de las acciones emprendidas, en términos de sustentabilidad y también de posibilidades de replicación. El sostenimiento económico de los bienes adquiridos o construidos es una preocupación lógica y común a todas las comunidades y a la UML. Se planteó también la demanda de que el Consejo Consultivo debería haber intervenido más activamente y planificar directamente la continuidad tanto en lo material como en los recursos humanos formados por el proyecto, teniendo en cuenta que por definición se trata de un proyecto de aprendizaje.

Por ejemplo, para los bienes adquiridos a través del subproyecto de reducción de leña y prevención de incendios de Wiritray se prevé el apoyo económico que deriva del *camping* comunitario, el que a su vez se beneficia de la madera provista por el aserradero. En cambio, dado que Leufuche no cuenta con otra fuente de ingresos similar, el mantenimiento de la ruka comunitaria debe buscar otros recursos. En todos los casos, esta cuestión está en vías de definición.

La demanda judicial que es resultado del subproyecto de estudio de títulos en Leufuche va a ser seguida por el CODECI. En el caso de la demanda similar en Kume Peuke Mapuche (Cerro Bandera), se ha presentado el caso ante el INAI para su continuación. Puede decirse entonces que se está en vías de consensuar la continuidad de los trabajos, y se espera que con buen resultado. Previsoramente, algunas comunidades

comenzaron a establecer reglamentos para ello: para uso de las herramientas en Wiritray, para uso de la Ruka y del recurso turístico en Leufuche.

En términos materiales, un motivo de preocupación es que no se ha podido costear seguros para las adquisiciones con fondos del proyecto, y tampoco –excepto nuevamente en el caso de Wiritray- se conoce cómo podrán solventarse en el futuro.

Sin embargo, hay otros aspectos que se relacionan con la continuidad y sustentabilidad del proyecto, más allá de los bienes materiales: la formación de un cuerpo administrativo y ejecutivo, la UML, así como el Consejo de administración Kecu Lofce, que plantea continuar trabajando en forma organizada por ejemplo para la consecución y readaptación al medio del Plan Manos a la Obra y del Programa Reuniones Solidarias del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; la formación de recursos humanos y su capacitación específica, acompañada de un proceso de reencuentro con su propia identidad por parte de esas mismas personas; la formación de konas, es decir, de una generación joven que ha visto trabajar a sus mayores en proyectos comunitarios y se espera sea capaz de reproducirlo en el futuro.

En este sentido vale anotar que la ruka comunitaria es utilizada para actividades con proyección identitaria, como las visitas de chicos beneficiarios de programa de EIB en la escuela N° 57 de General Roca

Para finalizar, queremos destacar que la metodología de esta evaluación participativa intentó respetar lo más posible la tradición mapuche de circulación colectiva e igualitaria del diálogo, evitando por todos los medios imponer o forzar situaciones artificiales de intercambio.

Dadas las condiciones, el propio taller sirvió además como oportunidad para que cada comunidad presente planteara sus urgencias y conflictos y recibiera el apoyo de las otras, para organizarse en función de trabajos futuros, para hacer memoria pasada y reciente, para canalizar y compartir angustias y alegrías. Es decir, que constituyó un evento con sentido cultural, más allá de la evaluación en sí misma

#### 4. Suproyectos ejecutados

Lof	Nº familias	Nº de SpCs	Componente	Nombre de cada SpC	Objetivos según propuesta inicial	Grado de cumplimiento según informes de cierre
<b>Ngpu n Curra</b>	80	1	B	Mejoramiento de infraestructura predial	Mejoramiento de infraestructura predial, capacitación técnica para mejorar la calidad productiva del ganado.	68 %
<b>Wefu Weku</b>	28	1	B	Parcelas productivas	Mejoramiento de infraestructuras de parcelas existentes y nuevas.  Capacitación técnica para mejoramiento de la producción de hortalizas y forrajes.	68 %
<b>Wiri tray</b>	13	1	B	Reducción de leña muerta y prevención de incendios forestales	Adquisición de equipamiento, herramientas, capacitación y asistencia técnica para la	95 %

					reducción y aprovechamiento de leña muerta. Prevención de incendios forestales, protección, conservación y manejo sustentable del bosque y patrimonio cultural.	
<b>Leufu- che</b>	30	2	A	Estudio de títulos y regularización de la propiedad	Asistencia jurídica y técnica.  Regularización de títulos de propiedad comunitaria.  Contribución a la capacidad de gestión.	80 %
			A	Construcción de ruka comunitaria	Generación de un espacio apropiado para la organización social y la capacitación en el acervo tradicional y cultural de los miembros de la comunidad.	100 %

<b>Kvme Peuke Mapu ce</b>	27	2	A	Estudio de títulos y regularización de la propiedad	Asistencia jurídica y técnica para regularizar título de propiedad comunitaria.  Contribución a la capacidad de gestión.	100 %
			B	Construcción de invernadero	Construcción de invernaderos, capacitación para el mejoramiento de la producción hortícola de autoconsumo.	100 %
<b>Todas</b>	-	1	A	Fortalecimiento institucional de las organizaciones indígenas	Fortalecimiento institucional, infraestructura, capacitación técnica administrativa, prácticas de autogestión, diseño, planeamiento, ejecución y seguimiento de SpC.	100 %

## **5.Participantes**

Oswaldo Simón – Lonko de Lof Leufuche

José Collueque – Lonko de Lof Kvme Peuke Mapuce

Oscar Llerena – Inan Lonko de Lof Leufuche

Oscar Simón – Werken de Lof Leufuche

Clarisa Montenegro Treuque – Werken de Lof Wiritray y miembro del Comité de Evaluación.

Rosana Flores – Secretaria de Lof Leufuche

Rosario Cayupan – Responsable de cuentas de Lof Kvme Peuke Mapuce

Esther Simón – Revisora de cuentas de Lof Leufuche

Aniceto Huenchul – Coordinador general UML

Ricardo Cayuman – Consultor agropecuario UML

Daniel Victoriano – Consultor administrativo UML

Agripina Nahuelcheo – ex técnica UML

Patricia Montenegro Treuque – Responsable de Subproyecto en Lof Wiritray

Florentino Huilcapan – Presidente de CODECI y miembro de Lof Ngpun Currha

Luis Meli – miembro de Coordinadora Mapuche de RN y de comunidad urbana de Fvske Menuko

Norma Llerena – kona de Lof Leufuche

Mónica Llerena – kona de Lof Leufuche

José Claudio Sánchez – kona de Lof Leufuche



Rolando Barro – kona de Lof Leufuche

Dionisio Collueque – kona de Lof Kvme Peuke Mapuce

Alejandro Montenegro – kona de Lof Wiritray

Valeria Romero – miembro de Lof Leufuche

... - esposa del Lonko Simón, miembro de Lof Leufuche

Juan Farías – miembro de Lof Leufuche

Demetria Farías – miembro de Lof Leufuche

Roberto Farias - miembro de Lof Leufuche

Beatriz Llerena - miembro de Lof Leufuche

... - mamá de Beatriz Llerena, miembro de Lof Leufuche

Matías ... - niño, hijo de Beatriz Llerena, miembro de Lof Leufuche

Venancio ... - niño, hijo de Beatriz Llerena, miembro de Lof Leufuche

█ - niña, hija de Patricia Montenegro, miembro de Lof Wiritray.

Juan Carlos Llanquin

Diana Lenton

Debemos hacer notar en este punto que **no** concurrieron representantes de Lof Wefu Weku ni del Consejo Consultivo.